



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

**Año 2002**

**VII Legislatura**

**Núm. 460**

## ASUNTOS EXTERIORES

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> ISABEL TOCINO BISCAROLASAGA**

**Sesión núm. 29**

**celebrada el lunes, 8 de abril de 2002**

	<u>Página</u>
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
<b>Comparecencia, a petición propia, del señor ministro de Asuntos Exteriores (Piqué i Camps) y del señor ministro de Defensa (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde) conjuntamente para informar sobre el convenio de defensa entre España y Estados Unidos. (Número de expediente 214/000113.)</b>	<b>14786</b>
<b>Comparecencia del señor ministro de Asuntos Exteriores (Piqué i Camps) para informar sobre:</b>	
— <b>La situación en Oriente Medio. A petición propia. (Número de expediente 214/000114.) . . . . .</b>	<b>14811</b>
— <b>La posición del Gobierno español ante la grave situación creada en Oriente Próximo tras los atentados suicidas y los bombardeos contra la Autoridad Nacional Palestina. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/000596.) . . . . .</b>	<b>14811</b>

	Página
— <b>La evolución de los acontecimientos en Oriente Próximo ante la escalada de violencia de Israel contra la Autoridad Nacional Palestina. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/000736.)</b> .....	14811
— <b>Las acciones que va a tomar el ministro de Asuntos Exteriores de España y responsable de turno de la materia en la Unión Europea en relación a la escalada de violencia y asedio sobre Palestina. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. (Número de expediente 213/000737.)</b> .....	14811

**Se abre la sesión a las cinco y cinco minutos de la tarde.**

**COMPARECENCIA, A PETICIÓN PROPIA, DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (PIQUÉ I CAMPS) Y DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA (TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE) CONJUNTAMENTE PARA INFORMAR SOBRE EL CONVENIO DE DEFENSA ENTRE ESPAÑA Y ESTADOS UNIDOS. (Número de expediente 214/000113.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, buenas tardes. Vamos a dar paso a una reunión realmente extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores, en la que nos cabe el gran honor de acoger a los ministros de Asuntos Exteriores y de Defensa, que solicitaron comparecer, a petición propia, para explicarnos conjuntamente el Convenio de Defensa entre España y Estados Unidos.

Puesto que la sesión de hoy es larga —ya saben ustedes que una vez finalizado este primer punto del orden del día continuaremos la sesión con otra comparecencia del señor ministro de Asuntos Exteriores, a petición propia, sobre Oriente Próximo, coincidente con otras comparecencias solicitadas sobre el mismo tema por diferentes grupos parlamentarios—, rogaría a SS.SS. que, al menos en esta ocasión, cuando hagan uso de la palabra procuren atenerse a los tiempos reglamentarios.

A continuación, sin más preámbulos, vamos a dar la palabra al señor ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Señora presidenta, señorías, el ministro de Defensa y yo hemos solicitado esta comparecencia para informar del contenido del Protocolo de Enmienda del Convenio de Cooperación para la Defensa, de 1 de diciembre del año 1988 que pasado mañana, miércoles, firmaré en Madrid, junto con el secretario de Estado de Estados Unidos, Colin Powell. Este protocolo deberá recibir en su momento la debida autorización parlamentaria, pues se trata de una modificación

de un tratado internacional vigente. Al comparecer a petición propia, deseamos dar testimonio de la importancia que el Gobierno concede a su firma y, por lo tanto, dar cuenta del proceso de negociación y exponer a SS.SS. los pormenores del mismo. Después será objeto del correspondiente análisis parlamentario, en función de la debida autorización a la que he hecho referencia.

La firma del Protocolo de enmiendas es la culminación de un proceso de negociación, que es breve pero intenso —en menos de un año se han alcanzado los acuerdos sustanciales, tanto en contenido como en extensión—; significa, asimismo, la aplicación de uno de los compromisos adquiridos en la declaración política conjunta que se firmó el 11 de enero del pasado año entre España y Estados Unidos, en la que los dos países decidimos proceder a la revisión técnica del Convenio de Cooperación para la Defensa de 1 de diciembre de 1988. Los resultados de la negociación han sido, en opinión del Gobierno, satisfactorios y el ambiente que ha rodeado a todo el proceso negociador, sosegado y eficaz. En definitiva, la feliz conclusión de las negociaciones es una nueva manifestación de las excelentes relaciones existentes entre España y Estados Unidos y la voluntad política bilateral de seguir profundizándolas. La declaración conjunta citada anteriormente es la expresión de esta voluntad, pues en ella se plasma el marco político general de nuestras relaciones y el decidido propósito de seguir avanzando en los distintos campos de nuestra rica cooperación bilateral. Una de estas áreas es, sin ninguna duda, la de la defensa, muy importante, pero que en nuestros días se ve acompañada, afortunadamente, por una fructífera cooperación en muchos otros campos. Entre otros, no quisiera dejar de mencionar aquí el continuo y estrecho diálogo político bilateral que se ha venido desarrollando durante los últimos años, y prueba de ello son los dos encuentros entre los presidentes de los dos países el pasado año y un gran número de contactos a nivel ministerial.

Quisiera también resaltar otro de los capítulos de la declaración conjunta dedicado a la cooperación en la lucha contra los nuevos retos a la seguridad y señalar los progresos realizados desde entonces en la profun-

dización en la cooperación bilateral contra el terrorismo. Como es bien sabido, el Convenio de Cooperación para la Defensa del 1 de diciembre de 1988 tiene una vigencia inicial de ocho años, prorrogables automáticamente por períodos anuales, situación esta última en la que actualmente nos encontramos desde el año 1997. No creo que sea hoy el momento de remontarse a la historia de los convenios de defensa entre nuestros dos países y a las vicisitudes que han ido sufriendo, pero sí quisiera resaltar en primer lugar que, tras casi medio siglo de su existencia, pues los primeros fueron suscritos en el año 1953, en esta ocasión se ha decidido no negociar un nuevo convenio. Al decirlo de esta forma, el objetivo del Gobierno, por encima de cualquier otra consideración, no ha sido otro que mantener en las relaciones bilaterales en el ámbito de la defensa una deseable normalidad, estabilidad y previsibilidad. Por ello, cuando en la declaración conjunta del 11 de enero del pasado año los dos países decidimos proceder a una revisión técnica del Convenio de Cooperación para la Defensa, a propuesta de España se incluyó la fórmula de que en dicha revisión técnica se preservarían los elementos básicos que lo sustentan. Esta normalidad que debe prevalecer en las relaciones bilaterales, en particular en un ámbito tan sensible como el de la defensa, se justifica aún más por el consenso básico que tengo el convencimiento de que existe entre la mayoría de las fuerzas políticas de este país representadas en esta Cámara de considerar las relaciones con Estados Unidos, país al que nos une un firme y solidario vínculo de alianza, como un referente básico y permanente de la política exterior de España y por tanto no sujeto a vaivenes coyunturales que afecten a esta política de Estado.

Por las razones anteriormente expuestas, el protocolo de enmienda no afectará, como se decía anteriormente, a los elementos básicos del convenio. A nuestro juicio, estos elementos son fundamentalmente cinco: Primero, preservar la soberanía y control de España sobre su territorio, mar territorial y espacio aéreo y las consecuencias derivadas de este principio, como por ejemplo basar la autoridad y responsabilidad última de decisión en el Gobierno español y en el mando español de las bases. Segundo, conceder a las fuerzas de los Estados Unidos instalaciones de apoyo y autorizaciones de uso para objetivos tanto dentro del ámbito bilateral como multilateral del convenio. Cualquier uso que vaya más allá de estos objetivos exigirá la autorización previa del Gobierno español. Tercero, preservar la política española de no nuclearización de los espacios de soberanía. En concreto, se mantiene la prohibición de instalar, almacenar o introducir armas nucleares o no convencionales o sus componentes en territorio español. Tampoco sufre variación la política de sobrevuelos ni de escalas de buques de propulsión nuclear. Cuarto, mantener básicamente el estatuto jurídico o el caudal de derechos y obligaciones de los miembros de las

fuerzas de Estados Unidos en España y de las fuerzas de España en Estados Unidos. Me refiero al mantenimiento con carácter recíproco de las normas relativas a la renuncia de la jurisdicción criminal, el cumplimiento de condenas, la custodia de los detenidos, exenciones de impuestos, etcétera. Quinto y último, la inserción del convenio de cooperación en la pertenencia de España y Estados Unidos en la Alianza Atlántica, donde se establece la garantía de defensa mutua. Esta conexión da a la relación bilateral toda su plenitud, al tiempo que expresa el compromiso multilateral de nuestro país con la Alianza. Este compromiso se pone de manifiesto, por ejemplo, en situaciones previstas por el convenio como las anteriormente citadas de uso de las instalaciones de apoyo para objetivos multilaterales o, en casos de crisis o guerra, en apoyo de los planes de refuerzo de la OTAN.

Con estos antecedentes, permítanme, hacer a continuación, un análisis del protocolo de enmienda y de las razones de su negociación. Como decía al principio de mi intervención, desde la entrada en vigor del Convenio de cooperación vigente en el año 1989 han transcurrido trece años. Durante este período la situación internacional se ha visto radicalmente alterada: cabe recordar la caída del muro de Berlín y la desaparición de la antigua Unión Soviética y por lo tanto de la política de los bloques, pero más aún como consecuencia de los bárbaros atentados del pasado 11 de septiembre. Por otro lado, era necesario adaptar muchas de las disposiciones del convenio a las nuevas exigencias de seguridad, otras habían quedado totalmente obsoletas en el transcurso de este tiempo y, por último, se hacía necesario incorporar al convenio nuevos elementos con vistas a enriquecer la relación bilateral. En el curso de mi intervención aparecerán cada una de estas categorías de medidas.

Entre las disposiciones condenadas claramente a desaparecer se encuentran aquellas que se refieren —debido a la decisión de reducción de la presencia estadounidense adoptada en el año 1988— a la presencia de fuerzas de Estados Unidos en las bases de Torrejón y Zaragoza y a la desaparición de los establecimientos de comunicaciones como los de Estaca de Bares, Humosa, Inogés, Menorca y Soller. En definitiva, este cúmulo de razones ha motivado la decisión de ambos países de recurrir al mecanismo de revisión previsto en el artículo 69.3 del convenio, y como resultado se ha alcanzado, tras cinco rondas negociadoras, el protocolo de enmienda objeto de esta comparecencia y que merece los comentarios que haré a continuación.

Uno. El protocolo, que consta de un preámbulo, 54 artículos, tres disposiciones adicionales y una final, como ya he dicho, no modifica la estructura del convenio vigente; este seguirá constando, por tanto, de un preámbulo, el articulado, ocho anejos y los intercambios de cartas que forman asimismo parte integrante del convenio.

Dos. Uno de los nuevos elementos a los que antes aludía concierne a la cooperación industrial y tecnológica en el ámbito de la defensa. Con ocasión del debate para la autorización del Convenio del año 1988 se reconocía que la regulación bilateral existente sobre esta materia era insatisfactoria; por otro lado, el compromiso recogido en dicho convenio de proceder en un futuro a un acuerdo separado que regulase esta cooperación no se había podido materializar desde entonces.

Ante esta situación, la delegación española en el curso de las negociaciones del protocolo de enmienda reiteró, como elemento irrenunciable de su posición, la necesidad de proceder a dar satisfacción al compromiso citado, que, dado el desarrollo industrial y tecnológico de nuestro país, se hacía totalmente necesario. Se consiguió finalmente dar en el mismo protocolo un mayor contenido al artículo 3 del convenio, que trata de la cooperación industrial, al tiempo que se negociaba y acordaba una declaración de principios para el desarrollo de la cooperación en materia de equipamiento e industria de defensa. Esta declaración coincide básicamente con acuerdos similares firmados por Estados Unidos con sus aliados más estrechos, como es el caso del Reino Unido, y pone las bases para su desarrollo posterior con vistas a facilitar el acceso recíproco al mercado español y estadounidense por parte de las respectivas empresas, eliminando trabas y armonizando normas y procedimientos. En definitiva, en la declaración, que será firmada pasado mañana por el ministro de Defensa en el mismo acto de firma del protocolo, se establece un marco para facilitar una mayor integración de las empresas de defensa y para promover el comercio en material y equipos de defensa de los dos países.

Tres. El protocolo de enmienda recoge una serie de disposiciones en materia de cooperación en seguridad en consonancia con las nuevas circunstancias existentes tras los atentados del 11 de septiembre y el compromiso de España y Estados Unidos de cooperar en la lucha contra el terrorismo. Esta cooperación se plasma en las siguientes disposiciones: el fomento de la cooperación e inteligencia militar; la autorización a los servicios de investigación criminal de Estados Unidos para que actúe en España en conjunción siempre con sus homólogos de los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los servicios de inteligencia españoles; medidas de procedimientos para la protección de la fuerza —y un memorándum de entendimiento regulará y pondrá en práctica esta disposición— y se autoriza en el nivel del total de fuerzas autorizado, al que me referiré después, la existencia de una compañía para la seguridad y protección de la fuerza.

Cuatro. Desde el punto de vista del entramado institucional, el artículo 5 del protocolo crea un comité bilateral de defensa de alto nivel como órgano para las consultas políticas entre los máximos responsables de los departamentos de defensa respectivos, me refiero a

los respectivos ministros. De esta forma se da naturaleza jurídica al compromiso adquirido en la citada declaración conjunta. Dada su composición, el comité bilateral está destinado a jugar un papel importante en el diálogo bilateral en el ámbito de la defensa, incluida la función de supervisión de la puesta en práctica de los principios sobre la cooperación industrial a los que antes me referí.

Cinco. En cuanto al ámbito de aplicación del convenio, el artículo 4 del protocolo clarifica las disposiciones vigentes para que el estatuto de personal, es decir, los derechos, las obligaciones y privilegios, se extiendan a todos los miembros de la fuerza, al elemento civil y a las personas dependientes que se encuentren en España o en Estados Unidos en relación con sus deberes oficiales. Este principio general es coincidente con lo establecido en el Estatuto de las Fuerzas Armadas de la OTAN, tal y como se encuentra regulado en el llamado SOFA del año 1951 o convenio entre los Estados partes del Tratado del Atlántico Norte, relativo al estatuto de sus fuerzas, del que España es parte. Esta modificación del convenio ha afectado a una serie de artículos directamente al incluir una definición clara, hasta ahora inexistente, de quiénes son miembros de la fuerza. También quedan afectadas otras disposiciones del convenio modificadas para establecer limitaciones al principio general, de modo que los privilegios u otras medidas que el convenio concede se apliquen con carácter limitado sólo a aquellas personas que se encuentren efectivamente destinadas en los territorios respectivos, en lugar de a aquellos que se encuentren genéricamente ejerciendo actividades oficiales. Estas normas tienen un carácter recíproco y se aplican igualmente tanto a los miembros de la fuerza de Estados Unidos en España como a los miembros españoles en Estados Unidos.

Seis. Como bien saben SS.SS., en el anejo II del convenio sobre las bases españolas y niveles de fuerza autorizados se relacionan las bases españolas en donde se conceden instalaciones de apoyo, las llamadas IDAS, a Estados Unidos, la descripción y la finalidades de estas instalaciones, las unidades con carácter permanente o rotatorio existentes en las citadas bases y, finalmente, el nivel total de personal permanente temporal autorizado. Como consecuencia de las modificaciones introducidas desaparece del anejo II, en las disposiciones obsoletas a las que antes me referí, toda referencia a las bases de Zaragoza y Torrejón y a los establecimientos de comunicaciones antes citados. También se suprimen otras unidades como la estación naval transmisora de radio en la base de Morón, el escuadrón de apoyo táctico de la flota, con ocho aviones autorizados, y el escuadrón de apoyo táctico de la reserva naval de la flota. Paralelamente se autoriza la presencia en las citadas bases de Rota y Morón de unidades como los servicios de investigación criminal y la compañía de seguridad, citados ambos posteriormente al referirme a

las medidas de seguridad y protección de las fuerzas. Asimismo se regularizan una serie de servicios que venían actuando en nuestro país al amparo de las disposiciones en vigor, como es el caso de las operaciones espaciales de la NASA en Morón, el terminal postal aéreo, el destacamento para la gestión de contratos de defensa o la unidad de tierra, mar y aire en Rota. Se consideró que resultaba conveniente aprovechar este proceso de revisión para incorporar plenamente al convenio estas unidades que venían funcionando en virtud de acuerdos específicos previos.

Se trataba así de hacer aflorar estas unidades, hasta ahora no recogidas formalmente en el convenio, y asegurar una máxima transparencia en el conocimiento parlamentario de la presencia militar norteamericana en España. En el anejo II se introducen asimismo unos reajustes del número de personal permanente y no permanente autorizado. No se ha modificado la cifra global de 8.110 efectivos como cifra máxima de personal civil y militar actualmente permitido por el convenio vigente. En cambio, es de destacar que se ha producido una fuerte reducción de 1.000 militares entre los autorizados con carácter permanente en la base naval de Rota. En resumen, estos cambios vienen motivados por las nuevas necesidades de seguridad existentes o por la conveniencia de que en el convenio se refleje más fielmente la realidad o, finalmente, para facilitar un refuerzo temporal de efectivos ante una situación de crisis, al tiempo que se reduce el número de personal permanente en la base naval de Rota y se mantiene el montante global de efectivos autorizados.

Siete. Se ha incluido una referencia a la cooperación bilateral en el ámbito de las operaciones de mantenimiento de la paz y de ayuda humanitaria que refleja la nueva realidad internacional y una de las áreas donde es posible que se desarrolle una mayor y más frecuente cooperación bilateral. También se ha incluido un compromiso mutuo a favor de la conservación y protección del medio ambiente acorde con la sensibilidad creciente de nuestras sociedades. Hay que tener en cuenta que estas dos disposiciones se encuentran ubicadas en el capítulo primero del convenio de disposiciones generales que son inspiradoras de todo el convenio.

Ocho. Se han introducido mejoras en la homologación de derechos de los miembros de las fuerzas españolas, del elemento civil y de sus dependientes cuando se encuentren en Estados Unidos. La tendencia a armonizar o a equiparar los estatutos de las fuerzas de uno y otro país ha estado siempre presente en la historia de las renegociaciones de los convenios precedentes. Tanto por el número como por la distinta naturaleza de la presencia de las fuerzas respectivas en cada uno de los territorios, una equiparación matemática no siempre es posible. No obstante, se ha procurado en el protocolo que cualquier añadido o modificación al texto vigente vea reflejada dicha homologación o equiparación recíproca de los derechos u obligaciones de los

españoles en Estados Unidos y los estadounidenses en España. Así se ha hecho, por ejemplo, al introducirse la obligación de notificar diligentemente las detenciones de los respectivos nacionales o al establecerse un plazo idéntico de 30 días para la revisión de los certificados de actos de servicio o al encargarse al comité permanente la recomendación de renuncia a la jurisdicción criminal, en vez de a los departamentos de Estado y de Defensa, o también cuando se trata de casos de reclamación por daños derivados de ejercicios o maniobras en los respectivos países, suprimiéndose el artículo 44.4 del convenio, que sólo hacía mención a los ejercicios en España.

Nueve. Una serie de disposiciones del protocolo mejoran el control o la información por parte de España sobre algunas actividades de las fuerzas de Estados Unidos. También es ésta, al igual que ocurría con el estatuto jurídico de las fuerzas, una constante aspiración de los negociadores españoles para mejorar paulatinamente el control español sobre las actividades estadounidenses en nuestro país. Los convenios del año 1982 y el actualmente en vigor recogen una serie de disposiciones que, como decía al principio de mi intervención, fortalecen el principio de soberanía de España sobre su territorio y que creemos son satisfactorias. Se han introducido algunas mejoras, como es el caso, por ejemplo, del suministro de información con carácter anual sobre los tipos de equipo y material y los tipos y cantidades de las armas existentes en cada instalación de apoyo. En el vigente convenio la obligación genérica de informar no se sustanciaba en plazo alguno, y por ello se ha introducido esta modificación. Otro ejemplo ilustrativo que mejora la información y el control españoles es la obligación de comunicar al mando español de las bases los movimientos interiores importantes de municiones o material explosivo, obligación inexistente en la actualidad. En este apartado hay que incluir la modificación introducida sobre el procedimiento para crear nuevas IDAS, instalaciones de apoyo, que el convenio vigente no había regulado y que ahora se especifica que requerirán autorización expresa de las autoridades españolas.

Diez. Quisiera hacer una breve mención a los temas referentes a los asuntos laborales. Para tratar en profundidad todas las implicaciones de la situación jurídica actual, que es sin duda compleja y de indudable transcendencia social, España y Estados Unidos intercambiarán unas notas verbales por las que se establecerá un grupo de trabajo bilateral para tratar de llegar en un plazo de seis meses a unas conclusiones sobre las reformas que se estimen oportunas del anejo VIII del convenio, conclusiones que deberán ser presentadas a los gobiernos respectivos. Entre tanto, una de las anomalías que se ha intentado paliar en el mismo protocolo y sin necesidad de esperar a las citadas conclusiones concierne a la negociación colectiva. Gracias a la modificación introducida en dicho anejo VIII, se

establece que las fuerzas de Estados Unidos intervendrán con plena capacidad en todo el proceso negociador que afecte al personal.

Once. Los cambios producidos en la titularidad de la compañía concesionaria del oleoducto Rota-Zaragoza, Campsa, por la compañía CLH, y el cese de la utilización por parte de Estados Unidos del tramo del mismo han hecho aconsejable proceder a una nueva redacción mediante una serie de disposiciones de carácter técnico y minucioso.

Doce. Otras modificaciones introducidas permiten precisar la extensión de una serie de beneficios a los contratistas que presten servicios a las organizaciones de las fuerzas de Estados Unidos. Se suprime la limitación vigente de adquirir un segundo vehículo de fabricación española, que se sustituye por vehículos fabricados en la Comunidad Europea; se facilita la posibilidad de hacer donaciones, si se cumplen ciertos requisitos, a las instituciones benéficas legalmente constituidas en España, y también se conceden una serie de beneficios como el acceso a las bases y la utilización de algunos servicios a los miembros jubilados de las fuerzas de Estados Unidos residentes en España.

Trece. Por último, el protocolo de enmienda contiene tres disposiciones adicionales y una final. La primera disposición adicional suprime las referencias a los establecimientos a lo largo del convenio, ya que, como antes se ha señalado, han sido retrotraídos a España. Las disposiciones segunda y tercera hacen una relación, por razones de seguridad jurídica, de los cambios de notas intercambiados el 1.º de diciembre de 1988 que siguen estando vigentes y aquellos otros que han dejado de estarlo. En la disposición final del protocolo se establece una nueva vigencia inicial del convenio de Cooperación para la Defensa con las modificaciones introducidas por el protocolo de enmienda de ocho años, prorrogables anualmente conforme al mismo procedimiento establecido en el artículo 69.2 del Convenio del año 1988.

A modo de conclusión, señalaría en primer lugar que el Gobierno ha llevado a cabo el triple compromiso adquirido en la declaración conjunta del 11 de enero de 2001, de proceder a la revisión técnica del Convenio de Cooperación para la Defensa de 1988, de desarrollar la tarea pendiente desde dicho año en relación con la cooperación industrial y tecnológica en el ámbito de la defensa y de dar carta de naturaleza jurídica al comité bilateral de defensa de alto nivel. En segundo lugar, destacaría que la revisión se ha llevado a cabo en un breve período de tiempo y en un clima de buen entendimiento entre las dos partes. En tercer lugar, destacaría que con el protocolo de enmiendas se ha procedido a modernizar o actualizar el Convenio de 1988 para adecuarlo a las nuevas exigencias o necesidades de seguridad de los dos países, al tiempo que se ha mantenido la filosofía básica del mismo y se han suprimido aquellas disposiciones consideradas obsoletas. El protocolo

introduce sin duda mejoras importantes en la relación bilateral de defensa. En cuarto lugar, el protocolo introduce en el convenio elementos de interés para España, especialmente el impulso a la cooperación industrial y tecnológica antes mencionado, la cooperación en el terreno de la seguridad y una serie de medidas concretas sobre homologación de derechos, mejora del control de la información, etcétera. También se han llevado a cabo modificaciones de disposiciones que requerían clarificación, como las relativas al ámbito de aplicación del estatuto del personal. Asimismo, se establecen las bases para proceder en un próximo futuro a una reforma de las normas relativas a los asuntos laborales. En quinto y último lugar, el Protocolo de enmienda, como consecuencia del grado de madurez logrado en las relaciones entre España y Estados Unidos, dota al Convenio de cooperación de los elementos de estabilidad y previsibilidad como corresponde a países amigos que comparten el mismo vínculo de alianza. En definitiva, con el protocolo que pasado mañana firmaré con el secretario de Estado de Estados Unidos se suscribe un importante documento para la política exterior de España y para el reforzamiento de las relaciones bilaterales entre España y Estados Unidos.

La señora **PRESIDENTA**: Para informar de este mismo Convenio de Defensa entre España y Estados Unidos, tiene la palabra el señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Muchas gracias, señora presidenta, señorías, gratitud que es especialísima por cuanto se me recibe en la Comisión de Asuntos Exteriores para complementar la que ha sido por demás completa y exhaustiva intervención de mi colega el ministro de Asuntos Exteriores, lo que trataré de hacer desde lo que considero son los aspectos más importantes de la renovación del convenio desde el punto de vista del Departamento de Defensa, que me está encomendado.

Para la exposición, y tratando de ser fiel a mi costumbre de agrupar el análisis en torno a una serie de principios que estimo que son los que han regido la negociación y el acuerdo, querría empezar señalando lo que ya ha dicho el ministro de Asuntos Exteriores, Josep Piqué, respecto a los principios generales inspiradores de tal negociación y creo que del acuerdo: en primer lugar, el principio de continuidad de la política de Estado en nuestras relaciones con Estados Unidos, que ha estado presente continuamente en la exposición del ministro de Asuntos Exteriores y que él mismo ha calificado de normalidad en la relación y en segundo lugar, el principio de renovación de los contenidos para acoger las nuevas realidades.

En lo que hace a la continuidad en la política de Estado como característica de una política exterior que se precie, hemos hecho un esfuerzo por mantener dicha característica tanto en la negociación como ahora en su

presentación en las Cortes, por cuanto ha sido a su vez, la constante desde la transición en la negociación de los convenios de cooperación para la defensa con Estados Unidos. El primero, como se ha recordado, fue negociado durante el año 1981 por el Gobierno de UCD y ulteriormente ratificado, una vez hecho efectivo el ingreso de España en la OTAN, por el Gobierno socialista. El segundo lo negoció el Gobierno socialista durante el año 1988, siendo autorizado por este Parlamento a principios de 1989. Uno y otro convenios alcanzaron el necesario consenso de la mayoría de las fuerzas políticas de esta Cámara, proporcionándose así el soporte imprescindible a la continuidad de esa labor de Estado en nuestras relaciones con la que es indiscutiblemente la primera potencia democrática del mundo. El Gobierno apela hoy de nuevo, como no podía ser de otra manera, a ese espíritu de consenso parlamentario a la hora de impulsar esta renovación.

El principio de continuidad viene avalado por el mantenimiento de la estructura básica del convenio anterior, como también ha referido el ministro de Asuntos Exteriores, dando así cumplimiento al compromiso que asumí en nombre del Gobierno ante el Pleno del Congreso en la sesión de 14 de marzo del pasado año 2001, al decir que este sería el modelo formal, dado que se ha revelado útil y que no hay, antes al contrario, por qué cambiarlo. He de destacar, además, que si aquí ha sido posible consolidar una política de Estado por encima de los avatares de la alternancia en el Gobierno de España, también simétricamente puede decirse lo mismo de nuestros aliados, cuya última administración demócrata suscribió la declaración conjunta de Madrid el 11 de enero del pasado año 2001 y su nueva administración, ahora republicana, no ha hecho sino avanzar en el camino entonces trazado. El convenio así negociado viene a ratificar el compromiso de recíproco interés en la cooperación para la defensa entre dos Estados democráticos. Ello debo reiterarlo ahora como último punto, pero no menos importante, de esa política de Estado: dos Estados democráticos que renuevan su cooperación defensiva de acuerdo con sus procedimientos constitucionales internos y con pleno respeto a las soberanías respectivas. Cualquier otra lectura, como alguna que precipitadamente ya se ha hecho, sólo puede estar viciada o de ignorancia o de los viejos recelos o prejuicios que les impiden una vez más ver la realidad.

El segundo principio general es el de renovación de los contenidos para adaptarlos a las nuevas realidades. En este punto, señorías, he de subrayar que esa renovación es una consecuencia de la vitalidad del convenio vigente. La cooperación no es, como sabe muy bien esta Comisión, un enunciado retórico ocasional que queda luego muerto o esclerotizado. La cooperación es una trama viva, fecunda, que ha de servir para dar cabida a las relaciones progresivas y vivas entre los pueblos, y ese es el caso entre el del Reino de España y el de los Estados Unidos de Norteamérica. En estas dos

coordinadas se insertan además los principios específicos u operativos que han presidido la renovación: en primer lugar, el reforzamiento de la cooperación y la ampliación de sus áreas; en segundo lugar, la mayor efectividad del principio de reciprocidad; en tercer lugar, la mayor flexibilidad operativa y, en fin, el reforzamiento del principio de transparencia. De acuerdo con esta ordenación principal, paso a examinar ahora, señora presidenta, los puntos más importantes de la renovación del nuevo protocolo desde el punto de vista del departamento de Defensa, no sin agradecer expresamente, y para su constancia ante la Comisión, los esfuerzos del departamento de Asuntos Exteriores y muy especialmente el entendimiento en todo momento mantenido con su titular, el señor Piqué.

Respecto al reforzamiento de las áreas y de la cooperación dentro de la estructura habitual del convenio, pero renovado ahora, en este punto hemos tenido en cuenta tanto la vitalidad de la relación existente, que demanda nuevos cauces de cooperación, cuanto las nuevas realidades estratégicas compartidas por dos países que pertenecen a la Alianza Atlántica, como ha señalado el ministro de Asuntos Exteriores, y que exigen, en consecuencia, nuevos ámbitos de cooperación. En esa línea me referiré también a la declaración de principios para el desarrollo de la cooperación en materia de equipamientos e industria de defensa, que figura en el artículo 3 del protocolo de enmienda y que se firmará, como hoy ha indicado el ministro Piqué, inmediatamente después de que él suscriba la renovación con el secretario de Estado Powell. Sin duda, será éste uno de los principales logros de esta nueva fase de la relación bilateral hispano-norteamericana.

En efecto, desde el Convenio de 1982 España intenta mejorar su posición dentro del mercado norteamericano de las industrias de defensa. En aquel año, 1982, se ratificó un acuerdo complementario, número 4, al Convenio general de perfecto diseño conceptual y en el que habían intervenido los más destacados especialistas españoles. Sin embargo, en la práctica el citado acuerdo no dio nunca los frutos esperados. Consciente de ello, quizá durante la comparecencia conjunta de los ministros Fernández Ordoñez y Narcís Serra el 21 de octubre de 1988 para explicar lo que sería el Convenio de cooperación bilateral pasado, los dos ministros intervinientes reconocían esta situación y se comprometían a avanzar en la negociación de un nuevo convenio de cooperación industrial para la defensa. Ello no ha sido posible durante los años posteriores a la entrada en vigor del Convenio de 1989, y por ello era una de las principales frustraciones del Gobierno español y una de las principales necesidades que había que abordar. La firma de la declaración de principios citada nos ofrece las mismas opciones que tienen algunos de los países más vinculados a Estados Unidos en este terreno, como ya se ha señalado, como es el ejemplo indiscutible de Gran Bretaña. Evidentemente, señorías, ni se

nos regala ni se nos va a regalar nada en este campo, y tendremos que ser nuestras industrias las que logren beneficiarse al máximo de las cláusulas que suscribiremos el próximo miércoles.

El tema de la cooperación industrial sigue siendo, señoras y señores diputados miembros de la Comisión de Exteriores, una de las prioridades del ministerio que ocupo, como saben bien las diputadas y los diputados que nos acompañan habitualmente en los trabajos en la Comisión de Defensa. Durante nuestra presidencia europea, y dentro del capítulo de la PESC, la Política Europea de Seguridad y Defensa, hemos lanzado precisamente una importante iniciativa en el campo de la política europea de armamentos que incluye propuestas concretas de apoyo a las industrias de defensa. Estoy convencido de que nuestras industrias verán realzados sus méritos a los ojos de los colegas europeos gracias precisamente a este protocolo, que levanta expectativas que en modo alguno deberían verse frustradas.

Por ello querría, en fin, referirme aquí a la importancia que este tema tiene dentro del ambicioso proyecto de revisión estratégica de la defensa aún en curso. En efecto, el mismo hace referencia también al estudio de nuestras capacidades militares y a la mejor manera de cubrir sus necesidades. Desde el Ministerio de Defensa, y dentro del proceso de revisión, se tomarán las medidas necesarias para que la declaración de principios hispano-norteamericana alcance las metas previstas y se procederá a las necesarias reformas orgánicas para potenciar el seguimiento de estas nuevas posibilidades gracias al papel clave que debe jugar en todo ello la Secretaría de Estado de Defensa.

Aunque, en efecto, como se ha señalado, se trate sólo de un primer paso, estamos también muy satisfechos por el artículo consensuado que prevé una cooperación bilateral a partir de las instalaciones norteamericanas en las bases españolas para futuras misiones de paz y de ayuda humanitaria. Creo que de esta manera se acoge en el convenio esta nueva realidad, cada vez más importante para nuestros ejércitos, y estamos seguros de que ello nos permitirá concretos avances. Ya ha habido, señorías, algunos frutos, incluso previos a la firma de la revisión del Convenio, como los que han permitido recurrir a los medios de transporte norteamericanos basados en España para el envío urgente a Afganistán del hospital de campaña de nuestro Ejército del Aire, que tan magnífica función está desarrollando allí.

Querría, en tercer lugar, y dentro de este primer apartado, mencionar también otro punto que ha sido objeto de satisfacción para el ministerio y entendemos que para nuestro país y que será objeto en el breve acuerdo hispano-norteamericano a través del correspondiente memorándum de entendimiento, del MOU. En efecto, el Gobierno español, durante todo el proceso negociador de la revisión, ha planteado a distintos niveles y ante distintos interlocutores una vieja expectativa de las empresas de la bahía de Cádiz, que querrían benefi-

ciarse en mayor grado de las tareas de reparación de las unidades navales norteamericanas destinadas dentro de la VI Flota en el Mediterráneo. Recuerdo haber explicado la importancia que tendría para nosotros un gesto por parte americana en esta dirección, tanto a mi colega Rumsfeld como a la consejera de seguridad, Rize, durante mi viaje a Estados Unidos el pasado mes de mayo. Lo mismo ha hecho en cuantas ocasiones se le han presentado mi colega Piqué con sus interlocutores y estoy seguro de que también otras representaciones del Estado. Gracias a todo ello, en los niveles técnicos competentes se está elaborando ya un MOU por el que Estados Unidos aceptará que el centro de mantenimiento de la Armada española, Isemer, pueda subcontratar hasta un 50 por ciento de las obras de reparación de unidades de la VI Flota con otras empresas de carácter civil ubicadas en la zona. Se trata, insisto, de un primer paso. Habrá que estar muy atentos a su aplicación, para poder competir con otros astilleros extranjeros del Mediterráneo, que a veces, por sus más bajos precios, se han llevado importantes obras que hubiesen asumido de muy buen grado nuestras industrias locales que ahora encuentran al fin su oportunidad.

Me he referido asimismo al principio de reforzamiento de la transparencia. Dentro de él querría destacar, en primer lugar, con toda la carga jurídica y política que ello conlleva, a la constitución del comité bilateral de alto nivel para consultas políticas, que será presidido por el ministro de Defensa de España y el secretario de Defensa de Estados Unidos, o los altos funcionarios en quienes deleguen. Esta idea, que ya había sido introducida por el ministro Piqué en la declaración conjunta hispano-norteamericana de 11 de enero de 2001, ahora ha quedado definitivamente recogida en el Convenio de Cooperación para la Defensa. No necesito extenderme sobre la importancia que tienen hoy los contactos entre los ministros de Defensa, dentro del complejo mundo de la política exterior y de seguridad, ni sobre la necesidad de intensificar los mismos para una mejor coordinación con las iniciativas de los titulares de la cartera de Asuntos Exteriores. El pasado mes de mayo del año 2001, cuando todavía no había sido incluido en el protocolo de enmienda este artículo, pude hablar del tema con mi colega norteamericano, Rumsfeld, y coincidimos en la conveniencia de que se pudiera poner en funcionamiento en breve, a pesar de las dificultades de agenda de unos y otros, y mucho más después del 11 de septiembre. Espero, señorías, que la primera sesión de trabajo pueda hacerse realidad, bien en Washington, bien en Madrid, o incluso aprovechando algún otro foro en el que periódicamente coincidimos los ministros de Defensa de los países aliados, para que ya sea una realidad este comité. También en esta área, quiero subrayar que hemos de seguir avanzando en el texto revisado a favor de un mayor y más exhaustivo conocimiento por parte del comandante español y único jefe de la base de todas las

actividades de los militares norteamericanos responsables de las instituciones de apoyo reconocidas por España. En efecto, como también ha señalado el ministro de Asuntos Exteriores, hemos consensuado nuevas medidas, como la remisión periódica de información al comandante de la base, de informaciones sobre equipos, material y armas en las instalaciones de apoyo, reglas para la venta de excedentes de los inventarios, comunicación de los movimientos interiores importantes de municiones o material explosivo, prevención de las interferencias en comunicaciones, control de las especificaciones técnicas de los proyectos de obra, etcétera. Me gustaría mencionar aquí la prohibición de vuelos bajo condiciones que puedan resultar especialmente gravosas para la población.

En tercer lugar, señora presidenta, señorías, me voy a referir al principio de mayor flexibilidad. Dentro de este grupo se encuentran sin duda algunas de las medidas que quieren agilizar tramitaciones a veces excesivamente complejas, desde el punto de vista burocrático, en aquello que tiene que ver con los vuelos habituales de apoyo logístico. Para los mismos se prevé, en el caso de Estados Unidos y dada su mayor importancia cuantitativa, un régimen de autorizaciones trimestrales. En el caso de los vuelos, cuantitativamente mucho menos frecuentes, de nuestros aviones de Estado a los Estados Unidos se ha obtenido sin embargo un muy favorable sistema de autorización genérica anual. En este terreno de los sobrevuelos, también se modernizan los procedimientos operativos para adaptarlos a la realidad de la presencia norteamericana actual, que difiere de la anterior al no existir el ala basada en Torrejón y los sistemas basados en Zaragoza. Por otro lado, se adaptan las normas sobre peticiones de vuelo a un procedimiento operativo más acorde con la realidad que la práctica ha sancionado. Dentro de este principio de mayor flexibilidad, creo que también hay que presentar algunos aspectos que tienen que ver con la seguridad de las fuerzas norteamericanas en España y a los que ya se ha referido el ministro de Asuntos Exteriores.

Esta y no otras es la correcta interpretación que hay que dar al reconocimiento expreso en el texto revisado de los servicios de investigación criminal de la Armada y de las Fuerzas Aéreas norteamericanas. Ciertamente, estos tipos de servicios acompañan siempre a las Fuerzas Armadas norteamericanas en su presencia en el exterior. Pero se ha querido, precisamente por el artículo 12, que sin embargo ha sido distorsionado en alguna información, no sólo reconocer sus actuaciones en nuestro país, como ha señalado el ministro de Asuntos Exteriores, de manera siempre coordinada con nuestros servicios de seguridad e inteligencia, sino además —y como dice expresamente el nuevo apartado 6 del artículo 12— comprometer a ambos países al establecimiento de unas normas reguladoras sobre la actuación en España de este servicio de investigación crimi-

nal naval y de esa oficina de investigaciones oficiales de la Fuerza Aérea. Puedo garantizar a SS.SS. que en esas futuras normas reguladoras quedarán debidamente respetados todos los principios de soberanía y nuestras competencias nacionales y bien definidas las posibles actuaciones de esos servicios exclusivamente para los supuestos previstos en el citado artículo 12, en los que —comillas— se vean afectados personas o bienes de los Estados Unidos de América. Si en esos futuros acuerdos fuera necesario involucrar también a los servicios de inteligencia del Estado español, es fácil imaginar que se hará con plena conformidad a los principios que han inspirado la laboriosa elaboración de la ley del Centro Nacional de Inteligencia, que en breve veremos entrar en vigor tras su tramitación por el Senado. A estas necesidades de flexibilidad operativa responden, en beneficio no sólo de los Estados Unidos sino también de España, otras dos ideas que figuran en el texto revisado del convenio y que contribuirán a mejorar la seguridad de las fuerzas norteamericanas presentes en nuestro país. En primer lugar, lo que se dice sobre la cooperación en materia de inteligencia militar, que dependerá, en su aplicación práctica, del desarrollo futuro que demos en España a la inteligencia militar, tras la entrada en vigor de la ley antes citada relativa al CNI, y que exige, como he anunciado en otras ocasiones, pero bueno es recordarlo en esta Comisión y con esta ocasión, la adaptación y puesta en marcha del Centro de Inteligencia de las Fuerzas Armadas. Además y siempre, como se recogerá en el correspondiente MOU, se fijarán las fórmulas de cooperación entre los efectivos americanos responsables de la seguridad de sus fuerzas y los servicios competentes españoles, para poder prever y evitar todo tipo de riesgos, siempre con pleno respeto a las exigencias de nuestra propia soberanía nacional.

Señora presidenta, señorías, paso a referirme al principio de reciprocidad. Ha sido un objetivo del Gobierno homologar al máximo, como se ha señalado ya, el estatuto de las fuerzas norteamericanas en España con el estatuto de personal de las fuerzas españolas destinadas de manera permanente o transitoria por unos u otros motivos en territorio norteamericano. Pienso que en esta revisión se ha dado un paso definitivo en uno de los elementos clave de ese estatuto como es el de la posible renuncia a la jurisdicción penal. Los regímenes han quedado plenamente homologados, si bien es cierto que en la práctica pueden ser de más difícil tramitación en el caso norteamericano, debido a las peculiaridades de los distintos Estados miembros de la federación. Justamente para superar esa dificultad, se ha pedido y se ha logrado un compromiso directo americano de involucrarse a través de su propia sección en el comité permanente a favor de las peticiones de renuncia de la jurisdicción penal que pudiésemos tener que tramitar en beneficio de elementos de nuestras Fuerzas Armadas. No es cierto por tanto, como se ha

señalado en algún medio, que se mantenga una clara discrepancia en cuanto a la custodia; los conceptos y derechos son los mismos y también podría un juez americano ceder la custodia del acusado a las Fuerzas Armadas españolas. Es cierto que no ha sucedido en la práctica, tanto por el escaso número de supuestos como por la no existencia en territorio norteamericano de instalaciones españolas capaces de asumir tal custodia, cosa que sí sucede en cambio con las instalaciones norteamericanas en nuestro país; pero, en cualquier caso, el supuesto se ha contemplado con plena reciprocidad. Se ha aceptado la plena homologación de derechos frente a la propuesta norteamericana de conceder a todos los militares y elemento civil que trabaje en nuestro país los mismos derechos básicos que a aquellos destinados en base al convenio bilateral. Como ha indicado el ministro de Asuntos Exteriores, esta ampliación del elemento subjetivo de la cobertura del estatuto personal hace posible evitar toda discriminación de trato dentro de nuestro territorio, en aspectos como la renuncia a la jurisdicción, entre los militares norteamericanos destinados en Rota o Torrejón y otros destinados actualmente en el cuartel de la Alianza Atlántica en Retamares o en breve, si salen adelante los proyectos del Gobierno, en el cuartel multinacional de alta disponibilidad de Valencia, en Bétera.

No quisiera terminar mi intervención, señoras y señores diputados, señora presidenta, sin referirme al tema laboral, como ha hecho ya el ministro de Asuntos Exteriores. Hemos seguido debatiendo algunas propuestas que pudiesen permitir la mejora del actual régimen laboral del personal en Rota. Como saben SS.SS., conforme a lo establecido en el vigente convenio, el Ministerio de Defensa viene asumiendo una tarea mediadora entre las fuerzas americanas y los trabajadores españoles de Rota. Convenio a convenio, se han tomado nuevas medidas de apoyo a este colectivo ciertamente muy importante por las tareas que desempeña para las Fuerzas Armadas norteamericanas y para la propia economía roteña. Dada la relevancia y la complejidad del asunto, se ha acordado con la parte americana un canje de notas en el que se prevé un período de seis meses para tratar en toda su amplitud aquellos aspectos relacionados con las cuestiones laborales que determinen el régimen laboral presente y futuro de ese personal. En cualquier caso, ya en el protocolo de enmienda se recoge una primera novedad, al hacer posible —como ha recordado el ministro de Asuntos Exteriores— la intervención con plena capacidad en todo el proceso de negociación colectiva de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, algo que sin duda repercutirá en beneficio de los trabajadores españoles.

No eludiré la cuestión de la pérdida de poder adquisitivo del personal español en Rota y querría dejar constancia del esfuerzo que han hecho los negociadores españoles para resolver este problema. Por parte norteamericana se ha comprendido la gravedad del pro-

blema y se ha procurado ofrecer compensaciones de acuerdo con la situación; el pasado mes de junio presentaron a los representantes sindicales un paquete de medidas con incrementos salariales, préstamos sin interés y reducciones de jornada laboral para intentar recuperar el equilibrio perdido. Sin embargo, durante los seis meses en que seguiremos estudiando estas cuestiones, en aplicación del intercambio de notas, vuelvo a reiterar el compromiso del Ministerio de Defensa y del Gobierno en su conjunto para salvar cuanto podamos de la capacidad adquisitiva de los trabajadores de Rota. Están previstos nuevos contactos españoles y norteamericanos con los representantes sindicales y sólo puedo garantizar que seguiremos buscando alguna fórmula de compromiso, como he dicho, conscientes de que la solución del problema no depende exclusivamente del Ministerio de Defensa, ya que los haberes de este personal, como saben SS.SS., pero he de reiterarlo, son responsabilidad de las Fuerzas Armadas norteamericanas en España, no del Ministerio de Defensa. También quisiera destacar, por fin, que se ha reducido el número de personal permanente autorizado —y a ello se ha referido también el ministro de Asuntos Exteriores—, aumentándose el de personal temporal que podría desplazarse a España, pero ello hasta un número máximo que no supera en su conjunto los topes existentes hasta ahora. En el caso de Rota, disminuirá en torno a unas 800 personas el personal permanente autorizado. Comento este tema no sólo porque sé que tiene interés, sino también porque dentro de ese objetivo compartido de juego limpio y transparencia entre dos aliados preferentes como son España y Estados Unidos ha de ser un tema que quede con no menos transparencia expuesto ante esta Comisión del Congreso de los Diputados.

En fin, señora presidenta, señorías, permítanme dos comentarios finales más. En primer lugar, el acuerdo, su renovación, el protocolo, como aquellos acuerdos que le anteceden, tienen —he de recordarlo como ministro de Defensa ante la Comisión de Asuntos Exteriores— beneficios innegables para las Fuerzas Armadas españolas. Lo han tenido a lo largo de su historia; han supuesto un avance en mentalidad democrática, profesionalización, modernización y capacidad operativa que no podemos olvidar y que se han visto reforzadas con ese pleno horizonte exterior que completan la Alianza Atlántica y la Unión Europea. He de añadir en último lugar que precisamente ese horizonte europeo no es en modo alguno ajeno ni contradictorio con la suscripción de este convenio; al contrario, esa construcción de la Europa de la defensa se beneficia para Europa y para España de la suscripción actualizada del convenio. En estos días en que tanto se debate sobre el papel de Europa, sobre su papel en política exterior, de seguridad y de defensa, tengo que recordar a quienes lo conocen perfectamente, los miembros de la Comisión de Asuntos Exteriores, que ello sólo será posible si

entre todos contribuimos a reforzar el vínculo atlántico, ese vínculo que garantiza la defensa colectiva en torno a la Alianza Atlántica y el desarrollo de misiones propias de carácter Petersberg por parte de la Unión Europea y que no debe caer en redundancias, reduplicaciones o estructuras de gasto duales; ese vínculo atlántico que sin duda se refuerza con el convenio que va a quedar suscrito con la firma el próximo miércoles.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro de Defensa. Pasamos a continuación a la intervención de los distintos grupos parlamentarios, haciéndolo, tal y como está previsto en el Reglamento, de mayor a menor.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Tiene la palabra el señor Vázquez, por el Grupo Mixto.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Quiero agradecer, en primer lugar la comparecencia de los señores ministros, que he seguido con atención.

Siguiendo las prudentes y ponderadas indicaciones de la señora presidenta de la Comisión, voy a expresar con brevedad la posición del Bloque Nacionalista Galego sobre este nuevo acuerdo bilateral de defensa con Estados Unidos, que, como dicen muy bien los señores ministros, es el reflejo de una política de continuidad y de profundización de las relaciones con ese Estado democrático —así lo decía el señor Trillo— y que permite que sigan utilizando las bases de Rota y Morón los norteamericanos hasta el año 2010, plazo prorrogable automáticamente; además permite ampliar el campo de actuación de los servicios de inteligencia de Estados Unidos en territorio español y faculta al parecer a los norteamericanos para realizar labores de autoprotección de sus fuerzas.

Nuestra posición sobre las bases norteamericanas en territorio español es conocida y desde luego los últimos acontecimientos a nivel mundial no facilitan precisamente que la variemos. Las bases norteamericanas —lo digo así porque eso son en realidad, por más que ustedes nos digan que han establecido todo tipo de cautelas que garantizan la soberanía y la capacidad de decisión real del Gobierno sobre esas bases— han servido y servirán en lo fundamental para facilitar y apoyar una política militar de Estados Unidos en el mundo que nosotros no compartimos. Ya sé que no está de moda, pero no la compartimos; y menos aún en los derroteros que esta política está tomando bajo la Administración Bush. En segundo lugar, seguimos creyendo que sería más deseable y más útil que los Estados —también el Estado español— practicasen una política más independiente y soberana, lo que no excluiría, la colaboración con otros Estados en función de sus propios intereses. Nosotros creemos que a esta posición no contribuye la existencia de bases militares extranjeras

en el territorio. Quiero decir una cosa: curiosamente, son bases militares de un solo país. Vuelvo a decir que sé que no está de moda esta posición de demandar la independencia política de los Estados. Ustedes me dirán seguramente que existe un mundo interdependiente e interrelacionado y que no es posible mantener ya esas posturas —entre comillas— aislacionistas. También decía el señor Trillo que se trataba de un acuerdo firmado entre dos Estados democráticos. Esa es una afirmación que no quiero poner en cuestión, pero fíjense ustedes que hay muchos Estados democráticos en el mundo y que tenemos políticas de interrelación e interdependencia con otros muchos, sin embargo sólo hay bases norteamericanas. Seguramente esta es una disquisición que no sirve para nada, pero, puestos en la tesitura de que eso es tan beneficioso para las Fuerzas Armadas, para el Gobierno español y para los españoles en su conjunto y en su riqueza autonómica, casi les animaría a firmar más convenios militares con otros Estados democráticos para el establecimiento de más bases en el territorio español que nos trajeran ventajas semejantes a esas. Ya sé que esto no sirve para mucho, pero les animo a hacerlo.

Por otro lado, curiosamente, se ha hecho referencia aquí a que la firma del nuevo convenio tampoco ha dejado satisfechos a los habitantes de Rota, a los que trabajan en la propia base, ni al propio ayuntamiento. Los señores ministros han dicho que, a pesar de haberse comprometido en su momento, no se han solucionado los problemas de los trabajadores, como aquel que se deriva de la pérdida de su poder adquisitivo, debido al cambio de criterio fiscal que el Gobierno puso en marcha hace algún tiempo. Ustedes nos dicen que para estas cuestiones laborales se va a formar un grupo de trabajo en los próximos seis meses. ¡Caramba! Qué curiosas resultan siempre estas cuestiones. Nos dicen que van a aplazar esta cuestión de tipo laboral para un nuevo intercambio de opiniones —porque al final no pasará mucho de ahí—, que han hecho un gran esfuerzo como Gobierno y que existe también un gran compromiso norteamericano, pero reconocerán que el momento ideal para resolver este problema era la negociación global de este nuevo convenio bilateral. Esto no se hizo y no quiero ser agorero, simplemente le quiero decir: mal síntoma. Al parecer el convenio tampoco responde a las expectativas del ayuntamiento de Rota, que parece que desea percibir mayores contraprestaciones económicas por la presencia de una base que ocupa una parte importante de su término municipal. Si mis noticias no son inciertas —que no lo sé—, la propia corporación está encerrada en este momento. Tengo que decir que mi compañero Núñez, al que quiero hacer alusión expresamente, estaba hoy en Rota interesándose por estas cuestiones. Por tanto, señores ministros, nosotros no compartimos su entusiasmo por la firma de este nuevo convenio bilateral y preferiríamos

que las cosas fuesen por otros derroteros, aunque ya sé que no será así.

Por último, el señor ministro de Defensa ha hecho referencia precisamente a los beneficios —por decirlo de alguna manera— que en materia de cooperación industrial traerá este convenio bilateral de defensa con Estados Unidos —me refiero a éste porque al parecer el anterior, el de 1982, según sus propias palabras, no dio los frutos esperados; esperemos que este fructifique mejor— y ha dicho que Norteamérica está dispuesta a aceptar la subcontratación del 50 por ciento de las reparaciones de la VI Flota en IZAR (Cádiz). Nos gustaría que nos explicase en qué medida va a influir este nuevo convenio de Defensa en el sector naval, en concreto en el grupo IZAR en su conjunto, y dentro de eso, cuál sería el objetivo a alcanzar por el Gobierno en esta materia.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: En primer lugar, quiero agradecer en nombre de mi grupo la comparecencia a petición propia de los señores ministros de Asuntos Exteriores, señor Piqué, y de Defensa, señor Trillo Figueroa, para ponernos en antecedentes de los principios políticos que ha tenido el Gobierno español para firmar esta ampliación del convenio bilateral entre España y Estados Unidos. Por supuesto, en el contexto de las circunstancias actuales de la política norteamericana en el Extremo Oriente y la necesidad de establecimientos estratégicos, como pueden ser Rota o Morón, estos no son temas para celebrar con confeti y serpentinas, pero en la línea de responsabilidad, de coherencia y de consenso que nos ha pedido el señor ministro de Defensa, mi grupo, Coalición Canaria, quiere estar a la altura de las circunstancias, y ya que son cosas que no se pueden defender con alegría, vamos a hacerlo con valentía y con sentido de la racionalidad. Conseguir en este momento con los Estados Unidos del presidente Bush un acuerdo bilateral, cuando están practicando una política unilateral incluso con instituciones como la OTAN, ya merece un punto positivo. Por tanto, encontrarnos ahora con un encuentro bilateral con los Estados Unidos practicando unilateralismo en todas sus actuaciones, supone firmar conjuntamente un documento en el que debe haber, a juicio de mi grupo, un primer respaldo de la plena soberanía española. En este sentido, mi grupo parlamentario va a apoyar el acuerdo adoptado por el Gobierno español, porque nos adscribimos también a la fórmula clásica de la política como arte de lo posible y qué es posible hacer en este momento con un convenio bilateral nada más y nada menos que con los Estados Unidos de Norteamérica, después de lo ocurrido desde el 11 de septiembre y de los pronunciamientos del presidente Bush en los presu-

puestos de Defensa que ha presentado su Gobierno ante el Congreso y el Senado de los Estados Unidos. Estamos hablando de un convenio asimétrico en cuanto a las potencialidades militares, físicas, humanas y estratégicas de ambos países. Es un convenio de una potencia media, modesta, como es España, con un valor estratégico en sus bases de Rota y Morón para los Estados Unidos en el corredor mediterráneo en operaciones aeronavales sobre Extremo Oriente, pero es una superpotencia. Mi grupo también valora y da un punto positivo a que se consiga firmar en este momento un convenio entre un potencia, del rango que tiene España, con la superpotencia número uno de todo el orbe en este momento. Por tanto, aquí también la política, arte de lo posible, confirma que no se pueden hacer otras cosas frente a un desiderátum que todos hubiéramos creído mejor en otra cuestión.

Yo sí quiero preguntar a los señores ministros lo siguiente. En la situación actual, ante la posición norteamericana, había tres posibilidades de replantear el documento. O íbamos a la renovación automática anual, como veníamos haciendo desde 1997, una fórmula; por qué los norteamericanos no han querido aceptar esta fórmula con unos añadidos. Segundo, un nuevo convenio, porque las circunstancias desde 1988 han variado muchísimo. Y se ha buscado una fórmula curiosa —por llamarlo de alguna manera—, la ampliación del convenio, vía de un protocolo de enmienda, pero un protocolo de enmienda que no es una enmienda a un párrafo o a uno o dos artículos, es una enmienda de bastantes cuartillas o folios. Por ello, me gustaría saber si un criterio que fue impuesto por los norteamericanos, si el Gobierno español tenía un criterio normal, noble y legítimo en el sentido de hacer una renovación automática o un protocolo nuevo de nuevo convenio y lo discuto. Quiero recordar todo esto porque mi grupo ya apoyó al Gobierno en la comparecencia que el señor Piqué realizó el año pasado a raíz de explicarnos el acuerdo que había firmado con la entonces secretaria de Estado norteamericana, Madeleine Albright, que venía a crear un comité de Defensa de alto nivel. Yo no sé si a partir de ahí se ha llegado a un punto en el que era aconsejable irse por esta vía del protocolo de enmienda a la ampliación del convenio. Es una cuestión de tipo político, académico, si se quiere, pero creo que esta fórmula ha sido propuesta más por los Estados Unidos, ya que el Gobierno español no puso nunca sobre la mesa un nuevo convenio. Me gustaría saber por qué lo ha hecho así. Hay opiniones de que un nuevo convenio, hecho con lealtad y en la misma línea, hubiera permitido disponer de un nuevo documento bilateral. No alcanzo a comprender las razones.

En la ampliación, que se ha ido por vía de protocolo de enmienda, figura una cifra curiosa, ocho años, hasta el año 2010. ¿Cuál es la razón de estos ocho años? ¿La han especificado los negociadores norteamericanos?

¿Tiene que ver con las cuestiones de financiación de la ampliación de la base de Rota, de los aparcamientos de aviones Galaxia en Morón o de cualquier otro tipo de instalación? Recordemos que la Administración Clinton, que era más cicatera en dotación de los presupuestos de defensa en los Estados Unidos, planteó, y España lo aceptó, ir al comité de Infraestructuras de la OTAN para financiar la ampliación de Rota; después, los americanos reconsideraron su posición financiera y, como tenían dinero, dijeron: Si vamos a la OTAN, vamos a tener que compartir la base de Rota con la OTAN y nosotros, en esta práctica de monopolio — vamos a llamarlo así— de estas instalaciones estratégicas, preferimos sufragar los gastos, embarcarnos en una operación cercana, según se dice, a los 180 millones de dólares. Yo pregunto si estos ocho años tienen que ver con que los Estados Unidos hayan dicho que si tienen que invertir, con cargo a sus presupuestos, 180 ó 200 millones de dólares en la ampliación de Rota y de Morón, necesitan ocho años para poder realizar estas inversiones. Tengo entendido que la ampliación del convenio por este protocolo de enmienda es prorrogable, es decir, en el año 2010 nos podríamos encontrar con la circunstancia de que no haya nuevo convenio sino que se utilice la práctica de la renovación anual automática, como se viene haciendo desde el año 1997.

Paso seguidamente a hacer una pregunta y una reflexión sobre el tema de la cooperación tecnológica e industrial para la defensa. No sé lo que el Gobierno español ha planteado, pero he visto algunos artículos en los que parece que pedir compensaciones fuera una especie de situación vergonzante. Yo no estoy pidiendo compensaciones del tipo franquista, del régimen anterior: Mándeme usted tanques. No, en este momento estoy en situación de pedir determinadas compensaciones que se vienen utilizando con toda naturalidad y normalidad cuando hay convenios de adquisición de un determinado sistema de armas, de un determinado tipo de avión, etcétera, como son los acuerdos de cooperación técnica, de cofabricación. En la aviación civil, esto lo viene practicando con entera naturalidad Construcciones Aeronáuticas, CASA, por ejemplo, con el tema del Airbus. Yo pregunto: ¿Se ha puesto por el Gobierno español encima de la mesa alguna línea de compensación normal, natural, perfectamente entendida, nada vergonzante, de propia correspondencia de problemas que necesitan darle salida? Si hay una cooperación tecnológica y se habla de un posible contrato de 45 aviones tipo CASA-Nurtanio para la guarda costera norteamericana, que se tenga en consideración a la industria norteamericana. Según ha dicho el señor Piqué, si en el convenio hay un tratamiento favorable a considerar a los productos en la defensa de cada país signatario, España o Estados Unidos, con el mismo tratamiento preferencial, es necesario salvaguardar aquí nuestra industria de defensa porque también tenemos compromisos con la Unión Europea. No estamos hablando de

que España no tenga ningún compromiso, porque incluso el presidente Aznar, en el discurso de investidura que mi grupo apoyó, se comprometió a potenciar la industria europea de defensa y en el último parte de cooperación tecnológica hemos visto —no hago ningún otro juicio de valor— que las nuevas fragatas votadas no llevan un sistema de protección antimisilística europeo, sino que se ha votado por el norteamericano porque los expertos han explicado las favorables condiciones técnicas del sistema de protección antimisilística de estas fragatas. Pues vamos a cambiar el cromó. Si yo le doy a usted la capacidad de proveerme del sistema de protección antimisiles de las fragatas de la Armada española, nuestra compensación es que tenemos Construcciones Aeronáuticas que oferta un aparato que, por sus condiciones técnicas, le vendría muy bien a la guarda costera norteamericana.

Voy a terminar ya, señora presidenta, porque hay una cuestión que me preocupa. Me quedo tranquilo por el compromiso que hoy ha adquirido aquí públicamente el señor ministro de Defensa en lo que se refiere al artículo 12, apartado 6, de este protocolo de enmienda. Por lo que se ha dicho aquí, va a haber unas normas reguladoras de actuación conjunta de los servicios de lucha criminal de la Armada y de la Fuerza Aérea norteamericana y de los institutos correspondientes españoles, incluso los servicios de inteligencia, para que, como ha dicho el señor Trillo, se respeten los principios de soberanía nacional. Me gustaría conocer cuál va a ser el ámbito de actuación de esos servicios norteamericanos, porque en cuanto a la compañía de seguridad he entendido que se refiere a las instalaciones, Rota, Morón, etcétera, pero los servicios especiales de lucha anticriminal parece que pueden operar en todo el territorio español cuando hay amenaza o peligro. Mi grupo quiere dar un voto de confianza al Gobierno.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Mardones, le recuerdo que ha consumido con creces su tiempo.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Termino, señora presidenta.

Este es un asunto tremendamente delicado que afecta a la soberanía y a los derechos constitucionales de los españoles, ya que pueden verse frente a unos agentes norteamericanos de este servicio y carecer de una protección inmediata de las autoridades españolas.

Por todo lo demás, mi grupo da un voto de confianza al Gobierno así como de apoyo y solidaridad para sacar adelante este delicado problema que tenemos, siguiendo nuestra línea de consenso y apoyo al Gobierno.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor González de Txabbarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Quisiera sumarme a los anteriores portavoces y

agradecer la comparecencia de los ministros de Defensa y de Asuntos Exteriores, para explicar esta ampliación del convenio de defensa entre España y Estados Unidos.

Adelantaré, en primer lugar, que el Grupo Parlamentario Vasco es partidario de esta ampliación, aunque mantiene posiciones escépticas en algunos casos y críticas en otros en relación con alguno de los aspectos del mismo y en su caso intentará formular enmiendas a los trámites de convalidación de este acuerdo en ambas Cámaras. Nuestra posición general con relación al mismo es positiva porque entendemos que, además de garantizar mejor los aspectos de seguridad y de estabilidad en el ámbito en el que viven los ciudadanos que nosotros representamos, viene a reforzar programas internacionales en los que también España está incluida, como los de la OTAN.

En algunos casos nuestra posición es crítica porque hubiésemos querido que en las exposiciones de ambos ministros hubiese habido mayores dosis de valoración o mayores dosis de autocrítica —ha habido mayor dosis en la exposición del ministro de Defensa y no tanta en la exposición del ministro de Asuntos Exteriores—, porque en definitiva lo que se viene a explicar a esta Cámara es que estábamos así y ahora el convenio viene a especificar estas posiciones. Quizás ese trabajo pedagógico de exposición de dónde veníamos y a dónde vamos no ha sido suficientemente remarcado en dichas exposiciones. Incluso, yéndome un poco al principio, habría que explicar ante la Cámara cuáles eran las primeras posiciones del Gobierno español con relación a estos posicionamientos, qué es lo que se ha conseguido, qué es lo que ha quedado en el camino. Este tipo de exposición ayuda más a que se entienda a la Cámara y a que la opinión pública entienda los contenidos sustanciales con relación a estos temas, precisamente para que no se dé esa impresión de trágala o de política unilateral de Estados Unidos. En definitiva, no es sólo ser ministro de Defensa entre dos Estados democráticos; el convenio se suscribe en principio entre dos Estados iguales, entre comillas, en el ámbito internacional. Ahí sí debe remarcarse mayores dosis de autocrítica y establecer una serie de criterios y de consideraciones, aunque quizás lo hayan dejado ustedes para la réplica. Desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Vasco sí entendemos que es razonable dejar constancia en el día de hoy, qué es lo que se pretendía, qué es lo que se ha conseguido, qué es lo que ha quedado en el camino y realizar también dosis de autocrítica sobre lo que han sido los últimos años de aplicación de este convenio.

Nuestra dosis de escepticismo se refiere a eso que el ministro de Defensa ha llamado renovación de contenidos, que, en el análisis de los datos contenidos, viene a ser la inclusión del tema contraterrorista como contenido novedoso, una vez sucedidos los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001. Nosotros somos escépti-

cos, lo hemos dicho más de una vez en esta Comisión y en otras comisiones de esta Cámara, porque no compartimos el diagnóstico y la valoración que se realiza en este tema. Ustedes no han mencionado a ETA, la lucha contraterrorista. Han hecho exposiciones más generales, pero a nadie se le oculta que una de las preocupaciones principales de los ciudadanos tiene nombres y apellidos; en el caso español y vasco, la organización terrorista ETA. Quisiéramos que tuviesen razón. Ojalá se alcanzase la solución de este conflicto o la consecución de la paz porque lo que abunda, no daña. Observamos, y mucho más a partir del 11 de septiembre, que el discurso retórico político aumenta con relación a estas materias. Hay muchas cortinas de humo porque el tema contraterrorista lo tapa todo y parece que justifica casi todo. Sin embargo, en la práctica tiene poco contenido.

Quisiéramos recordar que antes del 11 de septiembre, el presidente Aznar hizo unas declaraciones en las que indicaba que el escudo antimisiles norteamericano iba a ayudar en la lucha contra ETA. Así estábamos antes del 11 de septiembre, con toda la tranquilidad el mundo. Aquí debe haber mayores dosis de humildad, de realismo. No se trata de engañar a la opinión pública dando a entender que estamos haciendo cosas cuando los datos reales desmienten y ponen en su sitio los recursos que se hacen. Saludamos el refuerzo de las previsiones de control parlamentario sobre estas materias. Es una aportación positiva y nuestro deseo es que se encuentren los mecanismos de gestión de estos principios y que no queden en discursos grandilocuentes porque la distancia entre lo que se predica y lo que se ejecuta es infinita. Es una previsión más democrática, de mayor transparencia que el Grupo Parlamentario Vasco saluda democráticamente. Con relación a las materias industriales y laborales, sobre las que se han manifestado algunos portavoces, hay excesivos niveles de inconcreción. Nos gustaría conocer las previsiones del Gobierno porque los contenidos del acuerdo quedan seriamente matizados en estas previsiones.

Quisiera terminar, señora presidenta, con una consideración final respecto a esta materia, que hemos manifestado más de una vez cuando se han analizado en esta Cámara temas de defensa o seguridad. El Gobierno debe realizar una importante labor pedagógica ante la ciudadanía para explicar las necesidades de estos programas. Conocemos una opinión pública mayoritariamente contraria y tenemos que ser conscientes de esta situación. Nos llama la atención que sucesivos gobiernos no realicen labores pedagógicas de socialización sobre la necesidad de estas materias, de por qué son necesarias estas políticas de seguridad, de por qué la inversión es importante. Si no se realizan labores de ese tipo, difícilmente se podrá avanzar en políticas activas que lleven al establecimiento correcto de criterios democráticos porque da la impresión de que por encima de la transparencia, por encima de políticas infor-

mativas, siempre queda algo oscuro. Son más temas de cañerías predemocráticas que de comportamientos normales de gobiernos democráticos. Señores ministros, esas labores de pedagogía son una de las asignaturas pendientes sobre estas materias.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Quisiera repetir, como no podía ser menos, la bienvenida que se le ha dado a los ministros de Defensa y de Exteriores. El señor Piqué siempre ha mostrado como uno de sus objetivos situar a nuestro país como un aliado preferencial de los Estados Unidos, pero después de lo que hemos visto en Afganistán, después del espectáculo que se está dando en Palestina, después de su anuncio de que está dispuesto a ofrecer España a la Comisión de Derechos Humanos para que se siente en ella ese paladín de los derechos humanos que son los Estados Unidos con su jaula de Guantánamo incluida, después de todo esto, se evidencia lo que usted entiende por aliado preferencial, que no es otra cosa que la sumisión a los intereses de los Estados Unidos, como lo que en gran parte representa esta renovación del convenio.

No voy a utilizar la ironía de otro portavoz, pero quiero destacar que nos parece mal el dolor que provoca el terrorismo para tratar de justificar este convenio. No se nos puede decir que serán los Estados Unidos los que nos van a ayudar a terminar con él porque no sé si esto quiere decir que van a utilizar los mismo métodos de los Estados Unidos en Afganistán o en otros sitios del mundo porque creo sinceramente que no se atreverían a tanto. No son los Estados Unidos los que nos pueden dar lecciones a nuestro país de cómo acabar con el terrorismo, máxime cuando son muy ineficaces. Que no se utilice este argumento, porque no sólo no es verdad sino que puede ser incluso negativo y ofensivo para los que creemos que hay que acabar con el terrorismo en este país.

Ustedes saben cuál es la postura de Izquierda Unida. Como SS.SS. han dicho, la crearán instalada en viejos recelos, en la ignorancia, en los prejuicios, pero sigue siendo una postura de defensa a favor de la paz y contraria a la renovación de este convenio. Como saben, vamos a seguir defendiendo que en lugar de ampliar este convenio, lo que habría que hacer es denunciarlo, recobrar la plena soberanía en las bases militares de Morón y de Rota, y ofrecerlo a las Naciones Unidas para que se conviertan en centros civiles de ayuda humanitaria, dentro de su programa de prevención y de alerta temprana de los conflictos; eso sí sería una aportación a la paz y no lo que ustedes hacen con este convenio, que es todo lo contrario.

Nuestra postura, es favorable al cumplimiento de las obligaciones del referéndum de 1986. Señores ministros, eso sí es una cuestión de Estado, cumplir un refe-

réndum aprobado por el pueblo español, referéndum que nosotros perdimos porque éramos partidarios de la salida de la OTAN. Resulta paradójico que quienes perdimos aquel referéndum seamos los que ahora tengamos que exigir que se cumpla. Lo que ustedes vienen a plantear aquí es que, en lugar de la progresiva retirada de las fuerzas de los Estados Unidos en España, haya más efectivos militares. La realidad, —y ustedes pueden hacer un juego de palabras entre el personal fijo y el personal eventual—, es que la base de Rota se va a convertir en una base estratégica, en un gigantesco puente aéreo cuya finalidad va a ser permitir a las fuerzas norteamericanas desplegar su poderío aéreo y naval con gran rapidez en el entorno euroasiático, y ya nos han demostrado con qué objetivo.

Señor ministro, para Izquierda Unida este acuerdo bilateral refuerza la política agresiva y militarista de los Estados Unidos y se convierte en un obstáculo para la paz. La paz se conquista haciendo paz y no ampliando bases militares. Seguimos defendiendo la resolución de los conflictos mediante métodos no agresivos. Eso es lo que se consolida con este convenio: el intento de Estados Unidos de seguir resolviendo los conflictos mediante la agresión de imponer su poderío militar, eso sí, con dos espectaculares varas de medir según sean Estados aliados, o Estados no aliados. Izquierda Unida estima que este convenio no es una cuestión de Estado sino todo lo contrario porque va en contra de la defensa de los acuerdos del referéndum. Lo que es más grave es que con este convenio se sigue manteniendo una clara cesión de soberanía, que empezó en el régimen franquista para intentar legitimarse ante la comunidad internacional y que después ha continuado de una forma contraria a los intereses de este país. No es otra cosa que una cesión de soberanía admitir que el servicio de inteligencia especial de las fuerzas aéreas pueda mantener personal en España para actuar con el CESID para llevar a cabo investigaciones que afecten al personal norteamericano en España, lo cual tiene efectos colaterales —como les gusta decir— que también afectaría al personal que no es americano, es decir, a personal español que puede suponer un teórico peligro para los Estados Unidos, para la seguridad de las bases. Estamos legitimando que se pueda actuar no solamente en las bases sino en cualquier parte del territorio español, siempre que los Estados Unidos consideren que su seguridad puede estar en peligro, eso sí, en coordinación con nuestras fuerzas. La realidad es que se abre un camino que nos preocupa. Llámelo como lo llamen, eso supone una pérdida de soberanía y nos sitúa bajo sospecha a muchos españoles que no compartimos el modelo militar de Estados Unidos y que somos potenciales enemigos suyos. Los servicios de inteligencia destacados en España tendrán sus bases en Rota y Morón y por este convenio que hoy explican ustedes aquí y cuya firma solicitarán el próximo miércoles, van a poder actuar en todo el territorio español.

A nosotros nos preocupa también, —si nos lo pueden aclarar se lo agradeceríamos— cómo va a afectar este convenio a la jurisdicción del tribunal internacional. Todos sabemos lo amantes que son los Estados Unidos del tribunal internacional penal y lo dispuestos que están a ser investigados por él. Nos gustaría saber como podrá entrar la jurisdicción de este tribunal en las bases de Morón y de Rota. Nosotros creemos que no es un buen convenio ni para este país ni para la Unión Europea. Una vez más viene a demostrar que el europeísmo de algunos es una mera pose y conjunción de intereses. No se puede justificar de ninguna manera que sea compatible una política europea de seguridad alternativa, autónoma y antinuclear y que a la vez se firmen convenios bilaterales que van en contra de una política unitaria, salvo que ustedes entiendan por política unitaria europea que cada país vaya a firmar el acuerdo por su cuenta y riesgo y que al final hagamos todos un acuerdo de acuerdos. Eso no se sostiene en la más elemental lógica. Repito que este convenio deja al descubierto que el europeísmo no es más que una pose, una defensa de ciertos intereses y que en la realidad ustedes no defienden más a Europa sino una Europa con menos capacidad y menos soberanía.

Con relación el artículo 23.1 del estatuto de autonomía que señala que la Junta de Andalucía será informada de la elaboración de los tratados y convenios internacionales, así como de los proyectos de legislación aduanera en cuanto afecten a materias de sus interés, nos gustaría saber cómo ha sido informada la Comunidad Autónoma de Andalucía y cómo ha reaccionado a sus informaciones. Este mismo artículo 23.2 señala que la comunidad autónoma adoptará las medidas necesarias para la ejecución de los tratados en cuanto a sus competencias. Nos gustaría saber si este apartado se pone en marcha en materia laboral o en otras materias y si la Junta de Andalucía comparte con ustedes la euforia que supone este convenio para Andalucía, porque en cuanto al personal se da la paradoja de que en estos momentos hay andaluces que son inmigrantes dentro de la propia Andalucía, hay andaluces a los cuales los derechos del resto de los andaluces y de los españoles no les llegan y eso es grave y para nosotros sigue siendo una muestra más de pérdida de soberanía. A nosotros nos gustaría que estos elementos no se queden para el futuro, que se aclaren y que no haya más andaluces que tengan que ser emigrantes en su propia tierra.

No quisiera terminar sin hacerles una petición especial como andaluz, con toda contundencia: señores Piqué y Trillo, ustedes pueden defender el convenio con todos los argumentos, pero yo quisiera que no apelasen como contrapunto a esa pérdida de soberanía que es evidente, a esa existencia de andaluces emigrantes en nuestra propia Andalucía, a la zanahoria del desarrollo, a la zanahoria de unas ciertas ventajas que podrían proporcionar las bases norteamericanas en Andalu-

cía, porque esto puede herir la sensibilidad de muchos miles de andaluces que venimos sufriendo décadas de atraso social y económico, desprecios en muchos sitios, pero que no queremos cambiar por la pérdida de nuestra soberanía, por vagas promesas de inversiones. Si usted trasladase esto a los trabajadores de Astilleros exigirían que sus problemas se resolvieran como debe hacerlo un Gobierno, sin necesidad de utilizar como moneda de cambio la pérdida de soberanía, se llevaría una sorpresa con la reacción de estos trabajadores Andalucía sabe lo que es pasar dificultades, pero también sabe lo que es tener dignidad y ahí tienen, por si ustedes no lo saben, una estrofa de nuestro himno que dice que la bandera blanca y verde vuelve, tras siglos de guerra, a decir paz y esperanza bajo el sol de nuestra tierra. Señores Piqué y Trillo, no traigan bases americanas a Andalucía, no traigan pérdida de soberanía, sino tierra y libertad que es lo que nuestro himno y nuestro pueblo reclaman.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Quiero darles las gracias, señores ministros de Exteriores y de Defensa, por sus explicaciones. Voy a intentar ser breve, porque tenemos otra comparecencia, y porque, más allá de algún interrogante muy puntual que pueda tener sobre este texto, quiero desde este instante manifestar que nos sumamos al consenso fundamental de la política exterior que supone el adelantar lo que será nuestra aprobación a este convenio cuando se traiga a esta Cámara. Es una aprobación profunda, y fundada en la idea de las responsabilidades internacionales que tiene España, las que ha tenido en el breve historial que ha relatado el ministro de Defensa desde que se firmó el primer acuerdo con los Estados Unidos, las que derivan de su peso internacional y las que derivan de nuestra relación bilateral con los Estados Unidos, que incluyen el ámbito de la defensa. Compartimos que también el ámbito de la defensa forme parte de esas relaciones bilaterales, más allá, —y ese es un esfuerzo que tenemos que hacer entre todos y que mi grupo hace—, de la discrepancia que podamos tener con la actual Administración norteamericana sobre algunas decisiones presentes o todo anunciadas. Ciertamente no les haremos responsables a ustedes de las decisiones de la Administración norteamericana y entendemos que es obligación de todos plantear las relaciones entre España y Estados Unidos por encima de la coyuntura de un determinado Gobierno, teniendo en cuenta la situación y el estado de ánimo de los países en cada momento, y concretamente en este caso de nuestro aliado.

Insisto —y no quiero que ningún comentario o precisión que pueda hacer aparezca como una crítica de fondo, porque no la hay—, en que es verdad que, este

texto puede tener una lectura distinta no sólo al hilo de los acontecimientos del 11 de septiembre, como después puntualizaré en un punto muy preciso, sino también al hilo de la doctrina que hasta ahora no se ha correspondido del todo a actuaciones políticas, pero sí en doctrina política por parte de responsables norteamericanos del Pentágono, del departamento de Estado de esa sensación de decir: miren ustedes, a partir de ahora está en juego nuestra propia integridad, nuestro futuro como potencia, si ustedes no quieren acompañar bien, y si no, también. Este portavoz acompañado de otros diputados ha podido escuchar eso hace muy poco en Washington. Eso todavía no se ha traducido en medidas políticas, ni mucho menos en actuaciones militares que son por las que, en último término, hay que guiarse, pero sí es cierto, —y no se le escapa a ninguno de los dos ministros aquí presentes y menos a los diputados que estamos aquí— que esa es la atmósfera que se respira hoy en el entorno de los asesores políticos y militares de la nueva Administración norteamericana.

Eso no deja de ser algo que hay que tener presente en la recámara de la memoria, del pensamiento, cuando se interpreta este texto del que estamos hablando hoy, porque éste no es un texto teórico, es un texto que habla de la puesta a disposición de la Administración norteamericana, la que sea durante los próximos ocho años, de instalaciones militares con una serie de garantías; garantías que, a lo mejor, en muy corto plazo deberán ponerse en funcionamiento. Pienso concretamente en una eventual operación militar de los Estados Unidos que no tuviera el respaldo de Naciones Unidas, de la OTAN, de la Unión Europea y que, sin embargo, pretendiera utilizar las bases de las que estamos hablando hoy. Sin duda, el propio convenio prevé las autorizaciones de uso y no ha modificado el régimen de autorizaciones de uso. Sólo quiero subrayar que esa previsión no es teórica, no es retórica, no es diplomática sino que puede que tenga consecuencias políticas prácticas en un plazo relativamente corto.

Nos parecen tremendamente positivos algunos puntos que han destacado así los dos ministros comparecientes. No se nos escapa la dimensión industrial tiene mucha trascendencia. También tiene todo su interés —veremos cómo se desarrolla en la práctica— que se haya creado un organismo institucional bilateral estable para el seguimiento de la aplicación del convenio y de su dimensión económica industrial. Habrá que ver en la práctica si se reúne o no, si tiene realmente las competencias que en teoría este convenio le atribuye. Pero que se haya conseguido colocar esa pequeña pica en Flandes, esa pequeña cuña en este acuerdo, conociendo cómo son de reacios los norteamericanos a una institucionalización de organismos que puedan parecer paritarios, es un activo tremendamente positivo. Como también nos parece tremendamente positivo lo que el convenio no dice y podría decir. El tono de este portavoz

sería totalmente distinto si se hubiera producido cualquier modificación en la situación nuclear de esas bases en el régimen nuclear, tanto de tránsito como de depósito. El hecho de que no haya modificaciones merece la felicitación en lo que supone esa negociación porque, efectivamente, me consta que en un primer momento las intenciones podrían haber sido otras. En una negociación hay que valorar lo que dice el texto y lo que no dice y podría decir y que, fruto de la negociación, no ha dicho.

Lamento —espero que se resuelva positivamente, pero no quiero dejar de mencionarlo— que no se haya podido resolver esa dimensión laboral. Al igual que los demás portavoces de esta Comisión, hemos tenido relaciones, no sólo durante esta negociación, con los afectados. Y quiero solidarizarme —es una expresión muy manoseada en este momento— y recoger la parte legítima de esas reivindicaciones, esperando que en el plazo de seis meses que se han dado después de la firma de este convenio, se pueda llegar a una solución equitativa.

Voy terminando, señora presidenta, para centrarme en el único punto que me suscita alguna duda. Es una duda jurídica, técnica, no duda política. Incluso el marco político que puede tener esto detrás no lo cuestiono. Entiendo que después del 11 de septiembre, los Estados Unidos puedan tener esa preocupación, y puedo entender que España haya manifestado, también en el marco de la relación bilateral, una cierta capacidad de comprensión de ese tema. Me refiero a algo que la prensa ha destacado después y que a este portavoz, desde que tuvo conocimiento del texto del convenio en el primer momento, fue lo que más le llamó la atención, que es la posibilidad de investigación criminal militar en territorio español. Eso no tiene precedente en Europa en términos jurídicos. Utilizando las palabras del ministro de Asuntos Exteriores, es posible que sea una afloración de algo que se ha llevado a cabo; que podamos estar hablando de ello, que tengamos un marco jurídico y que ese marco jurídico se vaya a desarrollar, tiene su parte positiva. Eso claramente es positivo, pero no debe impedir que podamos saber exactamente de qué estamos hablando, porque, tal como está redactado —e insisto, el ministro de Defensa ha dicho que esto se va a desarrollar en un texto más amplio—, se está hablando de algo tan amplio como los intereses o personas y bienes norteamericanos en España. Personas y bienes norteamericanos es un concepto tremendamente amplio. Si estuviéramos en otra parte del mundo, como sabe usted muy bien —hoy en España no sería el caso—, son intereses norteamericanos las iglesias cristianas y se califican así; a efectos de protección antiterrorista en determinadas partes del mundo ya es objetivo, y así se está catalogando, cualquier iglesia cristiana en determinados ámbitos, porque el 90 por ciento de los asistentes son norteamericanos. No es ese el ejemplo que valen para España, pero sí valen para

España otros intereses norteamericanos que no son estrictamente militares y lo último que haría yo sería dedicarme a dar una lista de ideas de posibles destinos. No lo voy a hacer, pero supongo que el hecho de no hacerlo no significa que no se les ocurra a ustedes, como a mí, que en España la noción de bienes e intereses norteamericanos susceptibles de ser un objetivo de un atentado terrorista, de serlo presuntamente o de merecer la investigación previa para evitar el riesgo de que lo sean, es tremendamente amplia, por fortuna, porque las relaciones entre España y los Estados Unidos son muy ricas y muy amplias. La idea de que con esa cobertura jurídica amplia de que todo lo que son intereses norteamericanos en España pueden tener investigación criminal directa de los Estados Unidos con algún tipo de cooperación española, que no sé muy bien cómo se articula, a mi jurídicamente, incluso constitucionalmente, me plantea algunas dudas que espero que puedan ser resueltas si no hoy, cuando tengamos ese instrumento jurídico que lo desarrolla. No sé, por ejemplo, quiénes son los que van a desarrollar esa actuación. Se supone que estamos hablando de investigación criminal de la Marina, de la Navy. ¿Quiénes son sus homólogos españoles? Cuando se supone que actúan con sus homólogos españoles, ¿quiénes son los homólogos españoles de los servicios de investigación criminal de la Navy? Yo no conozco exactamente quiénes van a ser sus interlocutores, y es un tema que habrá que articular con mucho detalle. Por otro lado, ya sé le ha preguntado sobre los servicios de inteligencia, y le agradecería que desarrollara un poco más. Es un tema muy amplio, que está en el marco de la reestructuración, pero ahí también haría falta alguna precisión más.

Termino con una reflexión política donde la crítica no es a quienes han negociado esto, ni siquiera al Gobierno español. Es una crítica más amplia. No tendría sentido que hoy el Gobierno español, ni este Parlamento, fuera el primero en moverse en esa dirección mientras otros no lo hagan, pero eso no impide constatar que un convenio como el de hoy, desde el punto de vista de quienes somos partidarios de una política europea de defensa y de una auténtica política europea exterior y de seguridad común, no es precisamente una gran noticia. Insisto, no es algo imputable a los dos ministros que están aquí ni al Gobierno en su conjunto, porque mientras el resto de los gobiernos europeos sigan actuando de forma bilateral, no tendría mucho sentido que España fuera la primera en esperar, con un lirio en la mano, a que todos se pongan de acuerdo. Eso es obvio y no quiero poner cara de cándido en esta Comisión. Dicho eso, en términos filosófico-políticos, no es bueno que cada uno de los Estados miembros de la Unión Europea esté potenciando su propio marco bilateral con los Estados Unidos a ver quien tiene las relaciones más privilegiadas, porque eso, lo queramos o no, va en detrimento de una auténtica política europea exterior y de seguridad común.

Termino como empezaba, más allá, insisto, de algunos interrogantes y del fundamental que es ver cómo se aplica este convenio cuando llegue la hora de la verdad, cuando estas bases tengan que ser puestas al servicio de decisiones políticas y militares americanas que podremos no compartir; más allá de esa reserva, no sobre el acuerdo sino sobre la rentable utilización que se haga del mismo, reitero nuestro apoyo a la hora de formar parte del consenso en política exterior.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz en esta materia.

El señor **MARSAL MUNTALÁ**: Quiero dar las gracias a los dos ministros por su comparecencia y por las explicaciones, sobre todo porque éstas se producen antes de la firma del tratado y no habría sido buen antecedente que las explicaciones se diesen en sede parlamentaria una vez firmado el convenio.

Sin embargo, tengo que añadir que habría sido mucho mejor que tuviésemos el texto antes. Esta sesión habría sido más fructífera si los portavoces hubiéramos podido leer el texto que no ha llegado a nuestras manos, lo cual nos habría evitado algunas preguntas concretas y, por otro lado, nos habría permitido formular otras cuestiones tal vez de mayor interés. Teniendo en cuenta esto, nos reservamos el derecho a pedir posteriores explicaciones o comparecencias sobre aspectos que consideremos insuficientemente claros, una vez leído el texto.

Voy a dividir mi exposición en tres partes. En primer lugar, haré unas consideraciones de tipo general; en segundo lugar, me referiré a la seguridad criminal e inteligencia; en tercer lugar, hablaré sobre la declaración de principios en materia industrial y tecnológica; y en cuarto lugar, trataré los aspectos locales y laborales. Hoy ha habido un cambio positivo en la exposición de los ministros pues se han dejado de lado los adjetivos. Cuando se empezó a hablar de este asunto, a partir de la firma de la declaración de intenciones entre el Gobierno español y el americano, se hizo mucho hincapié en una relación preferente, una relación privilegiada, etcétera. Hoy se ha hecho una exposición mucho más realista, y esto es bueno porque nos evita discutir sobre los adjetivos —como he dicho otras veces— y podemos discutir en cambio sobre los sustantivos, sobre los contenidos, que es lo mejor que puede hacer este Parlamento. Cuando tuvimos el último debate sobre esta cuestión en Pleno, a raíz de una interpelación y subsiguiente moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fijamos nuestras posiciones de principio en cuanto a la revisión del convenio con Estados Unidos en una enmienda que no fue aceptada por el grupo proponente. Indicábamos cuatro aspectos fundamentales: en primer lugar, mantener el principio de soberanía y control por parte de España; en segundo lugar, preservar el régimen actual en cuanto al uso de

las instalaciones y autorizaciones concretas de uso; en tercer lugar, no incrementar el personal norteamericano autorizado; y en cuarto lugar, mantener las condiciones de desnuclearización aprobadas en el referéndum. Por las exposiciones que han hecho los ministros, parece que se mantienen estos principios —no tenemos por qué dudar—, lo que permite la continuidad de la política de Estado en un asunto importante como este. También hablábamos entonces de las reivindicaciones locales y laborales, y me referiré a ellas en el cuarto punto.

Quisiera señalar que no hay bastante con los principios. El mantenimiento de los principios en un convenio, en un texto articulado, es importante, pero hay una segunda parte que es igualmente importante: la gestión de estos convenios. Puede suceder a veces que, estando muy claros los principios, haya después mayores problemas en su aplicación en la gestión. El Gobierno tiene la obligación de gestionar estos cuatro principios para que dicha gestión coincida con el contenido de los mismos. Como no tenemos el texto, es difícil hablar de cuestiones generales. Ya se han referido a ellas otros intervinientes, y no insistiré. Por mi parte, quisiera hacer dos preguntas concretas. Se ha informado largamente sobre la base naval de Rota; sin embargo, no ha habido ninguna referencia a la de Morón. Quiero saber si ha habido algún cambio respecto a la base de Morón, o si se concentra todo en la de Rota. En segundo lugar, si la financiación de la modernización de la base de Rota va a seguir por los cauces que se establecieron hace unos meses, o si ha habido algún cambio; en este último caso, cómo se financiarán los cambios que comporte la modernización de la base de Rota, y qué consecuencias puede tener todo esto para España dentro del marco OTAN.

Permítanme que pase más rápidamente ya a los tres aspectos más concretos que indicaba al principio de mi intervención. Como han señalado otros intervinientes, uno de los elementos aparentemente más novedoso es la aparición de las referencias a la inteligencia y, concretamente, a los aspectos de investigación criminal. No es totalmente novedoso, dado que en este momento no sólo en la base de Rota sino en todas las bases americanas en todo el mundo ya existen estas unidades; por tanto, supone una novedad relativa y una explicitación. Por ese mismo hecho, surgen algunas reflexiones y preguntas. De lo aparecido en la prensa creemos —y estimamos que es correcto— que cuando hay referencia a los organismos americanos que intervendrán en los temas de investigación criminal, se refieren concretamente al NCIS en el caso de la Armada, es decir, al Servicio Naval de Investigación Criminal y al órgano correspondiente por parte del Ejército del Aire americano. La primera duda que nos surge es si también se encuentra el organismo correspondiente en Infantería de Marina, que también existe y que tiene presencia en determinados momentos. ¿Está o no este servicio? Me voy a centrar, si me lo permiten, en el Servicio Naval

de Investigación Criminal, para cogerlo como ejemplo concreto. Se podría ver también el del Aire, pero para simplificar me centraré sólo en éste. Es un servicio complejo; no es un servicio de inteligencia en sentido estricto pues es un servicio de fuerzas de seguridad y, sin embargo, aunque tenga un carácter militar, tiene funciones bastante complejas. Tiene cuatro funciones básicas y dos añadidas. Tiene como misión las investigaciones criminales en general, en el ámbito que concierne al personal naval; las investigaciones sobre delitos cometidos con ordenadores; en tercer lugar —aquí está uno de los primeros elementos de duda—, la contrainteligencia exterior, es decir, no ya una función de servicio de información —para seguir con el debate del Centro Nacional de Inteligencia—, sino una función clara de inteligencia. En cuarto lugar, programas de seguridad naval de amplio espectro. Además, tiene dos funciones añadidas: operaciones de protección y programas especiales y específicos. Teniendo en cuenta que estas son las seis funciones que tiene el servicio NCIS, la pregunta que nos hacemos es: ¿Van a actuar en estas seis funciones o solamente en alguna de ellas? Es una primera reflexión importante porque tiene ciertas consecuencias; en primer lugar, respecto a las relaciones de este organismo con los pertinentes organismos españoles. Si en el caso de investigaciones criminales es claro que su relación tendrá que ser con los servicios pertinentes de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, en el caso de la función de contrainteligencia exterior, ¿la relación se establecerá con los servicios correspondientes de inteligencia militar o con el Centro Nacional de Inteligencia? A la vista de algunos debates que hemos tenido con usted, señor ministro de Defensa y teniendo en cuenta la situación y los interrogantes de futuro del servicio de inteligencia militar, esto nos plantea también dudas. Nos gustaría que se pudiese explicar, más allá de esto, si van a cumplir misiones en estas seis funciones. Ambos ministros han señalado que esto debe desarrollarse posteriormente con más detalle, pero en este momento deben saber ya la respuesta a las preguntas de carácter general que les formulamos en este sentido. Si ustedes hacen un estudio más a fondo —este no es el lugar ni el momento para hacerlo—, verán que el funcionamiento y la organización del NCIS de la Armada y de la Infantería de Marina tienen una enorme complejidad, que no se parece en nada a ninguno de los organismos españoles.

Tercer elemento: aspectos relacionados con los principios de acuerdo sobre temas de industria de defensa y tecnológicos. Es bueno que situemos exactamente este acuerdo en su contexto para no esperar ni más ni menos de lo que puede significar. Cuando algún representante del Gobierno empezó a hablar de él, se hicieron referencias a los aliados más especiales de Estados Unidos que tenían MOU de estas características; se habló concretamente de Canadá y de Gran Bretaña. El caso de Canadá, que hoy no ha sido citado por el ministro de

Asuntos Exteriores —que ha tenido el acierto y la precaución de hablar únicamente de Gran Bretaña—, es totalmente distinto. El acuerdo con Canadá sí que es preferencial porque la industria canadiense está contemplada como si formase parte de la base tecnológica industrial americana, por lo cual le son de aplicación estricta las mismas normas, en todos los campos, que a la industria americana. No es este el caso del MOU con Gran Bretaña. Es bueno que analicemos por qué se firma el MOU con Gran Bretaña y los problemas a los que ha estado dando lugar, que seguramente van a repetirse también en el caso del acuerdo con España.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Marsal, es muy interesante su intervención, pero le ruego que vaya comprimiendo el análisis.

El señor **MARSAL MUNTALÁ**: Lo comprimo rápidamente.

Las firmas de acuerdos con países miembros de la OTAN forman parte de un programa general de Estados Unidos, del DTSI, que fue presentado en mayo de 2000 y que está formado por 17 medidas que afectan a distintos aspectos industriales, que no tiene un carácter individualizado. Se firmó en el primer caso con Gran Bretaña, dadas las especiales relaciones industriales con este país, pero en este momento está ya en trámite con Holanda, con Francia, con Alemania, con Noruega, con Suecia y con otros países que no son de ámbito OTAN, como es el caso de Australia. Sin embargo, existe una serie de problemas, referentes concretamente a los aspectos de exportación, que enfrenta las competencias del Pentágono a las del Departamento de Estado, de forma que cuando fue firmado el acuerdo con Gran Bretaña —se firmó curiosamente en Berlín, en febrero de 2002— rápidamente hubo reacciones del Departamento de Estado diciendo que no eran competencias del Pentágono, por tanto no tenía vinculación jurídica, y que el Pentágono se había excedido en esas competencias. Como ustedes han dicho bien, el MOU se va a firmar entre los dos ministros de Defensa. Teniendo esto en cuenta, ¿en qué situación se encuentra? ¿Está ligado no solamente con el Pentágono sino también con el Departamento de Estado? ¿Hasta qué punto y en qué forma se han ligado los aspectos de participación en el mercado americano con el control de exportaciones a terceros países —que era uno de los problemas con el Departamento de Estado—, con las transferencias de tecnología, con el cumplimiento o no de las ITAR, que son importantes en el caso de Estados Unidos y que ustedes conocen bien? ¿Qué consecuencias tienen las alianzas entre empresas y la participación en concursos de empresas americanas y españolas? Evidentemente todos sabemos que, más allá de este MOU, tendrá que haber acuerdos caso por caso. Por lo tanto, conviene —teniendo en cuenta la experiencia británica y lo que contiene el MOU con España,

que no he podido leer y hago suposiciones— que todo esto se tenga en cuenta.

Termino ya, señora presidenta, refiriéndome al cuarto punto, los aspectos laborales. No voy a entrar en el fondo del asunto respecto a las reivindicaciones del Ayuntamiento de Rota o del comité de empresa, porque hoy no es el tema, hoy el tema es más importante y fundamental. No partimos de cero, partimos de una situación en la que ha habido declaraciones y compromisos del ministro de Defensa, del SEDEF, de diputados del Partido Popular, incluso del presidente del Gobierno, que se han formulado en respuestas escritas a diputados, que se han formulado en declaraciones a la prensa, que se han formulado en entrevistas con el comité de empresa y en intervenciones parlamentarias. Este compromiso se está incumpliendo, y esto es grave porque afecta a la credibilidad del Gobierno. Hubo compromisos muy específicos de las personas a las que me he referido antes, incluso en algún momento se afirmó que el compromiso consistía en que no se culminarían las negociaciones hasta que no se hubiese dado una solución —no una vía de solución— a los problemas planteados. Evidentemente ahora se podrán hacer o no interpretaciones lingüísticas de lo que se dijo, pero el problema es de credibilidad. Esto es grave desde dos puntos de vista; en primer lugar, por lo que afecta a los trabajadores de Rota y al Ayuntamiento de Rota y, en segundo lugar, por la incidencia del tema con las bases y la relación con Estados Unidos. Con todo esto se dan nuevos argumentos a aquellos que se oponen a estos convenios, y esto también es muy negativo.

Por lo tanto, señores ministros, señor ministro de Defensa, que es quien más se ha comprometido en esto, nosotros les hacemos un requerimiento: antes de estos seis meses, como Gobierno español, solucionen ustedes este tema. Si luego se cumplen los seis meses y se consiguen compensaciones por parte de los americanos, mucho mejor; si no, la obligación de cumplir el compromiso es del Gobierno español. Si no quieren hacerlo como Gobierno porque pueda parecer que en el Parlamento les reclamemos algo, háganlo con una propuesta parlamentaria, contarán con nuestro apoyo, como Gobierno tendrán el apoyo de este Parlamento para dar una solución al problema. Si no lo hacen ustedes, perderán credibilidad e incrementarán las dificultades para todos en el ejercicio y la aprobación de este convenio con Estados Unidos.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Arístegui.

El señor **ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN**: Quiero agradecer a los señores ministros su prolija y exhaustiva exposición de lo que, a juicio del Grupo Popular, supone no sólo la modificación de un convenio en materia de Defensa, puesto que trasciende, a nuestro juicio, con mucho, el ámbito puramente —aunque

importante— de la Defensa. Se trata de renovar la fortaleza de las bases de una sana relación trasatlántica. A diferencia de lo que algún portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra ha manifestado, a nuestro juicio, el Gobierno actual, en los seis años que lleva en el ejercicio de sus funciones, ha demostrado claramente que intenta fortalecer y consolidar un concepto de filosofía de la defensa que va mucho más allá de lo que parece ser un concepto competitivo con los Estados Unidos y que trata de construir un concepto claramente complementario con los Estados Unidos. Esta es la esencia, del convenio que traen a esta Comisión los ministros de Defensa y Asuntos Exteriores, puesto que creemos que no sólo tiene que ser compatible con ese principio de la creación de un pilar europeo de la defensa, sino que, además, claramente lo favorece y lo fortalece. La autonomía, la independencia, de ese pilar europeo de la defensa no está en absoluto reñido sino que, bien al contrario, precisa de esa coordinación, de esa simultánea y necesaria complementariedad con nuestro principal aliado político y militar trasatlántico que es, sin ninguna duda, Estados Unidos. Por lo tanto, hay que tratar de dar un nuevo impulso a esa relación privilegiada política, que ha sido uno de los elementos esenciales, una de las prioridades claras del actual Gobierno, hay que tratar de lograr ese concepto de aliado privilegiado, y en este momento creemos que con el Protocolo de modificación del Convenio de seguridad se pone de manifiesto este salto cualitativo.

Nosotros consideramos que entre países democráticos —lo han dicho los dos ministros— esto es un ejercicio de salud en las relaciones bilaterales, que además pone de manifiesto que tiene unos aspectos y unos ámbitos que van mucho más allá de los puramente defensivos. Más adelante haremos hincapié en el aspecto de la cooperación industrial, que a nosotros nos parece que tiene una importancia singular política y no sólo económica e industrial, puesto que coloca a España a la misma altura que a otros aliados —algunos se han mencionado en esta Cámara por otros portavoces—, pero no sólo el Reino Unido y Canadá, sino también Nueva Zelanda y Australia, que tienen el mismo tratamiento en materia de cooperación industrial que el que va a tener España a partir de ahora como consecuencia de la firma de este convenio. Además, hay un reforzamiento del principio de reciprocidad y de igualdad entre las partes, cosa que a nuestro juicio no ha sido suficientemente destacada por otros portavoces. Cuando se está hablando de subrayar la importancia de preservar la soberanía de España, creemos que, una vez más, con este convenio se está logrando en mucha mayor medida que con el antiguo Convenio de 1988.

A nosotros nos parece que hay que destacar también que el hecho de que se haya incluido una cláusula que ponga de manifiesto las preocupaciones medioambientales y las preocupaciones en materia de ayuda monetaria; nos recuerda el gran protagonismo, casi exclusivo

—obviamente, además de las ONG—, que tienen las Fuerzas Armadas en las operaciones de mantenimiento de la paz y en las operaciones de ayuda humanitaria. Nuevamente, se hace imprescindible la coordinación con la principal potencia democrática militar del mundo en materia de defensa de los derechos humanos y en materia de apoyo humanitario en conflictos.

Por último, nosotros seguimos viendo que en algunos grupos hay una posición antiestadounidense trasnochada y claramente superada. Creemos que esas opiniones tienen que ser puestas al día, puesto que no son en absoluto las posiciones de la mayoría de los europeos, y desde luego no lo son de la mayoría de los españoles. Hay que poner de manifiesto también que las Fuerzas Armadas son un elemento esencial de la sociedad civil, son el elemento que defiende las libertades, que defiende la democracia, que defiende los valores democráticos de las sociedades a las que pertenecemos, a este sistema de defensa colectivo, y las Fuerzas Armadas sirven en primer lugar a la sociedad de la que surgen.

Los objetivos han sido puestos de manifiesto por los ministros; nosotros queremos poner el acento en dar la bienvenida a que se superen los elementos caducos del Convenio modificado y, además, a que se mejoren los sistemas de funcionamiento que habían demostrado tener alguna deficiencia. La revisión técnica se había puesto como prioridad por el Gobierno desde la visita de la anterior secretaria de Estado de los Estados Unidos, la señora Albright, en enero del año 2001. Desde luego, la filosofía de fondo que allí se presentó ha sido claramente respetada y nosotros queremos aplaudirla y darle la bienvenida. Es, evidentemente, síntoma de una normalidad de la relación entre un país como el nuestro y los Estados Unidos. Se refuerza la identidad de criterios en materia de defensa colectiva y de cooperación en todos los ámbitos y, como hemos dicho, también en materia de cooperación industrial. Evidentemente, es una revisión que ha logrado la plena satisfacción de ambas partes. Ha sido una negociación relativamente corta para lo que suele ser este tipo de negociaciones —un año— donde evidentemente se ha buscado preservar los intereses de cada una de las partes.

Nuestro grupo quisiera destacar, como ya hemos dicho, algunas de las cuestiones más importantes de este convenio. En primer lugar, han desaparecido algunas unidades que ya no tenían demasiado sentido en el anterior convenio, aunque es verdad que han sido sustituidas por otras, pero no de creación nueva sino que vienen a ser reconocidas unidades que ya estaban operando. En cuanto a las unidades de investigación criminal, que tanta preocupación han suscitado en algunos ámbitos, obviamente de forma legítima, hay pendiente la firma de un MOU que va a establecer los límites y los cauces por los cuales tienen que transcurrir las actividades de esta unidad de investigación criminal, que obviamente tienen que someterse a la parte española y actuar de

común acuerdo con la parte española. Estas nuevas unidades que van a entrar en funcionamiento por fin van a tener un reflejo parlamentario, un reflejo de transparencia política y pública. Antes, estaban funcionando y no se conocían su funcionamiento desde el punto de vista político, las Cortes Generales no tenían conocimiento, por lo menos oficial, de su funcionamiento y, a partir de ahora, esta Cámara conocerá el funcionamiento tanto de la unidad de investigación criminal como de la unidad de seguridad, que ya operaban de alguna manera. En cuanto a las otras unidades que han aparecido son unidades puramente administrativas, necesarias para el correcto funcionamiento del convenio.

En cuanto al privilegiado nivel de cooperación industrial que va a producirse, es muy destacable que las empresas españolas y estadounidenses vayan a tener el mismo trato en cualquier concurso al que se presenten, eso claramente queda determinado por la revisión de este convenio. Eso es muy importante y muy destacable, como decíamos al principio de esta intervención, porque el tratamiento sólo lo tienen aliados muy privilegiados de Estados Unidos, como Australia, Nueva Zelanda, Reino Unido y Canadá.

Otra de las cuestiones destacables es la creación del comité bilateral de defensa. Hasta ahora en el comité permanente, que tenía como misión el seguimiento del funcionamiento diario del convenio, a nuestro juicio, faltaba un elemento político de máximo nivel, en este momento, el hecho de que ambos, el secretario de Defensa y el ministro de Defensa de España, sean quienes presidan este comité bilateral es un elemento muy positivo que va a poner en su justo lugar las discusiones de nivel político. Muchas veces había un cierto bloqueo porque el comité permanente no tenía el nivel necesario para poder discutir cuestiones de tanta trascendencia como las que se derivan de la aplicación del convenio entre los Estados Unidos y España.

Se trata de una puesta al día del convenio. En efecto, pone de manifiesto la preocupación que tanto la sociedad de los Estados Unidos como la nuestra, tienen por nuevas cuestiones, como pueden ser medioambientales o de ayuda humanitaria. Es un cauce adecuado para tratar de colocar al nivel que merecen las relaciones entre los Estados Unidos y España, dos países que están intentando colocarse al máximo nivel de relaciones. Hemos visto además, un salto cualitativo muy positivo en lo que va de legislatura en el nivel de relaciones, la profundidad de las mismas y en la capacidad de influencia que tiene España hoy en día en los Estados Unidos.

Compartimos con los Estados Unidos los principios básicos, la filosofía básica, de defensa de la democracia y de la libertad. Pertenece e intentamos articular justamente la defensa de esos principios básicos a través de esta filosofía del sistema colectivo de defensa. Felicitamos a los ministros y al Gobierno por la conse-

cución de un acuerdo tan positivos para los intereses de nuestro país.

La señora **PRESIDENTA**: Para responder a las distintas intervenciones de los grupos parlamentarios, tiene la palabra a continuación el señor ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Quisiera agradecer especialmente la intervención de todos los portavoces, ya que permite constatar de manera clara algo que el Gobierno entiende como muy positivo. En general, con independencia de algunas peticiones de información adicional o algunas preguntas concretas que vamos a procurar responder como es lógico, la inmensa mayoría de grupos parlamentarios de esta Cámara está claramente dentro del consenso que implica la modificación del Convenio de defensa con los Estados Unidos, por tanto con la aproximación que ha hecho el Gobierno conjuntamente con el Gobierno norteamericano, para darle un marco renovado de estabilidad y de futuro a la relación bilateral en el ámbito de la defensa y que se inscribe en la relación bilateral cada vez más estrecha, cada vez más reforzada —y ahora he utilizado el adjetivo conscientemente—, entre España y los Estados Unidos. El diálogo político que mantenemos los dos países es muy intenso, muy positivo (se manifiesta en todos los ámbitos de nuestra relación, no únicamente en el ámbito de la defensa), y tener el apoyo de la gran mayoría de la Cámara resulta muy positivo para todos. Es cierto que algún grupo parlamentario ha mostrado su disconformidad de principio a lo que se está haciendo. Me estoy refiriendo, por ejemplo, al Bloque Nacionalista Galego, dentro del Grupo Mixto, o a Izquierda Unida. Debo reconocer que, en algunos casos y ante determinados argumentos, me siento incapaz de competir porque mi capacidad para retroceder en el tiempo tiene unos límites; hablar de ciertos debates que están superados desde hace décadas no nos aporta gran cosa a estas alturas. Por ejemplo, intentar debatir la contribución a la paz de una concepción de la seguridad, a estas alturas, me parece notable, no creo que haya nadie que esté en esto, salvo unos pocos; o hablar de Afganistán, cuando se ha aprobado por unanimidad en Naciones Unidas todo lo que se está haciendo en este tema y en la lucha contra el terrorismo, no deja de ser una contribución a la originalidad.

En cualquier caso, me gustaría decirle al representante de Izquierda Unida, que, que yo recuerde, excepto con alguna referencia de pasada absolutamente normal, nadie ha hablado de terrorismo. Ni el ministro de Defensa ni el ministro de Asuntos Exteriores hemos hablado de terrorismo ni hemos intentado ligar la lucha contra el terrorismo a la renovación, señor González de Txabarri, permítame que se lo diga también. Repasaré mi texto, y pueden hacerlo ustedes también en el «Dia-

rio de Sesiones» de la Cámara. Estamos hablando de renovar un marco de relación bilateral en el ámbito de la defensa con los Estados Unidos, que no tiene nada que ver con la lucha contra el terrorismo, la lucha contra el terrorismo tiene otros ámbitos y otros terrenos de actuación; desde luego, en la lucha contra el terrorismo hay que tener en cuenta el necesario refuerzo de la seguridad de las fuerzas militares que puedan estar actuando en un determinado lugar del mundo, claro, pero no hemos entrado en la revisión en función de eso, entre otras cosas porque el 11 de septiembre es bastante posterior a la decisión de revisar el convenio, como todos ustedes saben y, por tanto, responde a una lógica completamente distinta. Lo digo porque no conviene que mezclemos las cosas ni que se introduzca confusiones en la opinión pública porque lo importante es saber lo que se hace, lo que se escucha, lo que se lee y lo que se pacta y no lo que a veces se pretende que se ha dicho y no se ha dicho.

En cualquier caso, lo han manifestado también el portavoz de Coalición Canaria y el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), hemos conseguido en buena medida lo que pretendíamos y, por tanto, estamos razonablemente satisfechos. Se ha mejorado muchas cosas que convenía mejorar, otras que por obsoletas se debían eliminar y se han añadido otras, y todas ellas, en buena medida, a petición de España. Quien plantea la revisión del convenio es el Gobierno español porque entiende que el marco general es un marco positivo. Se han respetado una serie de principios que nos recordaba también el representante del Partido Socialista y que compartimos. Se trataba de introducir mejoras desde la perspectiva española, que es exactamente lo que se ha hecho, y de lo cual —insisto— estamos satisfechos.

En cuanto a la fijación del plazo, no tiene nada que ver con otras consideraciones. Simplemente se ha establecido plazos de ocho años. Se hizo ya en el convenio anterior y, después, con el mecanismo de prórroga anual automática, hemos decidido continuar con este esquema, entre otras cosas porque nos parece lógico. Estamos hablando del año 2010, un marco suficientemente amplio para dar estabilidad a nuestra relación de defensa, en el bien entendido de que puede ir más allá si se decide por la prórroga anual, como se ha hecho en estos últimos años, o que el Gobierno que esté en aquellos momentos con la responsabilidad de gobernar España y el Gobierno que esté en los Estados Unidos, puedan decidir libremente lo que consideren conveniente.

Ha habido también una serie de consideraciones de carácter general respecto a la relación entre un convenio bilateral de estas características y la consolidación de una política europea de seguridad y de defensa y, por tanto, también la relación entre la Unión Europea en el ámbito de la defensa, en general del segundo pilar, y la Alianza Atlántica. El Gobierno está convencido, lo

ha dicho antes el señor ministro de Defensa, de que no sólo no hay contradicción, sino que hay complementariedad (y lo ha explicado muy bien el portavoz del Grupo Popular) entre un refuerzo del vínculo trasatlántico y en la progresiva asunción de responsabilidades estrictamente europeas en el ámbito de la seguridad de la defensa, pero en plena coordinación y evitando todo tipo de duplicidades, tanto con la Alianza Atlántica como desde el punto de vista bilateral con los Estados Unidos. No podemos olvidar que la seguridad colectiva en el Atlántico Norte depende de ese vínculo trasatlántico, la seguridad europea por lo tanto depende de la fortaleza de ese vínculo transatlántico, y el hecho de que se fortalezcan determinados lazos desde el punto de vista bilateral no significa que cada país está haciendo lo que hacen los demás y se olvida de la perspectiva europea, sino que podemos estar contribuyendo, dentro de ese refuerzo del vínculo transatlántico, a la progresiva consolidación de una política propia de defensa, que tiene que basarse en determinados compromisos de futuro y que creo que poco a poco irán consiguiendo el consenso de todos. Lo digo porque el ministro que les habla está absolutamente convencido de que disponer de una política exterior común europea requiere necesariamente de una política de seguridad y de defensa europea, con todo lo que eso comporta.

Estas son las consideraciones de carácter general que quería hacer para no alargar en exceso esta comparecencia, habida cuenta que después tenemos otra, pero me gustaría entrar en algunos aspectos concretos. Hay uno que me interesa mucho comentar, que es algo que ha dicho el señor Guardans, del Grupo de Convergència i Unió, en cuanto a anticipar eventuales escenarios de futuro respecto a determinadas decisiones que pueda tomar el Gobierno de los Estados Unidos. El convenio es muy claro, lo era ya y sigue siéndolo con el Protocolo de enmienda, en cuanto a que, dentro del ámbito bilateral y multilateral, las autorizaciones de uso, la utilización de las instalaciones de apoyo, etcétera, están recogidas con claridad en los textos; cualquier otra cosa que vaya más allá de ese ámbito bilateral o multilateral requerirá expresamente la autorización del Gobierno español. Si se plantea en algún momento alguna circunstancia de este tipo ya se verá lo que tenemos que hacer, pero es posición del Gobierno español —que vamos a mantener— que cualquier tipo de operación en cualquier caso debe ser estrictamente respetuosa con la legalidad internacional en el ámbito de esa legalidad definido por Naciones Unidas.

Muy brevemente porque probablemente el ministro de Defensa tiene más competencia y está más autorizado que yo a desarrollar estos puntos, creo que puede ser de utilidad que les anticipe algunas ideas tanto respecto a los servicios de investigación criminal, que ha sido suscitado por varios de los portavoces, como en lo que se refiere a la inteligencia militar.

En cuanto a los servicios de investigación, hasta ahora, desde hace bastante tiempo, lo venían haciendo de forma ad hoc y previa solicitud a las autoridades españolas desde el marco del comité permanente. Ahora, en las modificaciones que se han establecido (lo puede explicar mejor el ministro de Defensa) los servicios de investigación, a los que se ha referido entre otros el señor Marsal, podrán mantener personal en España para que actúe —quiero resaltar lo que voy a decir— siempre en conjunción con sus homólogos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de los servicios de inteligencia españoles, en asuntos de interés mutuo y lleven a cabo investigaciones criminales que afecten a personal o a bienes, no intereses, de los Estados Unidos de América, que creo que delimita mucho mejor el concepto, dado que era uno de los temas que preocupaba entre otros al señor Guardans. Quiero también reiterar que tales servicios no podrán actuar de modo independiente, insisto, sino que han de realizar sus actividades siempre en conjunción con las autoridades españolas. La actuación de los servicios deberá estar justificada y claramente se establece que su acción se realizará para asuntos de interés mutuo y para llevar a cabo investigaciones criminales que afecten, insisto, a personal o bienes de los Estados Unidos. Su cometido principal sería obtener la información necesaria para evaluar las posibles amenazas contra unidades militares de Estados Unidos cuando se encuentren en España.

Las autoridades que van a colaborar con los servicios dependerán del lugar donde sea necesario proceder, de modo conjunto o coordinado; si son instalaciones de carácter militar, serán las autoridades militares y, si son otros puntos del territorio español, corresponderá actuar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a los servicios de inteligencia españoles en conjunción con los citados servicios. Como ya se ha dicho, estamos hablando sólo de los principios generales y vamos a ir a una norma reguladora posterior que, de forma más detallada y de acuerdo con las bases que he mencionado, fije los detalles de la actuación en España de dichos servicios.

En cuanto a la inteligencia militar, quiero decirles lo siguiente. Estamos hablando de fomentar los intercambios en el campo de la inteligencia (creo que este es un tema obviamente muy importante) que va fundamentalmente orientado a la protección de las Fuerzas Armadas de nuestros dos países cuando tengamos fuerzas desplegadas en terceros países, como, por ejemplo, los Balcanes, o puedo poner un ejemplo más concreto de algunos hechos recientes que han sucedido en la zona de Afganistán con las fuerzas de protección; el intercambio de información entre los dos países, entre la inteligencia militar de los dos países, puede ser de enorme utilidad para proteger nuestras propias fuerzas en otros lugares distintos del territorio nacional respectivo.

Quería hacer estos comentarios porque me parecen pertinentes para decir exactamente a lo que nos estamos refiriendo en cada caso. Le cedo inmediatamente la palabra al señor ministro de Defensa para que diga lo que tenga por conveniente.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Quiero asumir las consideraciones generales hechas por el ministro Piqué y reiterar la gratitud a los grupos que han dado su apoyo, y por tanto manifestado su disposición de consenso, en sus intervenciones en esta Comisión, en concreto a los señores representantes de Coalición Canaria, del Grupo Nacionalista Vasco, Convergència i Unió y también obviamente al principal grupo de la oposición, el Grupo Socialista. También quiero suscribir muchos de los planteamientos aclaratorios del portavoz del Grupo Popular y le agradezco que en su intervención haya subrayado algunos de los aspectos más positivos de esta renovación, que son aquellos a los que nos hemos referido el ministro de Asuntos Exteriores y yo en mi intervención, pero de manera muy particularizada las referencias que ha hecho el portavoz del Grupo Popular al reforzamiento del principio de reciprocidad, de transparencia y de la ampliación del ámbito de la cooperación en esas misiones humanitarias y de paz y también en el entendimiento perfecto de cómo supone un reforzamiento del vínculo atlántico la renovación de ese convenio, no como creo que, en ese caso con error y con matices, defendía el señor Guardans, aunque también confieso que dentro de unas consideraciones de apoyo a la política europea de seguridad y defensa que obviamente también compartimos.

Se han manifestado en contra —y a ello se ha referido el ministro de Asuntos Exteriores—, de acuerdo con sus principios, de todo punto de vista calificados de pasado, algunos ya centenarios, el Bloque Nacionalista Galego, que no llega a tanto, y el Grupo de Izquierda Unida. Sin embargo, en el Bloque Nacionalista Galego ha habido una petición de información que me complace darle, aparte de que me hubiera gustado saber —otra ocasión tendremos porque obviamente no pretendo alargar el debate ya que tiene una sucesiva comparecencia del propio ministro de Asuntos Exteriores— a qué países democráticos se refiere cuando quiere ampliar nuestra política de alianzas, de cooperación para la defensa, que seguro es interesantísimo y tiene grandes sugerencias que hacer el Bloque Nacionalista Gallego. En cualquier caso, me ha preguntado de qué se trata la famosa declaración de principios, pregunta ésta que ha sido obviamente reiterada con interés por prácticamente todos los intervinientes. El señor Vázquez ha puesto un ejemplo muy jugoso que es la cooperación en torno a la construcción de las fragatas F-100 que, en efecto, han beneficiado de una manera rotunda a los astilleros de El Ferrol y que, además, han permitido la exportación de ese modelo, compartido con el sistema Aegis de los

Estados Unidos, a Noruega. Esto abre nuevas expectativas de mercado, por tanto de mantenimiento de la producción industrial y los puestos de trabajo, al astillero de El Ferrol. Es verdad que ese es un ejemplo concreto de cooperación, como también concreto y nuevo es el que hemos anunciado el ministro de Exteriores y yo mismo respecto de las reparaciones de la VI Flota en los astilleros del sur de España.

En concreto sobre la declaración de principios, que tendré oportunidad de suscribir el próximo miércoles, querría ampliar la información diciéndole cuáles son los aspectos y los capítulos más importantes que se contienen en esa declaración. En primer lugar, algo que puede dar respuesta a la compartida y justa inquietud del señor Mardones sobre las plataformas de CASA para las patrullas marítimas norteamericanas: la igualdad de trato para las empresas de ambos países. Este es un previo capital, que viene a suscribirse expresamente en esa declaración de principios y, en consecuencia, permite, en el comité de alto nivel creado, el seguimiento de esas expectativas legítimas, y por cierto no pequeñas, antes al contrario, de CASA para los aviones de patrulla marítima norteamericanos. En segundo lugar, la armonización de requisitos militares y procedimientos de adquisición, lo cual, por cierto, señor Guardans, viene también a favorecer el mejor entendimiento y reforzamiento del vínculo atlántico, en la medida que eso contribuirá incuestionablemente a una mejor concurrencia dentro de la iniciativa de capacidades de defensa que tiene en marcha la Alianza Atlántica y en la que participa España desde la cumbre de Washington de 1999, la DCI, que S.S. conoce muy bien. Además, el ascenso recíproco a los participantes de ambos países a una base industrial más unificada y fuerte; el intercambio en materia de investigación y desarrollo a fin de fortalecer una base industrial de defensa efectiva; la seguridad con distintos mecanismos de los suministros; el establecimiento de procedimientos de venta y exportación; la seguridad de la información evitando imponer restricciones inútiles; normas también contenidas en esa declaración sobre intervención de entidades privadas en los procesos de cooperación industrial (de ahí que animara en mi primera intervención a las empresas españolas que sin duda pueden dar un gran paso con base en este nuevo marco de relaciones industriales); reducción o supresión de barreras para facilitar flujos o intercambios de información técnica; promoción de la cooperación industrial de defensa y puesta en práctica de procedimientos al amparo del Acuerdo complementario 4 al Convenio de 1982; y, en fin, establecimiento de dos marcos de debate, el primero a nivel político, al que ya me he referido y también el ministro de Exteriores, el segundo a nivel técnico a través del grupo de trabajo de expertos.

El señor Mardones ha preguntado por qué ese formato, lo que ha quedado cabalmente respondido por el

ministro de Asuntos Exteriores, y también para qué. Pues para mejor, para mejor por la declaración política que relanza las relaciones entre Estados Unidos y España; para mejor en el Comité Bilateral de alto nivel que ya consiguió el ministro de Exteriores en esa declaración y que queda plasmado también en el convenio; para mejor en la declaración de principios de cooperación industrial a los que acabo de referirme; para mejor en el principio de reciprocidad; para mejor en el principio de transparencia, sin necesidad de insistir en sus aspectos concretos, que desglosé en mi primera intervención y que ha tenido la atención de reproducir en parte y ampliar el señor Arístegui.

El señor Centella se mostraba no sólo contrario a la renovación sino que preguntaba por nuestros contactos con la Junta de Andalucía, y es muy natural que sea de su interés. Ha citado el artículo 23 del Estatuto de Autonomía que habla, para ser un poquito más precisos, si me lo permite el señor Centella, de asuntos —creo recordar— de interés específico para Andalucía. Su señoría sabe, y si no lo sabe yo se lo aporto en este debate, que es discutido y probablemente discutible si este convenio o esta renovación del convenio resulta de interés específico. En cualquier caso, no ha sido discutido ni discutible para el Gobierno, que ha tenido en todo momento informado al presidente de la Junta de Andalucía, don Manuel Chaves, como él mismo ha reconocido en declaraciones del pasado fin de semana, que le honran, siendo fiel a la verdad, porque en efecto incluso el propio viernes, momentos antes de finalizar la sesión del Consejo de Ministros me llamó el presidente de la Junta de Andalucía, se lo trasladé al ministro de Exteriores, tuvimos oportunidad de informarle de los principios que aquí han quedado expuestos, y naturalmente una vez conocidos por la Comisión y suscritos el próximo miércoles tendrá completo conocimiento, porque cabal ya lo tiene, el presidente de la Junta de Andalucía.

El señor Guardans —y le vuelvo a mostrar mi gratitud por su apoyo— ha querido también resaltar los aspectos positivos y ha sido uno de los primeros en interesarse —ya lo había hecho el señor González de Txabarri— por el famoso asunto del servicio de investigación criminal, que luego ha precisado bastante el señor Marsal. Me referiré a ello de seguido, no sin antes entrar ya en lo que ha sido una pregunta directa del señor Marsal, a quien también quiero agradecer no sólo su apoyo sino el recordatorio de que en efecto se han cumplido no sólo los principios de su moción sino también los de la intervención del ministro de Exteriores en Comisión y de la mía misma en el Pleno, que dio lugar, por cierto, a aquella moción del grupo de S.S., que en efecto ha estado íntegramente respetada en los principios que han impulsado al Gobierno para la renovación de este acuerdo.

Su pregunta concreta era: ¿Qué pasa con la financiación de la modernización de Rota? Probablemente se

permita que los aparcamientos de Rota sean cofinanciados por la Alianza Atlántica, en efecto; ese dato no sólo permite realzar el carácter bilateral del Convenio, inscrito en el contexto más amplio de la Alianza Atlántica, sino también aprovechar para pedir el apoyo americano para que, con fondos de la propia Alianza, se haga también frente a la imprescindible ampliación de los muelles de Rota, una necesidad largamente sentida, como conoce muy bien S.S., por la Armada española.

Pasamos al tema de la investigación criminal. Creo que ha sido muy preciso el ministro de Asuntos Exteriores, y aunque se ha referido a mi intervención como ampliatoria de datos —generosamente lo ha hecho—, una vez más creo que sólo pueden ser una vez más datos complementarios. Quiero recordarles, señorías, que el nuevo precepto incorpora un párrafo seis al artículo 17, como tendrán ocasión de comprobar, si es que aún no se ha remitido el acuerdo en el momento en que se reciba formalmente en la Cámara, y que dicho artículo del convenio actual enuncia la seguridad de cada base o establecimiento. Como saben perfectamente SS.SS., especialmente los juristas, los preceptos hay que interpretarlos en su contexto, y el contexto de esos servicios y de esas investigaciones es el de la seguridad de cada base o establecimiento. Ha hablado el señor Marsal de tres posibilidades de actuación, y me permito señalar que las unidades son solamente dos: la que ha citado S.S., el Servicio de Investigación Criminal Naval de los Estados Unidos de América, NCIS, y la que le faltaba, que es la Oficina de Investigaciones Especiales de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos, OSI. La infantería de marina no tiene unidades de este tipo. Sí participa en una de las funciones que ha enumerado y catalogado S.S., que son las operaciones de protección de unidades, que se harán por cierto en plena colaboración con el mando de la base, con las unidades españolas y bajo bandera española. El ministro de Exteriores ha subrayado, y vuelvo a hacerlo yo, que se trata de asuntos de interés mutuo, en plena colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en su caso de los servicios de inteligencia —ahora me referiré a ello—, y siempre que las investigaciones criminales afecten a personas o bienes de los Estados Unidos de América. El ministro de Asuntos Exteriores habló de afloración y el señor Marsal, de explicitación o afloramiento. Creo que todos los términos son ajustados, pero en cualquier caso su recepción en el convenio contribuye al principio de mayor transparencia, como ha señalado el portavoz del Grupo Popular. Es bueno que la Cámara y, a través de la Cámara, la opinión pública conozcan en términos precisos las cosas que se han producido y que no hay ninguna intención de ocultar, quedando remitido a España y al Gobierno de Estados Unidos el establecimiento de las normas reguladoras sobre la actuación en España del NCIS y de la OSI.

Me pregunta por el funcionamiento del servicio de inteligencia. Vuelvo a decir, señor González de Txaba-

rri —y sabe el precio que le tengo—, que no hemos hablado ni el ministro de Asuntos Exteriores ni yo del problema del terrorismo. Habremos hecho alguna alusión al 11 de septiembre, como todas SS.SS., pero este acuerdo no tiene nada que ver con el problema del terrorismo. Los servicios de inteligencia militar están en este momento circunscritos, y a mi juicio deben seguir estándolo, al examen de las amenazas exteriores de carácter militar sobre teatro de operaciones. Obviamente, se necesitan analistas militares para examinar, por ejemplo, cuáles son los riesgos directos o sobrevenidos, colaterales, si lo quieren, que para la ISAF presentan las operaciones en Afganistán, y sobre ese punto se han hecho, por cierto, excelentes trabajos. Como saben —y he aludido antes a ello y también lo ha hecho el ministro de Asuntos Exteriores—, la ley del CNI establece en el secretario de Estado, director del centro, la capacidad de coordinación, que a su vez en términos generales se atribuye a la Comisión delegada del Gobierno para asuntos de inteligencia del Estado, que será la que tenga que pilotar, por tanto, no sólo la puesta en marcha de la ley del CNI, tras su tramitación parlamentaria, que ya anuncio será inmediata a su aprobación parlamentaria, sino también la estructuración adecuada de los servicios de inteligencia militar, que también tendencialmente señalo que no sólo se limitarán a las amenazas de carácter militar exteriores y sobre teatro, sino que además pretendo que estén plenamente coordinadas dentro del Estado Mayor de la Defensa, dependientes del ministro de Defensa y por tanto coordinando los antiguos servicios de información militar, ya prácticamente no existentes, salvo para las materias a las que me he referido.

No se trata, por tanto, de otra cosa, y en el cumplimiento de estas funciones, de aquéllas que ha señalado el señor Marsal, de las que se inscriben en el artículo 17 del convenio, estableceremos también las normas reguladoras de esos servicios en España. De otra cosa no se está hablando, señorías; pueden tener en eso todas las garantías. El Gobierno podría haber optado por la fórmula del no afloramiento; ha preferido hacerlo por el principio de transparencia y sobre ese punto no hay nada que ocultar ni, por tanto, nada que especular.

Finalizo, señora presidenta, agradeciéndole la paciencia que ha tenido con este invitado especial hoy en la Comisión, que es el ministro de Defensa, refiriéndome, como es natural, al problema de los trabajadores de Rota. A este tema ya se han referido algunos de los portavoces y en términos muy conminatorios el portavoz del Grupo Socialista, quien dice que se está incumpliendo el compromiso. No, señor Marsal, no se está incumpliendo el compromiso; se está tratando de cumplir el compromiso, y espero también de su grupo parlamentario y de su partido colaboración para cumplirlo. El Estado español ha hecho ya un considerable esfuerzo, tanto económico como político, condonando la deuda tributaria no prescrita de los llamados PLL,

contraída durante los años 1994 a 1999, el período no prescrito, por no haber cotizado por el llamado suplemento especial de las fuerzas de Estados Unidos, evaluada esa deuda en algo más de 2.500 millones de pesetas, que es, efectivamente, la decisión articulada en la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, en su disposición adicional décima. No es que el problema surja entonces, es que la solución de los cuatro años anteriores se da en esa ley. Dejémoslo ahí, pero por eso insisto en que hemos de solucionarlo entre todos. La teórica pérdida del poder adquisitivo se puede fijar en un máximo de un 10 por ciento, medida calculada para todo el colectivo. La subida salarial para este colectivo durante el año 2000 fue de un 3,8 por ciento y el incremento salarial para el año 2001, del 3,13 por ciento. Quiero recordar que el incremento para el personal al servicio de la Administración del Estado durante esos años fue del 2 por ciento anual. Lo digo porque esfuerzos se han hecho y se van a seguir haciendo, pero creo que las cosas deben quedar en su sitio y los datos reflejados en las actas de esta Comisión. A finales de julio del año 2001 —y me he referido antes a ello, pero quiero explicitarlo más—, la fuerza de Estados Unidos adoptó de forma unilateral, obviamente en contacto con el Ministerio de Defensa de España, una serie de acciones extraordinarias para paliar la pérdida del poder adquisitivo de este personal, y las medidas fueron las siguientes: la reducción de la jornada semanal de 40 a 38,5 horas —le hubiera gustado mucho a algún compañero suyo— o, en su defecto, opción al trabajador de seguir realizando 40 horas pero recibiendo un incremento salarial de aproximadamente un 3,9 por ciento, en función de los grupos de clasificación, así como facilitar préstamos sin interés a ese personal, amortizables en cuatro años, por un montante global de 5,3 millones de dólares. Con todo, señorías, el problema no está resuelto ni, por tanto, vencido el compromiso del Gobierno, que también para este problema quiere recabar la asistencia y el apoyo de la oposición y del principal partido que la integra, naturalmente, reiterado ahora públicamente el compromiso del ministro que les habla y de todo el Gobierno —así me lo ha pedido también que lo hiciera el ministro de Asuntos Exteriores— de buscar una solución que satisfaga a los trabajadores de Rota.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro de Defensa y señor ministro de Asuntos Exteriores, por habernos permitido celebrar esta interesante comparecencia antes de la firma del Convenio de defensa entre España y Estados Unidos, que ha suscitado sin duda el interés de todos los grupos parlamentarios. Agradecemos las extensas explicaciones que nos han dado.

Vamos a interrumpir en este momento la sesión para despedir al señor ministro de Defensa y la continuaremos dentro de cinco minutos con el ministro de Asuntos Exteriores. **(Pausa.)**

## **COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (PIQUÉ I CAMPS), PARA INFORMAR SOBRE:**

- **LA SITUACIÓN EN ORIENTE MEDIO. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 214/000114.)**
- **LA POSICIÓN DEL GOBIERNO ESPAÑOL ANTE LA GRAVE SITUACIÓN CREADA EN ORIENTE PRÓXIMO TRAS LOS ATENTADOS SUICIDAS Y LOS BOMBARDEOS CONTRA LA AUTORIDAD NACIONAL PALESTINA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 213/000596.)**
- **LA EVOLUCIÓN DE LOS ACONTECIMIENTOS EN ORIENTE PRÓXIMO ANTE LA ESCALADA DE VIOLENCIA DE ISRAEL CONTRA LA AUTORIDAD NACIONAL PALESTINA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 213/000736.)**
- **LAS ACCIONES QUE VA A TOMAR EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES DE ESPAÑA Y RESPONSABLE DE TURNO DE LA MATERIA EN LA UNIÓN EUROPEA EN RELACIÓN A LA ESCALADA DE VIOLENCIA Y ASEDIO SOBRE PALESTINA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA. (Número de expediente 213/000737.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, se reanuda la sesión.

Como saben ustedes, quedan cuatro puntos del orden del día, que se van a reducir a uno puesto que la materia es la misma. En primer lugar, el ministro de Asuntos Exteriores, a petición propia, nos va a informar sobre la situación en Oriente Medio, y a continuación hay tres peticiones de comparecencia del señor ministro de Asuntos Exteriores sobre este mismo tema. Por tanto iniciaremos el turno de intervenciones de los grupos dando la palabra al portavoz de Grupo Mixto, autor de la primera solicitud de comparecencia por fecha, a continuación al portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y después, de menor a mayor, intervendrán los demás grupos parlamentarios.

Sin más dilación, damos la palabra al señor ministro, agradeciéndole que después de esta maratónica sesión atienda esta comparecencia sobre un tema que nos preocupa a todos, por lo que estamos ansiosos de escuchar sus últimas informaciones sobre la situación en Oriente Medio.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Efectivamente, he pedido esta comparecencia porque la situación actual en Oriente Medio merece, como mínimo, el calificativo de muy crítica y en cualquier momento puede franquearse un punto de no retorno y podemos entrar en una dinámica bélica ya imparable. Además, los territorios palestinos se encuentran al borde de una catástrofe humanitaria, la Autoridad Palestina está a punto de desaparecer y existen riesgos importantes de que se pongan en peligro la estabilidad y la seguridad regionales.

A pesar de todos los intentos de desactivar la crisis, en las últimas semanas la violencia no ha hecho sino aumentar y la situación ha continuado degradándose. Los brutales atentados terroristas llevados a cabo por suicidas palestinos y las represalias israelíes, que han adquirido el carácter de un castigo colectivo, se alimentan continuamente en una espiral de violencia y sufrimiento de ambos pueblos que hunde sus raíces en un conflicto que lleva décadas sin solucionarse. Un conflicto que no se solucionará hasta que los palestinos sean libres de la ocupación de 1967 y los israelíes se sientan en paz y seguridad y que no acabará hasta que israelíes y palestinos puedan vivir en dos Estados con fronteras seguras e internacionalmente reconocidas. La situación actual, por lo tanto, es intolerable. Es necesario insistir en que no hay una solución militar para este conflicto y en que la paz y la seguridad sólo podrán lograrse por medio de negociaciones. Por ello, es imprescindible ahora cambiar el sentido de la dinámica actual de violencia y destrucción indiscriminadas y generalizadas.

La comunidad internacional tiene una responsabilidad y un papel fundamentales. No cabe, no puede haber una inhibición de los actores internacionales frente a lo que ocurre. Tampoco cabe, pues sería contraproducente, que la comunidad internacional actúe de forma descoordinada o con iniciativas divergentes o inconexas. Es necesaria una estrecha coordinación especialmente de la Unión Europea, Estados Unidos, Rusia y Naciones Unidas, tal y como piden las últimas resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Es importante subrayar, además, que esta responsabilidad incumbe en particular a la Unión Europea no sólo porque lo que está ocurriendo es totalmente incompatible con los valores que la inspiran y que defiende, sino porque afecta también directamente a la estabilidad y la seguridad de su entorno, en las que tiene un legítimo interés por que sean preservadas. Por esta razón, España, como presidencia de turno de la Unión Europea, no ha permanecido inactiva. Ya en la Declaración de Barcelona, durante el Consejo Europeo del pasado 16 de marzo, la Unión Europea insistió en la necesidad de abordar todos los aspectos tanto de seguridad como políticos y económicos como elementos inseparables e interdependientes de un mismo proceso para salir de la crisis. Asimismo, en esta declaración se reiteraban las

bases bien conocidas para una solución del conflicto: las resoluciones 242, 338 y 1397 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y los principios de la Conferencia de Madrid, Oslo y acuerdos posteriores, que permitirían a los dos Estados, Israel y Palestina, vivir en paz y seguridad y desempeñar plenamente su papel en la región.

En lo que respecta al conflicto palestino-israelí, el objetivo general es doble: la creación de un Estado de Palestina democrático viable e independiente, poniendo término a la ocupación de 1967, y el derecho de Israel a vivir dentro fronteras seguras, garantizadas por el compromiso de la comunidad internacional y, en particular, de los países árabes. Por otra parte, el inicio de la última fase de la presente crisis coincidió prácticamente en el tiempo con el fin de la cumbre de la Liga Árabe en Beirut. A su inauguración acudió el presidente Aznar como testimonio del interés de España y de la Unión Europea en la región y con el objeto de apoyar la iniciativa saudí, que había significado una puerta de esperanza en semanas anteriores al poner sobre la mesa la posibilidad de una normalización de las relaciones entre Israel y sus vecinos árabes, a cambio de la retirada israelí a las líneas de 1967, y una solución justa del problema de los refugiados sobre la base de las resoluciones relevantes de Naciones Unidas. Ha sido la primera vez que se ha invitado a un representante de la Unión Europea a acudir al máximo nivel a una cumbre de la Liga Árabe.

Desde que comenzó la reciente operación militar israelí, la Unión Europea ha multiplicado sus esfuerzos para conseguir un alto el fuego inmediato, la retirada de las tropas israelíes de las ciudades palestinas, el restablecimiento de la libertad total de movimientos del presidente Arafat, el cumplimiento de la legalidad internacional y la vuelta a las negociaciones. La UE ha reiterado en numerosas ocasiones su repulsa total y decidida a cualquier acto terrorista. Esta misma condena se hizo pública por la presidencia tras el brutal atentado de Betania, que se cobró numerosas víctimas civiles inocentes. Tras la contundente respuesta militar israelí, la Unión Europea hizo pública una declaración condenando de nuevo los actos terroristas y haciendo un llamamiento a Arafat para tomar todas las medidas necesarias para detener la espiral de violencia y castigar a los culpables. Asimismo, se afirmaba que el legítimo derecho de Israel a luchar contra el terrorismo ha de ser compatible con que el presidente Arafat, legítimo representante del pueblo palestino, y la Autoridad Nacional Palestina mantengan su eficacia operativa. Por ello, la Unión Europea urgía a que se pusiera fin a los ataques contra el cuartel general de la Autoridad Nacional Palestina en Ramala y hacía un llamamiento a la retirada inmediata del ejército israelí de la ciudad. Por último, expresaba que la resolución de la cumbre de la Liga Árabe de Beirut es una base sólida para avanzar hacia una perspectiva política para una solución

justa y global en la región y para la normalización de relaciones entre Israel y el mundo árabe, garantizando la seguridad de todos los países implicados y ofreciéndoles un futuro de estabilidad y prosperidad. Han sido múltiples los contactos diplomáticos tanto por parte del presidente del Gobierno como por mi parte para conseguir los objetivos más arriba mencionados. Ha existido una estrecha comunicación con el resto de las capitales europeas, que persiste todos los días, con los países árabes de la región así como con Estados Unidos, Rusia y Naciones Unidas, acorde todo ello con la convicción de la necesaria coordinación entre los actores internacionales para contribuir a la paz en la región.

El día 30 de este pasado mes de marzo, poco después de que tuviera lugar la declaración de la Unión Europea mencionada, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas aprobó la Resolución 1402, en la que entre otras cosas exhorta a las partes a aplicar un cese el fuego, se pide a las tropas israelíes que se retiren de las ciudades palestinas, incluida Ramala, y pide a las partes que cooperen plenamente con el enviado especial de los Estados Unidos, el señor Zinni, y otros, a fin de ejecutar el plan de seguridad Tenet como un primer paso para aplicar las recomendaciones de la Comisión Michel y con miras a reanudar las negociaciones sobre una solución política. Reitera dicha resolución la exigencia contenida en la Resolución 1397 y expresa su apoyo a las gestiones del secretario general y de los diferentes enviados especiales a Oriente Medio, en particular, de los Estados Unidos, la Unión Europea, las Naciones Unidas y Rusia.

Dada la gravedad de la situación en que se mantenía el aislamiento del presidente Arafat y la consiguiente imposibilidad de los enviados especiales de entrevistarse con él así como la dificultad de los cónsules y representantes en Ramala para llevar a cabo sus funciones, la presidencia de la Unión Europea convocó al embajador de Israel para transmitirle cuatro puntos: Primero, no hay solución militar al conflicto; segundo, la necesidad de que las tropas de Israel se retiren de las ciudades palestinas tal y como se establece en la Resolución 1402, que debe ser inmediatamente aplicada, y que se ponga fin al asedio al que está sometido el presidente Arafat, que debe recuperar su total libertad de movimientos; tercero, la petición a Israel de que permita a los enviados especiales llevar a cabo su misión diplomática y para ello deben tener libre acceso al presidente Arafat, impedirselo equivale a poner obstáculos a la aplicación de la Resolución 1402. Finalmente, una petición a Israel de que permita y garantice el libre acceso de los representantes diplomáticos y consulares de la Unión Europea a sus nacionales, así como que se les garantice el cumplimiento normal de sus tareas diplomáticas y consulares.

A la vista del ulterior deterioro de la situación, España, en el ejercicio de la presidencia de la Unión, convocó el día 3 de abril un Consejo de Asuntos Generales de

la Unión Europea extraordinario, en Luxemburgo, con un triple objetivo: coordinar las actuaciones de los Estados miembros de la Unión Europea y evitar la dispersión de iniciativas, enviar un mensaje claro, por medio de una medida excepcional, de la preocupación de la presidencia de la Unión Europea por los acontecimientos y de su voluntad de no permanecer pasiva en una situación intolerable y, tercero, tener el respaldo para una propuesta de acción de la Unión cuyo objetivo era poner todo su peso político para desbloquear la situación actual en el corto plazo. En esta reunión, vista la gravedad de los acontecimientos y la necesidad de que la Unión Europea fuera fiel a su papel siempre activo en el proceso, se decidió enviar a la presidencia y al alto representante, el señor Solana, a la zona, con el objetivo de entrevistarse con las partes al máximo nivel, para exigirles un cese el fuego inmediato, la aplicación de las resoluciones 1397 y 1402 de las Naciones Unidas y una vuelta a las negociaciones.

Lamentablemente, los obstáculos del primer ministro de Israel a que la delegación europea pudiera tener un encuentro con el presidente Arafat no han contribuido a que la misión pudiera desplegarse en todo su potencial; no obstante, estamos convencidos de que, en la situación de esos días, era imprescindible una urgente movilización de la Unión y la reanudación de la actividad diplomática al mayor nivel en la zona. La Unión Europea debía, y así lo hizo, subrayar con los hechos la necesidad inaplazable de una implicación sobre el terreno de la comunidad internacional. Es importante señalar que esta misma necesidad de acción urgente está en la base del discurso del presidente Bush del pasado jueves, que pone de manifiesto una renovada voluntad de trabajar con las partes en la aplicación de las últimas resoluciones del Consejo de Seguridad, con el objetivo de alcanzar una solución del conflicto, que reposa en los mismos elementos esenciales que los que defiende la Unión Europea.

En las presentes circunstancias, creo que los pasos siguientes, firmes y decididos, deben estar dirigidos a conseguir los siguientes objetivos a corto plazo. Primero, la aplicación de la Resolución 1402 del Consejo de Seguridad inmediatamente y en su totalidad. Segundo, la urgente necesidad de un verdadero alto el fuego y de la retirada del ejército israelí de las ciudades palestinas, incluyendo el cuartel general de la Autoridad Palestina en Ramala. El presidente legítimo de la Autoridad Palestina, cuya integridad debe ser absolutamente garantizada, debe recobrar totalmente su libertad de movimientos. Tercero, la necesidad de que los esfuerzos diplomáticos de los enviados especiales en Oriente Medio continúen sin obstáculos. En particular, debe garantizarse y facilitarse su libre acceso al presidente Arafat; de no hacerlo, como ya he dicho, se estaría perjudicando la aplicación de la Resolución 1402 del Consejo de Seguridad, pues los enviados especiales tienen un papel fundamental para consolidar un mecanismo

de puesta en práctica de dicha resolución. Cuarto, la necesidad de que el derecho legítimo de Israel a luchar contra el terrorismo se ejerza en el marco de la legalidad internacional y en particular del derecho internacional humanitario. No es admisible que, socapa de la lucha contra el terrorismo, se justifiquen actuaciones que vulneran esa legalidad o que tienen como objetivo la destrucción de las infraestructuras y redes de mando de la Autoridad Palestina. Quinto, la necesidad de que la Autoridad Palestina lleve a cabo todos los esfuerzos posibles a su alcance para combatir el terrorismo. Para conseguir tal cometido su operatividad debe ser restaurada y salvaguardada. Y finalmente, también la urgente necesidad de aliviar la grave situación humanitaria en los territorios. Las instituciones y el personal médico y humanitario deberán poder realizar plenamente su esencial función, cosa que en estos momentos tienen en buena medida impedido. Pasado mañana, y termino, señorías, tendrá lugar en Madrid un encuentro al máximo nivel de los responsables de las diplomacias de la Unión Europea, de los Estados Unidos y de Rusia con el secretario general de Naciones Unidas, con el objetivo de trabajar conjuntamente en la salida de esta crisis. Pueden estar seguros de que la presidencia española de la Unión Europea hará todo lo que esté en sus manos para que esta labor conjunta dé sus frutos y sea posible abrir una puerta a la esperanza en una situación tan compleja y tan difícil como la actual.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Muchas gracias, señor ministro.

En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Mixto en la persona del señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Quisiera agradecer de nuevo la comparencia y la intervención del señor ministro en esta Comisión.

Simplemente intervengo para decir que en la intervención del señor ministro, no observamos una relación entre el diagnóstico sobre la gravedad de los hechos, que en líneas generales vamos a compartir, y la actuación práctica de la Unión Europea. Nosotros creemos que efectivamente, ante unos hechos tan graves como los que están aconteciendo —y buena parte de la opinión pública así lo pide también—, es necesaria más implicación y más compromiso práctico por parte de la Unión. En todo caso, su comparencia se produce en un momento en el que se están cumpliendo los peores pronósticos sobre la evolución del conflicto en Oriente Medio. Israel y su Gobierno de unidad nacional avanza hacia la solución final tanto tiempo deseada. No nos vamos a engañar en esto, nosotros no queremos engañarnos, se trata de ocupar y controlar los territorios palestinos. Se trata de procurar la derrota quebrando la resistencia del pueblo palestino y destruyendo sus instituciones, se trata de expulsar a este pueblo de su tierra y se trata de colonizar Palestina. En definitiva, se trata

de someter a sus habitantes a un régimen, que ya más de un observador ha calificado de *apartheid*, o que sus habitantes acepten la ocupación israelí y por tanto forzarles a ello.

Quiero decirle, señor ministro, y no voy a dudar por supuesto de sus buenas intenciones ni de sus deseos, que esto se está haciendo, y así yo lo percibo y lo percibe mucha gente, en la casi total impunidad. Está haciéndose con el apoyo apenas disimulado de Estados Unidos, por mucho que en los últimos días aparezcan declaraciones contrarias a la actual posición israelí, más bien creo que con muy poca intención de ser serios. Un apoyo que por cierto le ha prestado Estados Unidos a lo largo de los tiempos con mayor o menor intensidad. Es evidente la impotencia de los países árabes y yo creo que también la manifiesta incapacidad de la Unión Europea, sin política común, y sin perfil político bien diferenciado de Estados Unidos. Una Unión Europea que, bajo presidencia española, en lo fundamental está expresando buenas intenciones, pero, como decía antes, sin dar un paso que permita frenar, aunque sea en parte, esta vergüenza, porque esto es una vergüenza para la humanidad. Por cierto, la Unión Europea acaba de ser humillada por el Gobierno de Israel, no permitiéndole visitar al señor Arafat, lo que sí consintió al señor Zinni. Además con una situación en la que las resoluciones de Naciones Unidas se las salta, antes y ahora, con total impunidad el Gobierno israelí. Esto es lo que está permitiendo y explicando en buena parte, no todo, la actual ofensiva del ejército israelí a la que están haciendo frente en desventaja los propios palestinos, también es verdad que con el apoyo, por lo menos en parte, de la opinión mundial.

Nosotros creemos, señor ministro, que es necesario variar el contexto, dar un giro a la política que está llevando adelante la Unión Europea. Y el Gobierno, por lo que usted dice, debería, ya que ocupa la presidencia semestral, impulsar ese giro, cambiar ese giro en la política, para poder impedir o por lo menos tratar de impedir que se consumen totalmente las intenciones del Gobierno israelí, obligar a reanudar las negociaciones de paz y buscar una solución justa y duradera para todos en esa zona, algo que interesa objetivamente a los palestinos, a los israelíes y, como usted muy bien dice, a todos nosotros. Es necesario apagar un fuego que lleva encendido demasiado tiempo y que puede propagarse, y supongo que nadie lo desea. En ese giro es necesario, y por eso quiero insistirle, realizar presión suficiente, incluida también la económica, la diplomática, la que sea menester, para obligar a Israel a cumplir las resoluciones de las Naciones Unidas y apostar ya con claridad, con decisión, con fuerza, por la creación de un Estado palestino independiente y viable. Estamos ante un viejo problema que está enquistado y que no se va a resolver sólo con palabras o manteniendo equidistancias o posiciones neutrales. Vuelvo a insistir en que la resolución requiere implicación internacional

clara y de alguna manera tomar partido, haciendo un diagnóstico correcto de la situación y apostando por la solución más adecuada, que pasa ineludiblemente por el reconocimiento del Estado palestino.

Quiero decir brevemente algunas otras cuestiones, porque probablemente sólo en el marco de esta Cámara tenga oportunidad de decirlas. Conviene recordar que estamos ante un problema que se deriva de la creación de un nuevo Estado, que fue el Estado de Israel, en territorio palestino, que entre otras cuestiones supuso el desplazamiento forzoso de millones de personas, de palestinos, que se vieron privados de sus tierras, de sus casas y de su dignidad para convertirse en refugiados. Esto no lo podemos olvidar. Quiero hacer una referencia también al terrorismo. Porque no se puede olvidar que la utilización del terrorismo formó parte de los métodos utilizados por los israelíes para forzar la creación de ese Estado y que el terrorismo de Estado —hay que decirlo con claridad— formó y forma parte de la política gubernamental israelí. Quiero decirlo porque ¿acaso no es terrorismo demoler viviendas, ocupar tierras, asesinar personas, realizar matanzas como la de Chabra y Chatilla, detener y encarcelar sin garantías jurídicas o, como ahora, lanzar los tanques a la población, destruir sus pertenencias, acabar con las infraestructuras palestinas? ¿Qué es eso, si no? Digo esto porque ya está bien de utilizar este término sólo para calificar determinados actos, en este caso los de los suicidas palestinos. Nosotros sí creemos que son actos terroristas, pero también son actos terroristas, los del fuerte, no sólo los del débil. Un Estado que además amplió su base territorial como resultado de las sucesivas guerras, que incumplió, como decía, las resoluciones de la ONU sistemáticamente, que pone trabas sistemáticas a cualquier proceso de paz, señor ministro, porque esto es así. Hizo lo posible y lo imposible por torpedear los acuerdos de Oslo y para nosotros eso supone el principal obstáculo, aunque no el único, para la paz en esa región, como creemos que es un obstáculo para la paz en esa región el apoyo a la actual política de Israel y de manera fundamental el apoyo de los Estados Unidos. Es un apoyo que en este momento se está redoblando, aunque en los últimos días se vio forzado a realizar algunas manifestaciones llamando, entre comillas, a la cordura del Gobierno israelí, pero lo está haciendo bajo esa premisa de una política simplista de la lucha contra el terrorismo, que Israel tiene derecho a defenderse. Al final, señor ministro, convirtiendo el principal verdugo en principal víctima, pervirtiendo la realidad. Nosotros no vamos a dar por buenas las matanzas de civiles israelíes, de ninguna manera, pero tampoco vamos a caer en la posición farisaica y no ajustada a la realidad de que la actuación israelí es un actuación defensiva, porque no lo es. Tampoco caeremos en la perversión de considerar los actos terroristas de los palestinos como causa del problema, porque serían en todo caso el efecto de una situación de años

de humillación a los que le lleva sometiendo Israel y el efecto de encontrarse este pueblo en un callejón sin salida. Si alguien cree que un personaje con la trayectoria del señor Sharon está haciendo lo que hace porque quiere simplemente defenderse, está equivocado. El señor Sharon tiene un plan desde que llegó al poder, tiene una idea clara, y su política es precisamente la que ha incrementado el baño de sangre en los últimos tiempos. La política del señor Sharon es la que ha agravado las cosas porque él sí cree en la solución final, lo que decía antes, seguir expulsando a los palestinos, ocupar sus tierras, colonizar sus territorios conquistados por la guerra y crear el gran Israel y, en fin, para los palestinos que queden, sumisión o *apartheid*.

A nosotros no nos parece aceptable ni comprensible la política de Israel y creemos, como muchos otros, que el Gobierno y la Unión Europea deben hacer esfuerzos mayores y más prácticos para frenar al Gobierno israelí a avanzar hacia una solución de futuro. Pasados los años, es evidente que Israel tiene derecho a existir y a contar con fronteras seguras, pero Palestina también, y realmente el Estado israelí no debería contar con ese reconocimiento mientras no acepte la creación de un estado palestino viable geográfica y políticamente. Lo que pedimos del Gobierno y de su presidencia semestral es que adopte medidas prácticas, económicas, diplomáticas, que ayuden a que Israel se retire total y definitivamente de los territorios ocupados en la guerra del sesenta y siete, en cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas, y como paso inmediato que acabe ya con la actual ofensiva sobre los territorios de la Autoridad Nacional Palestina. Luego demandamos medidas para obligar a la reanudación de las conversaciones de paz para el rápido establecimiento de ese Estado palestino para buscar una solución justa para los refugiados, etcétera. Medidas prácticas, señor ministro, también para garantizar una mínima estabilidad y sosiego mientras se desarrollan las conversaciones. En ese sentido, nosotros sí que creemos que el Gobierno y la Unión Europea deberían considerar la defensa de una iniciativa política destinada a que la ONU envíe tropas de interposición a la zona. Para eso, y concluyo, señor ministro, es evidente que hace falta la convicción propia, la independencia de criterio y la confianza en las propias fuerzas, que son las que son pero no son pocas. Quiero también decir al margen, colateralmente a esto, que tampoco estarían de más en ese sentido las presiones, las condenas políticas sobre esa actuación, la condena de los partidos políticos que forman el Gobierno israelí, que tienen relaciones con los partidos europeos y también de esta Cámara. Porque efectivamente en este momento hay un Gobierno de unidad nacional, una estrategia de un gobierno que comparten todos. Nosotros creemos, como usted decía, que la situación es suficientemente grave desde el punto de vista de los derechos elementales de los pueblos y lo suficientemente peligrosa para demandar del

Gobierno de la Unión Europea algo más que buenas palabras. Demandamos compromisos, una actuación seria y práctica de manera clara, lo digo con toda rotundidad, en defensa fundamentalmente de los derechos de los palestinos, que son quienes fundamentalmente los tienen pisoteados. Y observe, señor ministro, que, manteniendo un concepto trasnochado, no pedimos que bombardeen Israel.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia del señor ministro de Exteriores.

Nos parece esta situación una situación crítica, como ha dicho el señor ministro, pero crítica por lo que afecta al pueblo palestino, también por lo que afecta al presente y al futuro de la humanidad. Palestina es hoy una frontera para la comunidad internacional y para el derecho internacional, quizá sea también el fiel de la balanza de si en Europa existe una política exterior propiamente dicha. Es asimismo una frontera moral para la humanidad en el siglo XXI. El Gobierno de Ariel Sharon, el Gobierno de Israel, se está apoyando en estos momentos en la retórica de la lucha antiterrorista después del 11 de septiembre, para vulnerar la legalidad internacional, para incumplir la legalidad internacional, pero sobre todo con el fin de destruir la infraestructura de la representación política democrática del pueblo palestino, de la Autoridad Nacional Palestina, y con ello dinamitar el proceso de paz que tanto trabajo, tanto esfuerzo y tantas vidas ha costado.

La muerte de civiles israelíes inocentes es y debe ser rechazada tajantemente como estrategia política, pero nuestra condena por estas acciones de grupos minoritarios no puede confundirnos respecto a los máximos responsables de la situación en la zona y el derecho de resistencia a la ocupación reconocido por la legalidad internacional. No debe haber confusión. Es Israel quien mantiene en estos momentos un régimen de *apartheid*, quien quiere convertir el territorio palestino en bantustanes, quien incumple las resoluciones de Naciones Unidas y el derecho humanitario. Además, la invasión de ciudades y campos de refugiados por el ejército regular, los bombardeos y demolición de infraestructuras y de viviendas, la quema de mezquitas y el asedio de iglesias y hospitales, la prohibición de circulación de ambulancias no tienen nada que ver con la política frente al terrorismo. El asesinato o el trato humillante y el confinamiento infligido a cientos de miles de civiles palestinos, sin agua, sin alimentos y sin medicamentos, el hacinamiento de miles de prisioneros en campos de concentración en el desierto del Neguev, el hecho de que militares israelíes marquen números en los brazos de los prisioneros, pinten cruces en las casas registradas, llamen por altavoces a los hombres entre 15 y 55 años

para que se entreguen en la calle y liquiden asimismo a miembros de la guardia personal de Arafat con un tiro en la sien, vulneran, todo ello, en su conjunto, las garantías establecidas en los tratados internacionales, en los convenios de derechos humanos y especialmente en esto último en la Convención de Ginebra.

Algunas de estas prácticas podrían ser calificadas de muchas maneras: crímenes de guerra, crímenes contra la humanidad, limpieza étnica, genocidio, terrorismo, pero no se trata de únicamente mencionar o calificar estos hechos. La repercusión ya en los países árabes es algo más que un incremento de la inestabilidad interna y de la dinámica del fanatismo, la violencia y la guerra. Por eso, después de haber mantenido un silencio cómplice desde el inicio de la ofensiva, por fin Washington ha decidido actuar, aunque de forma confusa y con ambigüedad calculada. Una ambigüedad originada a la vez por la necesidad de mantener su alianza con Israel y de ganar a los gobiernos inestables de los Estados árabes para sus proyectos estratégicos en Oriente Medio. El presidente Bush ha pedido a Sharon que retire sus tropas sin demora pero no ha fijado un plazo preciso de retirada. Sharon ha interpretado, lo hemos visto en las últimas horas, que puede continuar su ofensiva en contra de la resolución 1402 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y de lo que desea la inmensa mayoría de la comunidad internacional. Esta misma mañana el propio secretario general de las Naciones Unidas, Kofi Annan, se ha visto obligado a implorar al Gobierno de Israel la retirada de los territorios ocupados. ¡A dónde hemos llegado! Por ello el señor Powell ha iniciado una gira por la región que comienza hoy en Marruecos.

Cabe lamentar en este sentido la ceguera del Gobierno del Partido Popular y su incapacidad para normalizar las relaciones diplomáticas con Marruecos, al que la primera potencia mundial reconoce una importancia estratégica en el conflicto de Oriente Medio. Mientras tanto, usted y el señor Aznar, ustedes siguen prisioneros del síndrome del 11 de septiembre y de una vinculación directa a la política norteamericana. Como consecuencia mantienen una falsa equidistancia entre el ocupante y el ocupado que sólo conduce en estos momentos a la presidencia europea a la acción, pero a la acción sin fuerza y sin convicción. Ha sido sorprendente escucharles a ustedes, es verdad, que no se confunda la acción antiterrorista con la destrucción de la Autoridad Nacional Palestina, pero al mismo tiempo pedir a Arafat, cautivo en Ramala, que sea más aplicado en contener los atentados terroristas. La pregunta es: ¿Cómo? No hemos conocido tampoco las iniciativas del Gobierno para proteger la seguridad y los derechos de los ciudadanos españoles residentes en Gaza y Cisjordania. Al parecer, son varios cientos los españoles que están confinados en la zona, en su mayoría cooperantes y algunos muy cercanos a la propia figura de Arafat. Hemos visto, eso sí, la afrenta del ejército de

Israel, obligando a los representantes consulares de España y de otros países europeos a dar marcha atrás con la amenaza de las armas, impidiéndoles llegar a Ramala.

Señorías, la presidencia española de la Unión europea ofrecía una posibilidad única para dar un impulso definitivo a la paz entre árabes e israelíes, pero la incapacidad de los Quince para fijar posiciones comunes ofrece una imagen de impotencia próxima al silencio de los corderos. Si no lo evitamos en las próximas horas o en los próximos días, la presidencia española será recordada lamentablemente como una presidencia triste de la Unión Europea; triste por su coincidencia con la peor crisis de Oriente próximo en los últimos 20 años y triste también porque la imagen que ha ofrecido la Unión Europea es de acción pero también de impotencia. Europa ha sido incapaz de enviar observadores internacionales o promover el envío de observadores internacionales por parte de Naciones Unidas para velar por el respeto de los derechos humanos, una decisión que ha tomado recientemente Mary Robinson, comisaria de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Tampoco se han atrevido siquiera a poner sobre la mesa medidas diplomáticas o medidas de suspensión del acuerdo de asociación entre la Unión Europea e Israel, activando la cláusula relativa a la vulneración de derechos humanos y también a los compromisos de paz en Palestina. Ni siquiera se han atrevido a exigir de Sharon el resarcimiento económico de los daños causados por el ejército a las infraestructuras pagadas por la Unión Europea en los territorios bajo responsabilidad palestina. En nuestra opinión la presidencia española no debe agotar el crédito que la Unión Europea y Europa han tenido con los palestinos y con el conjunto de los países árabes. La Unión Europea tiene la obligación, puede y debe hacer más. El ministro francés de Asuntos Exteriores, Védrine, no ha podido ser más claro en su crítica a la mansedumbre de la presidencia española con la Administración norteamericana, en nuestra opinión la principal dificultad para una posición europea autónoma.

La semana pasada Sharon ha humillado a la Unión Europea en su propia cara, en la cara del ministro de Exteriores y del señor Solana. La prohibición de reunión en Ramala con el señor Arafat y con el primer ministro de Israel significa una humillación a la política de la Unión Europea. De nada ha servido tampoco la llamada telefónica de Aznar a Sharon. Si el caso no fuera tan dramático, es probable que el conocimiento detallado de estas dos acciones nos acercase más a la guerra de Gila que realmente a una iniciativa política seria. En interés de su propia credibilidad la Unión Europea debe reaccionar enérgicamente ante la humillación y el desprecio. La negativa israelí a permitir todo contacto de la Unión Europea con el presidente Arafat es un hecho muy grave que puede ser considerado un hecho importante en las relaciones diplomáticas

y también una obstrucción deliberada a la aplicación de las resoluciones 1397 y 1402 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. La situación es tan grave que cualquier iniciativa de paz, si es sincera, en nuestra opinión debe ser bienvenida. La comunidad internacional si quiere puede, ha podido en el pasado en conflictos muy graves y puede hoy. Pasado mañana el señor Aznar presidirá en La Moncloa una importante cumbre en la que estará el representante de Naciones Unidas, los Estados Unidos, la Unión Europea y Rusia. Se trata de una cita importante, aunque en nuestra opinión resulta sorprendente que no se haya invitado también a participar en esta reunión a la Liga Árabe.

Nos gustaría, señor Piqué, que usted insistiera el miércoles en la importancia de la reunión del señor Powell con el señor Arafat. Pensamos que ningún responsable palestino aceptará entrevistarse con el secretario de Estado norteamericano si éste, como el vicepresidente Zenny, se niega a ver al presidente Arafat. La cumbre del próximo miércoles revestiría una importancia decisiva si se consiguiese adoptar un ultimátum a Sharon para que retire sus tropas antes del viernes, obligándole al cumplimiento de la legalidad internacional y muy particularmente de las resoluciones citadas aprobadas con el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. También nos gustaría que usted propusiera explícitamente el próximo miércoles la convocatoria en Madrid de una conferencia internacional de paz que supervise y sancione un acuerdo definitivo sobre Palestina. Pero no es suficiente, en nuestra opinión, imponer el alto el fuego y el fin de la ocupación militar. Es fundamental que se abra de nuevo la negociación política y para ello es necesario obligar a Sharon a que reconozca plenamente a Arafat como representante legítimo del pueblo palestino. No parece posible que pueda consolidarse una paz estable sin una solución política que dé cumplida respuesta a los legítimos derechos del pueblo palestino y esa paz pasa por materializar el derecho del pueblo palestino a un Estado propio y viable y por asegurar la seguridad del Estado de Israel y de sus ciudadanos.

Señor ministro, termino esta intervención solicitando cumplida respuesta a las preguntas que ya he hecho. En primer lugar, ¿qué propuestas se propone usted llevar a la cumbre de Madrid del próximo miércoles en su calidad de presidencia de turno de la Unión Europea. En segundo lugar, ¿qué se propone hacer en el caso de que se mantenga la actitud de Sharon de ocupación militar después de la visita de Colin Powell? ¿Están ustedes dispuestos a promover el envío de fuerzas internacionales de interposición o de vigilancia? ¿Están ustedes dispuestos a promover la suspensión del acuerdo de asociación entre la Unión Europea e Israel? ¿Qué medidas, en definitiva, ha adoptado o piensa adoptar para garantizar la seguridad y la protección consular de los ciudadanos españoles? En definitiva, señor ministro, en un momento crítico en el que se ve la estatura de

la política, deseamos que la estatura de la política española y de la política europea sea la necesaria para la paz.

La señora **PRESIDENTA**: Grupos que desean fijar su posición. Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Mi grupo quiere hacer una declaración de apoyo al Gobierno español por la forma y el contenido con los que está realizando las gestiones diplomáticas y políticas en esta situación lamentable que le ha tocado vivir a la presidencia española este semestre. Lo lamentamos por activa y por pasiva, por un lado, por lo que está ocurriendo en Palestina, en Israel, en este Oriente Próximo y, por otro, por lo que ocurre en Europa, que recibimos un impacto negativo de la situación de impunidad en que actúa el Gobierno del señor Sharon. Nos hubiera gustado que el semestre de la presidencia española hubiese estado libre de estos problemas para destinar todas nuestras energías, inteligencias y trabajos a los acuerdos que en el avance de la Unión Europea estaban encomendados al buen tino de la diplomacia española y del Gobierno español. En segundo lugar, queremos destacar que la posición del Gobierno español, como representante este semestre de la Unión Europea, se está desarrollando en unos parámetros de dignidad, de sentido común y de prudencia, dentro de lo que tiene que ser una presidencia que no es ejecutiva, ni tiene detrás de sí una fuerza de intervención para paralizar todas las acciones bélicas y de conculcación de elementales derechos humanos y políticos en Palestina. Vaya por delante con estas palabras la adhesión de mi grupo, tanto al sufrido pueblo palestino como al sufrido pueblo israelí, donde están padeciendo todos los inocentes en sus carnes y en su situación la insania, los desmanes y la prepotencia de una locura colectiva que se ha instalado allí.

Señor ministro, debemos ponernos firmes ante la Resolución 1.402 del Consejo de Seguridad. Esa es la línea y no podemos tener otra, sobre todo cuando ha sido aprobada por unanimidad del Consejo de Seguridad, incluyendo a los Estados Unidos. Esperamos que en las próximas reuniones se le haga llegar al conocimiento y a la mentalidad norteamericana que un compromiso adquirido por unanimidad en el Consejo de Seguridad obliga a esta coherencia. La presidencia española debe intentar en todos los actos del presidente como de usted como ministro de Asuntos Exteriores que la Resolución 1.402 predomine en esta situación. El reto para España es triple y la situación es delicada, porque las circunstancias han puesto en el escenario a tres destacados políticos españoles, cada uno en su responsabilidad: el señor Piqué, que hoy nos acompaña, y al que quiero agradecer la detallada información que nos ha facilitado como ministro de Asuntos Exteriores en este semestre; el señor Solana, como alto represen-

tante de la política exterior de seguridad común de la Unión Europea y el señor Moratinos. Los tres están dando una imagen de cohesión y de coherencia que es bueno para la imagen de sensatez de España. Quiero pedir al señor ministro que se mantenga en la misma, para no entrar en una situación esquizofrénica a la que nos puede llevar Oriente Medio entre autoridades palestinas y autoridades israelíes, insensibles a la palabra paz.

Se están viendo en Europa colegas suyos con silencios de oportunidad que piensan: que la presidencia española se trague este marrón y nosotros nos quedamos calladitos. Esa posición de dignidad le honra, señor ministro, igual que a los otros dos españoles que he citado, el señor Solana y el señor Moratinos, por tratar sin medios una actuación de fuerza que sólo parece residir en los Estados Unidos, trampa en la que no podemos caer. No podemos decir: como los Estados Unidos o el señor Bush es el único que tendría capacidad de influencia para parar a Sharon, a él le incumbe esta responsabilidad. No. Hay que hacer también una operación cuadrangular o poliédrica en la que estén Estados Unidos, la Unión Europea, —no solamente España, la Unión Europea, sus quince países—, Rusia y aquellos gobiernos y países árabes que, como Egipto o Arabia Saudí, pueden tener unos grados de influencia muy altos sobre la situación de ambas partes. Hay que destacar que la esquizofrenia está produciendo unos efectos perversos. La única frase que tiene una lógica y sensatez se la podemos atribuir a usted, señor ministro, cuando ha dicho que una cosa es luchar contra el terrorismo y otra desmantelar las estructuras de poder de la Autoridad Nacional Palestina. Nos preocupa que se confundan estos dos objetivos, lo que tendría consecuencias irreversibles para la posibilidad que estamos defendiendo de recuperar la perspectiva política del conflicto. Suscribo estas palabras, señor ministro. Es una aportación, como he dicho, de sensatez a todo lo que se está diciendo o callando en esta situación. También quiero pedir que sean solidarios a la hora de ejercer esta responsabilidad de la presidencia española en el semestre, porque no es solamente un problema para la diplomacia española, es un problema para la diplomacia europea de los quince países que tienen sus intereses en juego; países que han financiado, siguiendo las normas de la Unión Europea, las infraestructuras que se hicieron en territorio palestino y que el Ejército israelí ha destruido salvaje y sistemáticamente. La Unión Europea tiene unos acuerdos de adhesión, y preferenciales en su sentido comercial con Israel y es necesario que no utilizando una prepotencia armamentística o militar, sino dentro del sentido del imperio de la ley, Europa haga uso de sus posibilidades, se comprometa a adoptar resoluciones y no haga un número que signifique un coste político y diplomático para España. Como ese es uno de los problemas con los que se encuentra la situación actual, mi grupo quiere mostrar este apoyo a

la línea que usted, en nombre del Gobierno español, está siguiendo en este problema colectivo, donde nadie tiene que callarse y todos tienen que hablar; ojalá lo hagan con la sensatez de esa frase suya que he citado, para que la impunidad del señor Sharon, la situación demencial que allí ocurre no vaya a más y se pueda encontrar una solución; para que todos los pacifistas que hay en las filas israelíes como en las filas palestinas encuentren una solución y para que se paren los asentamientos que se vienen haciendo de una manera totalmente contraria a los acuerdos de Naciones Unidas sobre territorio palestino por asentamientos judíos que ampara el señor Sharon. En esta línea, tiene usted el apoyo de mi grupo para encontrar, en el mejor sentido del derecho y de la dignidad política, una solución a este grave y difícil problema.

La señora **PRESIDENTA**: Por el PNV, tiene la palabra el señor González de Txabbarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: De tener que calificar su discurso y su intervención, señor ministro, yo diría que básicamente ha sido ambiguo, redactado en ese nivel de ambigüedad que tanto dicen detestar. En mi opinión, ha realizado una descripción fría, demasiado aséptica, como si todos tuvieran la misma culpa y nadie tuviera ninguna culpa en particular. Ha hecho consideraciones muy genéricas, como si no existieran dos bandos, dos partes, un conflicto, decisiones políticas, militares y terroristas muy marcadas pero distintas en cada una de las partes. Señor ministro, le he visto como nadando entre dos aguas dentro de esa ambigüedad. Ese tipo de discursos son excesivamente autosuficientes, como si se quisiese dar la impresión de que se pueden dictar desde fuera las condiciones del alto el fuego, cuando queda patente y manifiesto la incapacidad política para encarar una crisis internacional de gran calado en una coyuntura en la que España ostenta la presidencia europea. Le hago estas dos consideraciones como portavoz de un grupo parlamentario que nunca ha ocultado sus simpatías por los gobiernos norteamericano e israelí. Ahora bien, la actual coyuntura debe llevar a levantarse, por encima de simpatías, trayectorias o complicidades, y a elevar la voz sin ambigüedades a pesar de tales connotaciones. Si el Gobierno de la derecha israelí incumple sistemáticamente las resoluciones de la ONU y responde en clave de guerra, con acciones indiscriminadas de terrorismo de Estado, hay que decir con claridad que todo esto es intolerable, y hay que decirlo levantando el dedo.

En una situación como la presente, su intervención es demasiado aséptica; actúa con excesiva dependencia de la postura de los Estados Unidos, de la derecha norteamericana. El Gobierno de la derecha israelí no ha brindado a los palestinos durante el último año un horizonte político claro, lo que ha llevado de hecho al ago-

tamiento de la vía política por falta de oxígeno, por falta de voluntad política. ¿Dónde queda ahora el contenido de los acuerdos de Oslo y las valoraciones que se hicieron en aquel momento? Por otro lado, la actitud de los palestinos, ese terrorismo que indudablemente está ahí, sólo ha conseguido sembrar terror e inseguridad y posponer la creación del Estado palestino.

En esta coyuntura dramática de vulneración radical de los derechos humanos, se constata con toda claridad la incapacidad de la política exterior y de seguridad de la Unión Europea, incapaz de actuar como interlocutor; ni lo es ni se le reconoce. Al margen de todos los discursos grandilocuentes que quiera realizar, no tiene peso ni políticas autónomas o diferenciadas, ni siquiera complementarias; está bajo el manto y el ala del Gobierno republicano norteamericano que, de hecho, se ha constituido en protector internacional. En nuestra opinión, la posición de los Estados Unidos no es sólo ambigua, sino que es, además, hipócrita, puesto que tiene demasiados intereses y compromisos en la zona. Queremos hacer constar la inoperancia de las instituciones internacionales, incapaces de neutralizar estos conflictos, encerradas en su burbuja de declaraciones retóricas.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), quisiera hacer una reflexión —la tercera— sobre los criterios de este Gobierno para la resolución de conflictos. Usted en particular sostuvo en una época, enfática y reiteradamente, que la paz no tenía precio; lo dijo hasta la saciedad, hasta darnos dolor de cabeza. Ahora acepta otro tipo de fórmulas, y es interesante debatir sobre estos asuntos, porque lo acepta con toda naturalidad. Ahora sí existe paz por territorios, ahora sí; antes, la paz no tenía precio. **(El señor ministro de Asuntos Exteriores, Piqué i Camps: ¿Puede desarrollarlo más? Discúlpeme, señor González de Txabbarri.)** Decía que existe una clara divergencia de criterios con lo que usted ha venido sosteniendo teóricamente sobre estos temas en relación con otros conflictos. Usted se ha aburrido de decir que con los terroristas no se dialoga; sin embargo, ahora está empeñado en conseguir mesas de negociación al precio que sea, y ese es su trabajo. ¿Cómo se sostenía antes que con los terroristas no se dialoga, si se empeña ahora en conseguir mesas de negociación? Nos ha dicho hasta la saciedad que el terrorismo no se adjetiva, que todos los terrorismos son iguales; pero ahora, como le decía el señor Mardones, se matizan los conceptos: se distingue entre terroristas, autoridades, Estado... y nos obsequian con todo tipo de matizaciones y florituras; ¡Claro!, es que la vida es dura, señor Piqué. Antes todo se resolvía combatiendo el terrorismo, pero ahora se buscan las vías políticas. Antes las fronteras establecidas eran valores absolutos, inamovibles e intocables, pero ahora se discute sobre mapas, franjas y fronteras; antes se defendían las sociedades plurales, mestizas e interrelacionadas, pero ahora se aboga por la pertenencia a los

pueblos y por la separación. Incluso, en recientes conflictos internacionales, se ha defendido el criterio de la actuación por injerencia humanitaria. Ahora parece que se observa el conflicto desde fuera. ¿Dónde quedan aquí los organismos internacionales? ¿Dónde está la OTAN? ¿Dónde están sus previsiones de paz en esta zona? Se hicieron análisis de resolución de conflictos en los Balcanes desde posiciones atlantistas y ahora se defiende la neutralización de la posición atlantista.

Señor ministro —creo que lo he desarrollado suficientemente—, convendrá S. S. conmigo en que esta es una política de resolución de conflictos a la carta; los criterios son cambiables, intercambiables y se pueden sostener la A y la Z con la misma tranquilidad. Estoy completamente de acuerdo con su primera valoración al calificar la situación en la zona de muy crítica y con la gravedad que supone constatar que puede ser una situación sin retorno. Creo que es ahí donde nos debemos centrar porque una situación así indudablemente necesita una acción política y no discursos retóricos. Nosotros también somos partidarios de que las instituciones internacionales tomen, a la mayor brevedad posible, cartas en el asunto y que se manden fuerzas internacionales a la zona para labores de pacificación y humanitarias. Una vez llegados a este punto, es necesario adoptar decisiones a este nivel y esperamos con expectación la cumbre que han anunciado para pasado mañana en Madrid.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Muchas gracias, señor ministro, por su comparecencia.

Usted ha empezado describiendo la catástrofe de la zona y la verdad es que apetece poco hacer grandes discursos, aunque no es mal momento para fijar nuestra posición, más allá de pedir cuentas a la presidencia española, que también es nuestra obligación. La realidad ha hecho —esa es la única parte positiva, me atrevería a decir— que este tema esté en la opinión pública como lo estaría un conflicto sanitario o un problema educativo de primer orden. Este no es ya un problema de política exterior entendido como algo para eruditos que se debate en esta Comisión y que realmente no interesa a nadie. Probablemente en este mismo momento, el problema —no la comparecencia, evidentemente— esté abriendo el telediario de esta noche y está siendo discutido en millones de hogares españoles como un tema de primer nivel, como algo que importa a todos, incluso a los que no tienen los antecedentes históricos porque no tienen por qué tenerlos; lo que ven es violencia injustificada.

Es importante que cada uno de nosotros —yo lo hago en nombre de mi grupo— dejemos clara nuestra

posición. Lo primero que querría hacer —por no dejar ningún implícito que luego alguien de forma malintencionada pueda considerar que no se dice con suficiente claridad, como a veces se hace— es empezar esta intervención reiterando el más profundo respeto al Estado de Israel, a su derecho a existir, a su legitimidad histórica y jurídica, al respeto que nos merece su régimen democrático tal como ha sido y como ha funcionado hasta ahora y al legítimo derecho a la seguridad que tiene; al legítimo derecho a la seguridad de cada una de las familias que en este momento no se atreven a ir al mercado, a llevar a sus hijos al colegio por miedo a verlos a ellos o a sí mismos saltar por los aires de la forma más brutal en términos terroristas y de violencia entre civiles que se ha conocido en los últimos siglos. No hay precedente de una violencia tan absolutamente salvaje, irracional e insoportable para cualquier sociedad.

Una violencia irracional —y no quiero dejarlo implícito, quiero hacerlo muy explícito al principio de esta intervención— contra la cual la Autoridad Nacional Palestina y su máximo representante no han tenido nunca toda la firmeza que deberían haber tenido. Lo quiero decir así de claro, como tampoco está de más dejar claro —aunque eso no legitima nada— que aquí no hay buenos y malos, aquí hay malos y más malos; si se me permite la simpleza. La Autoridad Nacional Palestina no ha hecho nada para que se limitara el odio en su territorio y no ha hecho todo lo que podía para impedir esa violencia absolutamente irracional entre el Estado de Israel y el odio que la está alimentando.

Decir esto es muy importante, porque muchos responsables políticos no lo decimos. Hay jefes de Estado de la Unión Europea que quizás lo piensan, pero no lo dicen, y eso acaba deslegitimando su propia posición a los ojos de la opinión pública israelí. Sentado eso como principio, quede claro que absolutamente nada de lo anterior justifica, desde el punto de vista de mi grupo, la actuación militar brutal que está desarrollando el actual Gobierno de Israel. Nada de lo anterior justifica una actuación que —como se ha dicho ya— es radicalmente contraria a la legalidad internacional y al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, que no debemos olvidar que en el fondo y en la forma es de quien el Estado de Israel obtiene el principal fundamento jurídico para su existencia. Es contraria a todo el mundo que se llama civilizado, al mundo entero y está despreciando no sólo los derechos colectivos —eso viene de más lejos—, sino los derechos individuales y personales de los palestinos, que están siendo en este momento asesinados por las fuerzas militares que están ocupando el territorio palestino, que están destruyendo no sólo todas las estructuras de poder —como decía usted—, sino las estructuras que permiten que un pueblo se sienta como tal, aquellas estructuras que hacen que un grupo de ciudadanos sea más que un rebaño y sea un pueblo con un alma y un sentido de identidad como pueblo. Eso es lo que se había construido y lo que Israel

está destruyendo en este momento. Se trata de un ataque militar que está rechazando toda asistencia humanitaria, y por tanto contrario a los más elementales usos del derecho de la guerra y del derecho humanitario. Hay un desprecio absoluto a los observadores extranjeros. Todo eso, dejando claro lo que decía al principio de esta intervención, es absolutamente inaceptable. Haciendo propias las palabras pronunciadas esta mañana en Madrid por el secretario general de Naciones Unidas, Kofi Annan, desgraciadamente para todos aquellos que hemos respetado y queremos seguir respetando al Estado de Israel, eso deslegitima al propio Estado de Israel. Cada día que pasa en esta situación, el Estado de Israel va perdiendo la legitimidad moral que ha tenido hasta hoy como Estado.

Quiero dejar muy claro que el papel de la presidencia española de la Unión Europea, su papel como presidente del Consejo de Ministros de Asuntos Generales y el papel del presidente del Gobierno, nos merecen un absoluto respeto. Me gustaría que recibiera este comentario con todo su sentido. Como es obvio, voy a ser muy crítico con la Unión Europea como institución —no sé bien qué palabra utilizar, porque en estos casos uno no tiene muy claro qué es la Unión Europea, ni siquiera si existe en este ámbito—, pero dentro del desastre de la política exterior y de seguridad común, dentro de la imposibilidad real que hay en este momento para fijar una posición y para actuar con valentía, la actual presidencia española de la Unión Europea —y aquí comparto las palabras del portavoz de Coalición Canaria—, que tiene representantes concretos, en un nivel, en el Presidente del Gobierno, y en otro nivel, en usted, está actuando con mucha dignidad dentro de la escasez de medios a su disposición y de fuerza política, porque su fuerza no es en este caso la del Reino de España, que quizás en algún punto fuera superior, sino la de la Unión Europea. Usted y el presidente del Gobierno en este caso no pueden ir más allá. Quiero dejar claro el respeto a la actuación de la presidencia. Dicho esto, es evidente que la Unión Europea como tal —no por culpa de la presidencia, sino por defectos de muchísimo más calado, mucho más interiorizados en la estructura de funcionamiento y en los desequilibrios históricos que hay dentro de la Unión Europea, en los traumas que tiene todavía y que desgraciadamente arrastran algunos de los distintos líderes que se sientan en la mesa del Consejo— está quedando como una entidad absolutamente inútil en el ámbito de la política exterior y en este ámbito concreto. Usted dijo en algún momento que si no fuera por la Unión Europea la Autoridad Nacional Palestina ni siquiera existiría. Eso tiene parte de razón, es un mal menor, es cierto. Si ni siquiera existiera, la Autoridad Nacional Palestina ya habría desaparecido hace tiempo. pero usted entenderá también que eso no es a lo máximo a lo que se puede aspirar, ni muchísimo menos. No es el momento de entrar en el debate de por qué la Unión Europea está como

está, simplemente quiero constatar lo patética que es esta situación y plantear qué es lo que ustedes, como presidencia, pueden hacer con estos mimbres; pocos cestos, pero alguna cosa podrán hacer. Se podría intentar apoyar, —aunque sea simbólicamente porque sabemos que no tiene ninguna posibilidad de prosperar—, la iniciativa francesa de enviar tropas. No tanto porque se vayan a enviar, porque no se envían tropas de Naciones Unidas a un territorio hostil y aquél será un territorio hostil porque Israel no quiere ni querrá ni aceptará tropas extranjeras de interposición mientras Estados Unidos no lo imponga, y difícilmente Estados Unidos lo impondrá antes de que lleguemos al desastre al que todavía no hemos llegado. Probablemente el día que lleguemos al desastre definitivo, ese día ya sí, no tendrá más remedio la Casa Blanca que aceptar lo que hoy se resiste a aceptar. Sin embargo, la Unión Europea sí podría ser mucho más contundente en el acuerdo de asociación. Por ahora entiendo —usted lo ha anunciado— que es una posibilidad; Romano Prodi también lo ha comentado. Yo no veo por qué esa posibilidad no se empuja mucho más, se podría hacer; más allá de que luego se deje en evidencia —y a veces es bueno que cada uno quede en evidencia ante su propia sociedad— a aquellos que voten en contra. Estas ocasiones son de esas en las que la transparencia en las decisiones del Consejo nos vendrían muy bien a todos; vendría muy bien a la Unión Europea, vendría muy bien a los demás socios para legitimar a la Unión Europea y vendría muy bien a las opiniones públicas de algunos Estados que no saben —o prefieren no saber— que son sus líderes, sentados en la mesa del Consejo, los que están haciendo imposible que la Unión Europea actúe con fuerza y que luego se amparan en que ésta no refleja en público cómo se han tomado sus decisiones para decir que no tiene la capacidad que debería tener. Y usted sabe perfectamente, mucho mejor que yo, quiénes son los líderes que tendrían que dar cuenta ante su electorado de por qué se resisten a tomar decisiones y a apoyar determinadas posiciones políticas que se ponen en la mesa del Consejo. Ese secretismo entre todos, en aras del consenso y de la paz europea, en ocasiones como ésta, debería saltar por los aires.

También se podría presionar —particularmente España, pero sólo como encargada de la presidencia— un poco más a los Estados Unidos. Algo se ha logrado. Somos conscientes de que lo que se ha avanzado se debe, en parte, a la constatación de la realidad —que no es poco— y, también en parte, al peso de la Unión Europea. Pero hay que ir más allá. En la reunión que se ha organizado en Madrid con Estados Unidos, Rusia, Naciones Unidas y Unión Europea, representada por la presidencia, habrá claramente dos bandos, y es muy interesante que los haya. No debe haber miedo a que haya dos bandos: uno, Naciones Unidas, Rusia, Unión Europea y, otro, Estados Unidos. Que Estados Unidos sienta que existen dos bandos, en este caso concreto,

hecho con prudencia y diplomacia, no es ni negativo ni malo.

Voy terminando, señora presidenta, le agradezco su generosidad hoy. Hay que saber transmitir a la opinión pública de Israel que el único remedio a su seguridad no es un personaje tan funesto como Sharon. Porque no es cierto, como ha dicho algún otro portavoz, que esto sea un ataque de la derecha israelí. Creo que eso no es verdad. Hay un gobierno de derecha apoyado por la izquierda, pero lo que está ocurriendo en este momento, nos guste aceptarlo o no, es que está siendo apoyado por más del 70 por ciento de la opinión pública de Israel. Y eso, entre otras cosas, es por culpa nuestra. Aquí hablaría exactamente igual que se habló en Afganistán o en otros ámbitos de un legítimo derecho de injerencia, en el sentido de ser capaces, por los medios que sea —y eso sí es algo que la Unión Europea puede intentar hacer—, de hacer llegar a la opinión pública israelí, por los medios reales que existen, (no se trata de lanzar octavillas desde helicópteros, sino de otras muchas, cosas entre otras de la presencia real en los medios israelíes, que hoy no se da, de líderes europeos apareciendo en la televisión israelí faltan líderes europeos apareciendo en la prensa israelí), que ese líder suyo les está llevando al desastre y que pueden tener garantizada su seguridad por otros muchos cauces, y que la actual posición de la Unión Europea no es una posición servil frente a los árabes ni es una posición que no entienda el drama de cada una de las familias israelíes en este momento. Si usted, como hacemos todos los que estamos en esto, lee la prensa israelí, percibirá que la forma en que se entiende la posición europea es lamentable, y eso es culpa de mucho factores, no sólo de la Unión Europea, pero algo tiene que hacer la Unión Europea cuando eso es así, cuando da la impresión de que la crítica al Gobierno es de antisemita en algunos casos, muy fanáticos, (**Rumores.**) Algunos llaman antisemita a la Unión Europea como tal; es una minoría que está ahí. Lo que sí dice la mayoría es que la Unión Europea no ha entendido el drama de las familias israelíes. Hay que saber desmontar eso y hay que saber deslegitimar, y lo digo con todas las letras, a Sharon. Parte de las cosas que puede hacer la Unión Europea es contribuir a deslegitimar a Sharon, quitarle a Ariel Sharon el monopolio de la verdad y el monopolio de aparecer como el padre de todos los israelíes y el único que en una situación dramática, que lo es, les puede proteger; más allá, evidentemente, de seguir exigiendo a la Autoridad Nacional Palestina que cuando tenga los medios para hacerlo, que no es hoy, renuncie a la autoinmolación de hombres-bomba como medio de conseguir aquello que en un momento se le propuso y rechazó. Porque —eso también hay que decirlo en voz alta— nunca Palestina tendrá más de lo que rechazó al final del proceso de paz, nunca. Es bueno que los palestinos sepan eso y lo escuchen de la autoridad europea.

Termino, ahora sí. Hay que impedir esa situación de impunidad en la que se está moviendo Israel. Creo que hay más matices, los matices no son equidistancia, no hay equidistancia. Aquí hay alguien que en este momento está asesinando, no es equidistancia, pero sí se pueden hacer muchas más cosas desde el ámbito europeo que las que se están haciendo hoy.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz Rafael Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA:** Gracias, señor ministro, porque nos ha hecho una buena síntesis de la información de lo que ha ocurrido a lo largo de los últimos meses, de estas últimas semanas y del conjunto del proceso, procurando no introducir matices ni calificaciones. Yo creo que ha sido políticamente correcta. Quizá, señor ministro, ahora lo que hay que hacer, como usted mismo decía no hace mucho en un artículo, es preguntarse, con Lenin, qué hacer, qué propone hacer la Presidencia española, el Gobierno español para que todo esto que usted nos ha dicho tenga una efectividad, para que la Unión Europea pueda hacer realidad lo que decidió en Barcelona, el discurso tan rotundo y tan serio que pronunció la Unión Europea en la declaración de Barcelona sobre Oriente Medio. ¿Qué acción respalda esta diplomacia? A veces da la impresión, señor ministro, de que la política actual en esta Presidencia, y en anteriores a veces ha ocurrido también, ante las limitaciones, las dificultades, etcétera, se basa única y exclusivamente en gestos que no están apoyados por ninguna capacidad de acción, y eso sería muy preocupante.

Es obligado, como han hecho otros portavoces, que haga alguna reflexión sobre lo que está ocurriendo en Palestina. Los españoles conocemos la tragedia del terrorismo, conocemos sus consecuencias devastadoras y por eso es evidente que tenemos la máxima solidaridad con las víctimas del terrorismo y nuestra más rotunda condena a sus autores y a sus instigadores. Sin embargo, con la misma voz alta tenemos que expresar nuestra solidaridad con quienes sufren la ocupación ilegítima, los asesinatos selectivos, la destrucción de viviendas e infraestructuras, las detenciones masivas, la violencia indiscriminada y la destrucción de las capacidades de la Autoridad Nacional Palestina, que es el germen del futuro Estado palestino, son las fuerzas que debieran precisamente combatir el terrorismo en los territorios bajo la Autoridad Palestina; y con esa solidaridad, nuestra condena de esos actos, de quienes los perpetra y de quien los ordena, que no es otro que Ariel Sharon.

El ministro ha dicho que no existe una salida militar. Nosotros no podemos menos que estar de acuerdo con ello. El futuro del Estado de Israel no está ligado ni a la destrucción de los palestinos ni a la separación física

entre los dos pueblos, sino a un acuerdo de paz sobre la base de los acuerdos ya existentes, como la Conferencia de Madrid, la de Oslo, etcétera, a los que ha hecho referencia el señor ministro, con los elementos más recientes de los informes Tenet y Mitchell. Está claro que un Estado palestino viable y democrático, objetivo declarado por la Unión Europea, es un objetivo que está siendo inviable en estos días y en estas semanas por la acción brutal ordenada por el señor Sharon.

Es muy preocupante porque la realidad es que entre el Estado de Israel y los terroristas de Hamas o de cualquier otro grupo, sólo hay un muro que hoy está cada vez más lleno de agujeros, cada vez más derruida por la acción de Israel y ese muro no es otro que la Autoridad Nacional Palestina. Por lo tanto, es evidente que para acabar con la violencia y el odio, el Gobierno de Sharon no tendría más que poner fin a la ocupación, ir a una suspensión de las hostilidades y comprometerse a cumplir las resoluciones 242 y 338 de Naciones Unidas que están universalmente aceptadas, porque estamos hablando de la paz en el conjunto de la región y estamos hablando del Mediterráneo.

El ministro ha dado a entender que lo que están llevando a cabo las fuerzas militares israelíes en Palestina no es exactamente la lucha contra el terrorismo y lo ha dicho no hace mucho el portavoz del Grupo de Coalición Canaria. A mí me gustaría, señor ministro, que elaborara usted —y utilizo la misma expresión que ha utilizado usted hace poco— esa reflexión y que dijera claramente que nada de lo que están haciendo las fuerzas militares israelíes en los territorios bajo la administración de la Autoridad Palestina puede ser aceptado, ni aceptable, como lucha contra el terrorismo. Es importante que lo haga usted porque ya ha sufrido la experiencia de que, en su primera visita a la zona, el señor Sharon intentó utilizar alguna reflexión suya de la lucha contra el terrorismo, equiparando la manera de luchar contra el terrorismo del Estado de derecho en España con su peculiar y brutal manera de luchar contra el terrorismo, al margen de la legalidad internacional y al margen de las prácticas que Estados como el nuestro respeta y que respetan los demás Estados democráticos. Me gustaría que lo dijera usted, porque sé que lo va a compartir sin duda, y sería bueno que los ciudadanos españoles y los ciudadanos israelíes vieran claro eso.

Se ha hecho ya referencia a la violación de los convenios de Ginebra, la violación de los derechos humanos, a los ataques al personal médico. Ahora mismo 400.000 personas se ven privadas de agua, entre otras cosas, por acción deliberada de destrucción de los depósitos de agua, y lo mismo puede decirse de la luz, etcétera. ¿Se puede considerar acción contra el terrorismo y por tanto, sus víctimas terroristas potenciales o confesos, una actuación que desde el 29 de marzo ha provocado más de 200 muertos, 1.500 heridos, 1.500 detenidos, muchos de ellos menores de 15 años, muje-

res o ancianos, que no deja atender a los heridos y que dispara contras las unidades de la Cruz Roja Internacional o de Naciones Unidas? Evidentemente, no.

Quería plantearle una pregunta, señor ministro. Se han destruido a estas alturas —quizá usted me pueda corregir— todas las infraestructuras que se crearon con el esfuerzo, con la cooperación y con la ayuda de la Unión Europea y de sus Estados miembros? ¿Queda algo en pie? ¿El Gobierno español, la presidencia española, ha propuesto, o tiene intención de proponer, al Consejo una acción para reclamar que el Estado de Israel resarza de esa destrucción que se ha hecho con dinero de todos los ciudadanos europeos? ¿Hay algún tipo de compensación? Es importante, porque es la manera de hacerse respetar, de llevar algo en el bolsillo cuando se va a intentar hacer una mediación. Por eso quizá, señor ministro, y se lo digo en tono muy menor, me habría gustado que cuando un misil estuvo a punto de matar al presidente de la Autoridad Nacional Palestina y al enviado especial de la Unión Europea, la presidencia hubiera alzado su voz. Es un gesto, pero envía un mensaje muy claro.

Paso a hablar de lo que ha ocurrido recientemente. Señor ministro, hemos visto, que esa actitud desafiante que Sharon está teniendo también con el presidente Bush, aunque al final el presidente Bush manda a su enviado a la zona la está teniendo con toda la comunidad internacional, pero la Unión Europea ha sido objeto de una humillación especial. Se ha tomado la decisión en el Consejo extraordinario de Luxemburgo del pasado miércoles de enviarles a usted y al señor Solana. Me gustaría saber qué llevaban en el bolsillo, qué elementos llevaban ustedes para presionar al Gobierno israelí. Ya sé que el objetivo no era ninguno en concreto, que era hablar por hablar simplemente. Me alegro de que no se entrevistaran ustedes con el señor Sharon, porque la humillación ya hubiera sido mayúscula, cuando al día siguiente —esa es la humillación, señor ministro— Sharon si permite que el señor Zinn; se entrevistó con Arafat. No es una humillación a usted, a su persona, no al Gobierno de España, lo dejo claro, sino a la presidencia de la Unión Europea en su persona.

Yo sé que en esa actuación, en esa política de gestos que es políticamente necesaria, el presidente del Gobierno ha hecho algunos gestos. Hizo uno que todavía no he terminado de entender porque con lo que está pasando en Oriente Medio, en Palestina, que la información que se da desde la Moncloa sea que el presidente le ha escrito una carta al señor Sharon pidiendo que autorice que se le lleve agua, medicinas y alimentos al señor Arafat, no sé si es una invitación a la prolongación del asedio, es simplemente estar al margen de la realidad o bien que los servicios del palacio de la Moncloa no informan adecuadamente de todo lo que ha ocurrido. No le puedo pedir, señor ministro, que me cuente lo que dicen otros. Hay unos usos y una práctica

que sólo se ha roto, que yo conozca, en una ocasión, cuando la entrevista famosa del presidente del Gobierno con Prodi que filtró al *Financial Times*, pero sí le puedo pedir, e incluso exigir, que nos diga en este Parlamento qué posiciones mantiene el Gobierno. Ha habido una entrevista de dos horas entre el señor Aznar y el señor Sharon, la de Bush tardó veinte minutos. ¿Qué planteamientos ha hecho el presidente del Gobierno, qué apoyo ha utilizado para fortalecer esos argumentos, qué advertencias, qué acciones, etcétera?

Me preocupa lo que se ha dicho hace un momento sobre la posibilidad de una conferencia de paz en Madrid porque la primera vez que el señor Aznar estuvo en Oriente Medio se habló de una conferencia de paz. Una conferencia de paz, hoy, supone reabrir todo el proceso anterior de paz que ha habido, con lo cual, ojo. En cualquier caso, a mi amigo, el señor Llamazares le sugeriría que no dé ideas de este tipo al Gobierno porque la última vez que se habló de una conferencia de paz cuando el señor Aznar visitaba a Netanyahu, el señor Aznar acabó reconociendo, a cambio de esa posibilidad de una conferencia de paz en Madrid, que no estaba tan mal ampliar los límites de Jerusalén, en contra de todo lo que es doctrina oficial de España y de la Unión Europea e incluso pidió a los palestinos que tuvieran paciencia.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Estrella, vaya terminando, dado lo avanzado de la hora y del tiempo que lleva S.S. en el uso de la palabra.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Voy terminando.

En definitiva, señor ministro, ¿con qué está respaldada la acción diplomática, con qué la respalda el Gobierno y la presidencia española? ¿Qué posición ha tenido el Gobierno de España en el Consejo de Luxemburgo con relación al posible establecimiento de una suspensión del Tratado de asociación con Israel? No le pregunto quién ha estado a favor o en contra, quiero saber qué posición ha tenido el Gobierno de España porque lo único que he leído es que usted dice: algunos están a favor y otros son más reticentes. Sé lo que piensa el Gobierno belga, por ejemplo, porque lo ha declarado públicamente y quiero saber qué piensa el de España.

Dice el señor ministro que si Israel persiste, a lo mejor contemplaremos cuántas semanas faltan; Sharon está dando a entender que le faltan siete semanas para completar su objetivo y sabemos cuál es su objetivo. ¿Considera el ministro, se le acaba de plantear, que el derecho de injerencia es aplicable a lo que está ocurriendo en Palestina y a la incursión brutal de Israel? Yo creo, señor ministro, que incluso en estos aspectos los silencios son también un poco cómplices. No se trata aquí ser neutral, (y aclaro una cuestión que ha estado flotando, porque parece que nos sentimos obligados a justificar nuestra posición), se trata de ser imparcial; no se puede ser neutral ante el sufrimiento de las víctimas

pero hay que ser imparcial, y esa imparcialidad es la coherencia con lo que se dice en Barcelona, el planteamiento de propuestas y de acciones coherentes con lo que se está diciendo y con lo que usted nos ha dicho. Finalmente, señor ministro, esa imparcialidad debiera también llevarnos a que si, por ejemplo, aplicamos a Zimbabue un embargo de armas, yo no sé por qué no se está aplicando a una situación como la presente.

Todo esto está afectando a las perspectivas de la Conferencia euromediterránea de Valencia. Ya ha habido un primer fracaso de momento, no sé si se podrá corregir, respecto a uno de los objetivos que tenía el Gobierno, la presidencia, y que compartíamos desde muy antiguo, que era el de la creación de un banco euromediterráneo, que es muy importante para dar credibilidad a la política mediterránea de la Unión. Lo que está ocurriendo puede hacer mucho más inviable cualquier posible resultado en una conferencia donde tampoco parece que la presidencia pretenda abordar la cuestión del alivio de la deuda de unos países que tienen más del 60 por ciento de su deuda con la Unión Europea o abordar la cuestión del alivio de la circulación de los productos agrarios. Como falta muy pocas semanas, y estoy seguro que usted no tendrá tiempo de venir a debatir la conferencia de Valencia, le planteo estas cuestiones...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Estrella, le ruego termine.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Termino, señora presidenta.

Después de oír a todos los portavoces, debiéramos de expresar en voz alta desde la Cámara estas consideraciones, y por eso mi grupo va a someter mañana a la consideración de los distintos portavoces un borrador de posible declaración institucional a hacer en el Pleno de la Cámara.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Arístegui.

El señor **ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN**: Muchas gracias, señor ministro, por su comparecencia. Hemos seguido con todo interés todas sus acciones diplomáticas como presidente del Consejo de Ministros de asuntos generales, y la verdad es que compartimos plenamente, como no podría ser menos, el análisis que usted ha hecho; nos parece que, lejos de frío, lejos de distante, ha sido contundente y ha sido muy claro.

La situación en Oriente Medio, y por consiguiente del proceso de paz, vive las horas más bajas de los últimos veinte años, se ha dicho quizá incluso desde la guerra de Yom Kippur en el año 1973. Realmente, nos encontramos ante un escenario en el que se ha retrocedido; si conseguimos sacar de su estancamiento el proceso de paz no creo que nos podamos contentar con decir que estamos en una situación similar anterior al

proceso de Oslo, anterior a la Conferencia de Madrid, muy probablemente estaríamos en un escenario peor. Eso no puede hacer que nosotros perdamos las esperanzas, necesitamos sacar adelante el proceso de paz, y la única salida es la negociación. Sin embargo, poco se ha dicho de una cuestión absolutamente trascendental, la situación geopolítica y geoestratégica de la zona es absolutamente insostenible. Los gobiernos moderados y otros gobiernos árabes quizá no tan moderados están en una situación de incendio de los ánimos de su opinión pública. Acabo de estar en Oriente Medio y, en campos de refugiados de palestinos, en colegios de enseñanza secundaria, en universidades e incluso entre los ámbitos de las élites de la región y no había oído yo palabras tan fuertes, incluso en los campos más moderados.

Me gustaría hacer también una reflexión en este momento sobre el papel de Europa. Creo que se ha tratado con cierta injusticia a la importancia y al peso político y económico de Europa. Hace tan sólo diez años Europa no contaba políticamente en Oriente Medio, hace diez años Europa sólo tenía un papel residual de ser el líder de la banda multilateral, hoy desaparecida, del proceso de paz. Sin embargo, sin el equilibrio, sin la sensatez, que no es equidistancia. (me gusta el matiz que hace el señor Estrella de diferenciar neutralidad e imparcialidad, eso era necesario), sin ese equilibrio, sin esa sensatez, la posición de Europa jamás habría tenido credibilidad en Israel, y sin tener credibilidad en Israel no se puede tener ni influencia ni peso político. Ese equilibrio en la posición de España, se ha puesto de manifiesto en sus reiteradas declaraciones, señor ministro, y se ha puesto de manifiesto también en el excelente discurso del presidente del Gobierno en la cumbre de Beirut de la Liga Árabe, por cierto muy elogiado y muy poco reflejado en muchos medios de comunicación, más bien en los europeos porque en los árabes sí se reflejó y, además, con profundidad y profusión, y eso no es equidistancia. Sólo ese valor de ir a la cumbre de Beirut y decir que Israel tiene derecho a su existencia y a unas fronteras seguras e internacionalmente reconocidas y a la condena inequívoca del terrorismo y al mismo tiempo decir que tiene que existir un Estado palestino viable, creíble, estable, democrático y transparente con esas condiciones, ese valor, esa credibilidad es la que da fuerza a Europa. Además Europa no es sólo el gran actor económico o comercial, la primera potencia económica del mundo, 380 millones de habitantes que quieren más que nadie la paz, nosotros somos los vecinos de Oriente Medio si no logramos la paz en Oriente Medio, estaremos condenando no sólo a las generaciones de Oriente Medio, a la inestabilidad perpetua, a la espiral de la violencia interminable, sino que nos estaremos condenando nosotros a eso mismo.

En cuanto a la humillación de Europa, a mí me gustaría recordar, señor ministro, que ustedes tenían cita

con el primer ministro Sharon a instancias del Gobierno de Israel y, al no tener la posibilidad de ver al presidente Arafat, ustedes no vieron al primer ministro de Israel. Creo que eso fue un golpe bastante claro. Fue un mensaje firme de la Unión Europea ante el intolerable aislamiento al que se sometía políticamente al presidente de la Autoridad Nacional Palestina, legítimo representante del pueblo palestino; pero es que hasta ese momento también se había impedido la visita del enviado especial de los Estados Unidos, señor Zinni, que reiteradas veces había pedido al Gobierno israelí poder entrevistarse con Arafat y no fue hasta que ustedes se marcharon, gracias a unas enormes presiones de los Estados Unidos, cuando por fin Zinni pudo entrevistarse con Arafat. Hay que recordar también que el mandato político de la Unión Europea estaba ahí y que el señor Zinni no tenía mandato político, sólo tenía mandato para tratar de lograr un alto al fuego.

En cuanto a las bases sobre las que está construido el proceso de paz, se ha dicho que hay más que suficientes. Creo que la frase es del presidente del Gobierno y suya, pero conviene recordar también a algún grupo que ha intervenido que el principio de paz por territorios es el más antiguo sobre el que está construido el proceso de paz. Se consagra por primera vez por parte de la Unión Europea en la Declaración de Venecia de 1980; se reitera de forma solemne en la Declaración de Madrid de 1989. Es eso lo que construye la Conferencia de Madrid del 30 y 31 de octubre del año 1991 y después está en todos los planes posteriores: Camp David, julio 2000; Tabah, agosto 2000; está también presente en el Plan Tenet en el informe Mitchel, y está también en la iniciativa de la Liga Árabe a propuesta saudí.

Además, se ha hablado poco de la propuesta de la Liga Árabe, que es un hito histórico en este proceso, y se ha despachado con irresponsabilidad y con ligereza por parte del Gobierno de Sharon. Es evidente que sería la primera vez que todos los Estados árabes admiten, garantizan y quieren normalizar las relaciones con el Estado de Israel; ningún otro proceso de paz anterior, ninguna otra propuesta garantizaba esta cuestión.

Hay que decir con claridad que la crítica a un gobierno no equivale a la crítica a un país. Es legítimo criticar al Gobierno de Sharon, primero, porque creemos que lo que se está cometiendo son perfectas atrocidades en los territorios palestinos, pero además, porque creemos sinceramente que sus políticas son contraproducentes para el Estado de Israel. Para empezar vamos a citar una encuesta de opinión realizada por la Universidad de Birzeit en los territorios ocupados que demuestra de forma preocupante y alarmante el exponencial crecimiento en la popularidad de los grupos islamistas en los territorios ocupados. Hoy Hamas ha superado a Al Fatah en popularidad y apoyo de los palestinos. Eso significa que estamos plantando las semillas de la violencia para el mañana, y eso tiene unas raíces claras en

el inicio de la segunda intifada el 28 de septiembre del año 2000.

Ahora, lo han dicho todos los demás portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, como Estado víctima del terrorismo no podemos tener ningún grado de tolerancia con los actos terroristas de los grupos islamistas; no digamos suicidas palestinos, identifiquemos claramente quiénes son los que cometen los atentados, sepamos con claridad que aquellos incluso que pertenecen a los grupos más o menos relacionados con Al Fatah como, por ejemplo, las Brigadas Mártires de Al Aqsa, son grupos disidentes, y cuando se quiere atacar a la fuente del terrorismo hay que buscar a los responsables de las Brigadas Al Qods que son el brazo terrorista de Yihad islámica, y a las Brigadas de Izadim Al Kazam brazo terrorista de Hamas, no a la Autoridad Nacional Palestina, no tratar de menoscabar y de horadar las bases mismas de la autoridad de un Gobierno, como es el Gobierno de la Autoridad Nacional Palestina, que es la única estructura real de poder con la que se podrá negociar en el futuro. Si no hay interlocutor; con quién se va a hacer la paz?

Nosotros abogamos, como no podía ser menos, por un inmediato cumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas. Consideramos de una trascendencia histórica la 1397, en la que por primera vez el Gobierno de los Estados Unidos, además votando a favor, insta a la creación inmediata de un Estado palestino, que además va en el propio interés del Estado de Israel, porque no habrá mejor garantía para la seguridad del Estado de Israel que un Estado palestino viable y creíble.

Hay un drama humanitario, pero hay un drama económico también. En este momento en los territorios palestinos no hay posibilidad de atender a los heridos, ni siquiera de enterrar a los muertos. Eso lo sabemos por los medios de comunicación, pero lo que no sabemos es que en los dieciocho meses de intifada el pueblo palestino ha perdido más de la mitad de su PIB, que el 60 por ciento de la población vive por debajo del umbral de la pobreza, y que dos tercios de los palestinos que viven en Gaza están desempleados. Esto significa que estamos también generando condiciones de desesperación, de frustración y de odio que van a hacer muy difícil que podamos salir de esta espiral de odio y de violencia.

Hay una salida, no reconocer esta salida es condenarnos a todos a la frustración, al odio, a la inestabilidad, a la violencia sin fin, al terrorismo. No podemos resignarnos a creer que éste es un problema sin solución. Nosotros creemos realmente que la Unión Europea ha demostrado su utilidad, la Unión Europea ha conseguido que cambiaran ciertas posiciones del Gobierno de Israel porque, a través de nuestra relación privilegiada con los Estados Unidos, hemos convencido a aquellas personas que ven el conflicto arabe-israelí como lo vemos en Europa con argumentos de sensa-

tez y de equilibrio, que es muy difícil de mantener cuanto más difícil es la situación, y creo que esa nuevamente ha sido una virtud de la presidencia española. Justamente esos argumentos son los que tenemos que darles a aquellas personas que en la Administración norteamericana consideran que este conflicto tiene que ser abortado de manera inmediata; si no, vamos a vivir un drama que puede durar dos, tres, quién sabe si cuatro generaciones. Nosotros creemos que sí hay una salida, aunque en algunos lugares de Extremo Oriente, del mundo musulmán no árabe, donde el conflicto arabe-israelí tenía un peso relativo en la expansión del islamismo, empieza a ser uno de los factores principales de frustración y de odio incluso en algunos países del Oriente Lejano. Estamos realmente ante una situación límite, y está sólo en las manos de muy pocos tratar de salir de ella con la presión de todos, y creo que la presidencia española tiene que ser felicitada por ello, conseguiremos, si es posible, romper esta espiral de violencia, aunque sea volviendo a una paz fría, una paz frágil, pero una paz al fin y al cabo.

La señora **PRESIDENTA**: Para responder a los distintos portavoces, tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Creo que éste es, en efecto, un debate extremadamente importante por el objeto del mismo, por el momento en que se produce y, como decía alguno de los portavoces, por la enorme preocupación, la enorme inquietud y la enorme angustia que la actual situación está provocando en el conjunto de las opiniones públicas en todo el mundo, desde luego en Europa y también en nuestro país. Por lo tanto, agradezco las aportaciones de todos, y los argumentos que se han puesto encima de la mesa, que en general son producto de esa profunda preocupación y que en muchas ocasiones también parten de la impotencia que todos podamos sentir ante el agravamiento de la mencionada situación y lo que a veces parece la imposibilidad de terminar con esta terrible espiral de violencia, de acción y de reacción que dura ya tanto tiempo. Quiero decir con eso que muchas veces, por la fuerza y por la tensión del momento, caemos en la tentación de responsabilizar a las personas concretas que están al frente de las diferentes responsabilidades, olvidando que estamos ante un conflicto de fondo que en su versión moderna tiene más de 50 años, con una situación de guerra, o de no guerra pero tampoco de paz, desde 1948 como mínimo y antes incluso, con los prolegómenos de lo que fue después la creación del Estado Israel por una resolución de Naciones Unidas, y que históricamente tiene mucho más que décadas, tiene siglos y, si se me apura, incluso milenios. Por lo tanto, creo que cometemos un error si nos quedamos exclusivamente en el análisis de la actual coyuntura en cuanto a intentar entender las causas que están detrás de lo que está suce-

diendo. Las causas que están detrás de lo que está sucediendo, insisto, van mucho más allá de la coyuntura, aunque, como es lógico, pueden verse agravadas o influidas por las políticas concretas que se están desarrollando en un lado y en otro. Haré a continuación algunos comentarios al respecto.

Después de dedicarle muchas horas al conflicto y de conocer a los diferentes actores, a veces incluso probablemente demasiado, creo que hay una evidencia de por qué este conflicto está tan enquistado, y es que hay una profunda desconfianza de cada una de las partes respecto a las verdaderas intenciones de la otra parte. ¿Qué quiero decir? Que cuando hoy resaltamos la tremenda importancia de la iniciativa saudí, lo que estamos diciendo es que hasta hoy, más de 50 años después de 1948, hemos tenido que esperar para que el mundo árabe haga una declaración solemne y unánime de la necesidad de reconocer al Estado de Israel, garantizarle su seguridad y la normalidad de sus relaciones con sus vecinos, hasta hoy, a cambio de la retirada de las fronteras de 1967. Quiere esto decir que buena parte de la sociedad israelí está convencida, y por eso vota de vez en cuando a quienes votan, de que en la agenda oculta, en la aspiración histórica profunda de buena parte del mundo árabe y del mundo palestino, a pesar de que se utilice un lenguaje de paz, lo que hay es una clara voluntad de destruir a Israel. Por el otro lado, hay una parte importante del pueblo palestino y del mundo árabe que está convencida de que a pesar de que una parte importante de la clase política y de la sociedad israelí utiliza un lenguaje de paz, en realidad en su agenda oculta, en su aspiración histórica profunda está el Eres Israel, el Gran Israel, y por lo tanto quedarse con los territorios ocupados. Como los dos sueños históricos son incompatibles, el conflicto es inevitable, por lo que sólo se resolverá el día en que las dos partes, —y ahí hay un gran papel de la comunidad internacional para hacer llegar a esta convicción— renuncien honesta y sinceramente a esos sueños históricos incompatibles y por lo tanto el día en que el mundo árabe —y desde luego el pueblo palestino— acepte con sinceridad y con honestidad que Israel tiene derecho a su propio Estado, con fronteras internacionalmente reconocidas y con derecho a la seguridad de sus ciudadanos, con derecho a convivir en paz con todos los demás. Al mismo tiempo, se llegará a la paz el día en que el conjunto de Israel acepte que si quiere vivir en paz, eso sólo es posible sobre la base de las fronteras que existían en 1967 y renuncie a cualquier ampliación de sus territorios. Eso es así, y mientras no superemos esa desconfianza mutua, que tiene además apoyos populares muy respetables en cuanto al origen de esa desconfianza, tendremos conflicto.

Es verdad que a partir de ahí podemos buscar responsabilidades concretas, y qué duda cabe que el actual Gobierno de Sharon las tiene, no el Gobierno de la derecha, señor González de Txabarri, el Gobierno del

señor Sharon es un Gobierno de unidad nacional. Lo digo porque representa a la mayor parte de la sociedad israelí y tiene unos apoyos extraordinarios, y hay que preguntarse por qué. Muchas veces se critica a los respectivos liderazgos, pero no es función de la comunidad internacional decidir quiénes son los líderes de cada bando, eso lo decide cada bando, como es lógico, y hay que respetar profundamente ese derecho. Otra cosa es que después critiquemos esos liderazgos por sus actuaciones de una manera o de otra. Creo que si empezáramos a valorar en términos históricos y desde la perspectiva de hoy lo que ha sido la actuación de Arafat para su propio pueblo, respetando profundamente que Arafat es el líder de la Autoridad Palestina y, por tanto, el representante legítimo del pueblo palestino, probablemente acumularíamos un conjunto de errores descomunales, como los errores descomunales que desde nuestra perspectiva está cometiendo también el Gobierno del señor Sharon o anteriormente otros gobiernos israelíes de signos completamente distintos, no en vano estamos en la situación tan desesperada en la que estamos. Pero la actitud en Camp David y en Tabah, como la puesta en marcha de la segunda Intifada o la incapacidad de ir construyendo estructuras estatales sobre la base de la Autoridad Palestina muchos años después de Oslo, me parece que son buenos ejemplos de todo esto, por no hablar de los programas educativos dentro de los territorios palestinos, que no fomentan precisamente la convivencia futura con Israel ni el futuro en paz entre los dos. Por tanto, cuando alguien, no recuerdo quién era, decía que hay que tomar partido, mi respuesta es muy clara: claro que hay que tomar partido, por la paz y por la seguridad de todos, de Israel y de Palestina y del conjunto del mundo árabe, porque hay que recordar algo que a veces olvidamos ante la magnitud de la catástrofe, y es que la paz en Oriente Medio o es global o no va a ser, y por tanto hay temas que resolver con Siria y temas que resolver con Líbano. Por cierto, debo decir que en estos momentos hay una preocupación máxima respecto al incremento de la tensión en la frontera libanesa, con ataques de Hezbolá y contraataques del ejército israelí que, si suponen la ampliación de un segundo frente, plantean un riesgo extraordinario de generalización del conflicto. Debo expresar una preocupación extrema sobre esta situación. Estamos haciendo también todas las gestiones diplomáticas y políticas necesarias respecto a todos aquellos que puedan tener influencia sobre la actitud de Hezbolá para procurar evitar que se nos abra este segundo frente que ahora sería realmente dramático.

Voy a hacer otra reflexión de fondo, porque yo creo que al final todos los argumentos van a parar al mismo sitio y muchos de ellos yo los puedo compartir. Los únicos que no comparto y que me han parecido disquisiciones oportunistas baratas —y me disculpará el señor González de Txabarri—, incluso desde un punto de vista moral rechazables, son los que intentan equi-

parar no se sabe qué. Pero respecto a todo lo demás me parece que tampoco estamos tan lejanos en cuanto a la aproximación del problema y probablemente donde tengamos más dudas todos sea respecto a qué hacer. Efectivamente —lo decía muy bien el señor Estrella—, todo el mundo habla de qué hay que hacer, pero tampoco hay grandes aportaciones intelectuales porque esto es muy difícil, porque llevamos muchas décadas, porque el papel de cada cual es muy complicado, y estos días estamos viendo cómo el Gobierno de Estados Unidos hace unos planteamientos absolutamente claros y diáfanos y las respuestas son las que son. Pero tampoco las cosas se van a arreglar de un día para otro.

Tampoco creo que debamos plantearnos las cosas en términos de humillación relativa o de peso determinado pues, como ha dicho el señor Arístegui, la Unión Europea no existía como tal, desde un punto de vista político y de política exterior, hasta hace cinco años. Claro que Israel tiene esa actitud hacia la Unión Europea, que yo he constatado personalmente. Primero, considera que la Unión Europea se está metiendo donde no la llaman y, en segundo lugar, que es descaradamente pro Palestina. Pero es que antes de eso lo que había eran diferentes gobiernos europeos con posiciones distintas respecto al conflicto y respecto a la actitud en relación con Israel o con Palestina; ahora hay una actitud de la Unión Europea, y los israelíes ya no distinguen entre países. ¿Eso quiere decir algo? Quiere decir mucho: que se empieza a ver a la Unión Europea como a un actor relevante que no gusta y que por eso se rechaza, pero se la ve como a un actor relevante, porque nadie se preocupa de lo que no es relevante. Les puedo asegurar que, cuando hacemos una declaración, el Gobierno israelí y los políticos israelíes no sólo leen hasta las comas, sino que protestan inmediatamente si no les gusta, que es lo que le suele pasar al gobierno israelí con las declaraciones europeas. Si fuéramos tan irrelevantes, tampoco eso sucedería.

Dicho esto, yo creo que no hay que desdeñar que, sin la Unión Europea, la Autoridad Nacional Palestina no existiría; me parece suficientemente serio. Agradezco a algunos de los portavoces, al señor Mardones y al señor Arístegui, lo que han dicho respecto a que si no hubiéramos ido configurando una posición sólida conceptual e intelectualmente hablando, de una claridad meridiana —y me parece que la declaración de Barcelona es la expresión más clara al respecto—, probablemente el resto de actores relevantes en el conflicto no tendrían las posiciones que tienen hoy; desde ese punto de vista, estamos obteniendo una victoria intelectual. Ya sé que se me dirá que es pírrica porque sólo es intelectual de momento pero si la comunidad internacional en su conjunto empieza a asumir una serie de principios que son los que la Unión Europea viene defendiendo desde hace tiempo, algo habremos tenido que ver a la hora de explicarlos y transmitirlos. Creo que eso lo podremos ver además de manera clara y diáfana pasa-

do mañana por la mañana, dentro de muy pocas horas. No sé si va a salir, pero ojalá de la reunión de pasado mañana salga una posición unitaria de la comunidad internacional en su conjunto —hablo nada más y nada menos que de Naciones Unidas, Rusia, Estados Unidos y la Unión Europea— en el sentido de transmitir a las partes lo que deseamos transmitir y que creo que he explicado suficientemente en mi intervención inicial. Lo repetiré brevemente: estamos hablando de aplicar de inmediato las resoluciones del Consejo de Seguridad, la 1397, la 1402 y la 1403, después, por tanto, que cesen los actos terroristas —y ahora hablaré de eso— y que se retire inmediatamente el ejército israelí. Me preguntan qué estamos diciendo nosotros, y lo que decimos es que se retire inmediatamente el ejército israelí, que se declare inmediatamente un alto el fuego, que se empiece a trabajar sobre la base de la aplicación del plan Tenet y que eso permita poner en marcha las recomendaciones del informe Mitchell, y hay una serie de elementos políticos, ocupando desde luego un lugar relevante la iniciativa saudí, que pueden permitir encontrar una solución.

En realidad, todos sabemos ya cuál es la solución: no hay otra que la de dos Estados que convivan en fronteras mutuamente reconocidas. Por tanto, las fronteras tienen que diseñarse sobre la base de las que existían en el año 1967. No hacen falta más iniciativas políticas de fondo; lo que hace falta es ver cómo instrumentamos y articulamos la puesta en marcha de estas iniciativas políticas. No hacen falta mayores planes; lo que hace falta es ver qué podemos hacer. Después puede haber varias condiciones para ver cómo lo hacemos, pero la más importante es, sin ninguna duda, que las partes vean una clara posición internacional y una clara presión internacional, que tienen que venir de la concertación. Por eso llevamos tanto tiempo insistiendo desde la Unión Europea, yo personalmente hasta la pesadez en el sentido de que no estoy nada seguro de que la mejor manera de afrontar este problema sea enfatizar las diferencias entre la Unión Europea y Estados Unidos; más bien estoy seguro de que lo que nos conviene es justo lo contrario.

Y eso no pasa a través de insultar a Estados Unidos, sino a través de dialogar permanentemente con ellos y hacerles llegar al ánimo que precisamente eso es lo que nos interesa a todos. Por eso creo que es tan importante lo que está sucediendo estos días. No es producto de la casualidad, sino de muchas conversaciones, de muchas gestiones diplomáticas, de muchas iniciativas que se toman, algunas de las cuales aparentemente constituyen un fracaso a corto plazo y otras no. Lo digo al hilo de la visita que hemos realizado el señor Solana, el señor Moratinos y yo a Israel. Nosotros sabíamos perfectamente que no iba a ser posible ver al señor Arafat, pero a pesar de eso decidimos ir. ¿Por qué? Porque consideramos la posibilidad de ver a otros dirigentes palestinos, siempre de acuerdo con la beligerancia palestina,

cosa que no se produjo porque, con buen criterio, que nosotros aceptamos; el resto de los dirigentes palestinos consideraron que no podían dar una imagen de división o de debilitamiento de la autoridad del propio Arafat, pero nuestra relación y nuestra credibilidad respecto al pueblo palestino y respecto al mundo árabe se ha acrecentado enormemente después de esta visita, créanme. Decidimos, por iniciativa propia, no visitar al primer ministro Sharon, hablamos con el señor Zinni con buenos resultados, por cierto, y con el resto de enviados especiales y pudimos transmitir claramente a los representantes conspicuos del Gobierno de Israel, el ministro de Defensa y el de Asuntos Exteriores, la posición de la Unión Europea. Pero quizá lo más importante —y por eso pensamos en mantener el viaje— es que dijimos eso con toda claridad a los medios de comunicación israelíes. Lo decía muy bien el señor Guardans y tiene razón, pero eso se consigue muchas veces afrontando ese riesgo, yendo allí y explicando directamente a la prensa israelí —que por cierto formulaban sus preguntas a la Unión Europea de manera explícitamente agresiva— que la Unión Europea no compartía esos puntos de vista y que lo que quería era la aplicación inmediata de las resoluciones del Consejo de Seguridad, que no era sostenible la situación humanitaria en los territorios y que había que hacer caso a la comunidad internacional en su conjunto. Se pueden explicar muchas cosas, porque sobre este tema podríamos hablar horas, pero hay que explicar que efectivamente no se puede confundir la necesaria, legítima y absolutamente digna de apoyo lucha contra el terrorismo en los términos que ha expresado muy bien el señor Arístegui y lo que puede ser un intento de destrucción de las estructuras de la Autoridad Palestina en la perspectiva de debilitar a su vez la perspectiva de un futuro Estado palestino que, hoy por hoy, dadas las circunstancias, sólo puede ser virtual. Digo esto también a efectos de otros debates, como el de si conviene proclamar o reconocer al Estado palestino desde estos momentos. En fin, podemos hacer ejercicios sobre el aire, pero hay que hacer las cosas en los momentos en que puedan ser realmente de utilidad. A partir de ahí ¿qué más podemos hacer? Creo que la concertación de la comunidad internacional es un elemento absolutamente básico. Podemos seguir haciendo esta labor pedagógica de explicación, que va cuajando, pero es verdad que tenemos otros elementos, como son las medidas diplomáticas. Estoy considerando la posibilidad —y tengo una petición del presidente Prodi en este sentido— de convocar el Consejo de Tratado de Asociación con Israel para hacer un primer planteamiento. No descarto que en algún momento eso pueda implicar la consideración de un determinado tipo de sanciones de acuerdo con el marco de asociación, pero el papel de la presidencia, señor Estrella, es el que tiene que ser. Por tanto, antes me preguntaba por la posición de España, tengo que decirle que en este contexto la posición

de España es la de impulsar determinados debates, poner algunos temas encima de la mesa, intentar identificar los diferentes escenarios y abrir un debate para intentar encontrar después un consenso. No creo que nadie le pida a la presidencia española que se aproveche del hecho de ser presidencia para imponer sus propios criterios; estoy seguro de que no es eso lo que usted me demanda. La posición de España históricamente respecto al conflicto es bien conocida y sigue siendo la que es, pero ahora tenemos además otras responsabilidades.

Por todo ello, creo que es bueno que pueda haber un planteamiento de este Parlamento sobre el conflicto; me parece que es una iniciativa que habrá que considerar y habrá que buscar el consenso. Me parece bien, siempre es un respaldo adicional. Creo que es muy importante que también se refleje en los medios de comunicación que los diferentes grupos parlamentarios tienen una visión del conflicto que lógicamente además —estoy seguro de que va a ser así— va a ser perfectamente acorde con la visión de la comunidad internacional, con las resoluciones de Naciones Unidas y con la legalidad internacional. Es bueno que eso se exprese y a partir de ahí iremos trabajando. Como es natural, los medios de comunicación me preguntan constantemente estos días sobre esta cuestión, y he dicho que es muy difícil no caer en el pesimismo y por tanto es muy difícil ser optimista, desde luego, pero que lo último que debemos hacer es caer en la desesperanza y eso es lo último que vamos a hacer. Vamos a seguir insistiendo además ahora en un punto, porque, al margen de los planteamientos políticos, ahora hay un aspecto de enorme preocupación para todos, que es la situación humanitaria en los territorios, que es dramática. En Israel hicimos un trabajo importante en ese sentido que permitió desbloquear algunas cosas, pero no es aceptable que no puedan circular libremente las ambulancias y que se ponga como pretexto que pueden ser utilizadas en alguna ocasión para camuflar determinados atentados terroristas. Eso no es aceptable, como tampoco lo es la situación de bloqueo del suministro de agua, de electricidad o de alimentos y medicinas. Eso no es aceptable y hay que insistir mucho, muchísimo, sin parar, en este punto.

Dicho todo esto y por lo tanto creo que los mensajes al Gobierno de Israel son suficientemente meridianos y explícitos, tenemos que procurar que estos mensajes de la comunidad internacional no impliquen una relajación de lo que la Autoridad Palestina debe hacer. Que nadie se confunda. Creo que en estos momentos es muy importante decir alto y claro que de la misma manera que la lucha contra el terrorismo no justifica una reocupación de los territorios, tampoco la lucha contra la reocupación de los territorios justifica ningún atentado terrorista. Hay que decir las dos cosas al mismo tiempo y hay que decir que los suicidas y las suicidas no pueden ser jamás un ejemplo para nadie. Ahí el presidente

Arafat tiene una gran responsabilidad. Tiene que decir que ese no es el futuro que él quiere para sus jóvenes. Él debe desear para sus jóvenes un futuro de paz, de prosperidad y con perspectivas. No hay nada que justifique que un chico o una chica de dieciséis años se autoinmole con una bomba ligada al pecho para matar a decenas de ciudadanos israelíes indefensos, que desde luego tampoco tienen la menor responsabilidad. No se puede hacer el discurso de los mártires y es muy importante que el señor Arafat sepa que ahora no toca hacer el discurso de los mártires, sino que toca de verdad hacer el discurso de la paz y que eso significa aceptar las exigencias que le está planteando el señor Zinni, como se las está planteando también al Gobierno de Israel, para que se aplique inmediatamente el alto el fuego, se ponga en marcha el plan Tenet y pueda llevarse a cabo lo antes posible la retirada de las tropas israelíes, que nosotros deseamos que sea inmediata. Si persisten determinadas actitudes en las que prima la sensación de que aunque se esté perdiendo militarmente se está ganando políticamente, la ofensiva israelí

continuará. Debemos ser conscientes de todas estas tristes realidades y actuar en consecuencia. Nosotros vamos a seguir trabajando en todo lo que estamos haciendo y vamos a procurar seguir instalados, en la medida de lo posible, en la prudencia y en el sentido de la responsabilidad, como decía el señor Mardones, intentando no salirnos del sentido común, sin tentaciones de caer en discursos más o menos fáciles y más o menos frívolos al mismo tiempo. La situación exige la máxima seriedad y el máximo sentido de la responsabilidad. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchísimas gracias, señor ministro, por estas declaraciones.

Agradecemos muy sinceramente las más de cinco horas que nos ha dedicado en el día de hoy. Nos enorgullece pensar que ha sido precisamente en sede parlamentaria donde ha sido tan claro y tan contundente.

Se levanta la sesión.

**Eran las diez y cinco minutos de la noche.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**